



Ministerio de
Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Plan Estratégico Institucional -PEI- 2026-2036

Presupuesto aprobado conforme Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026.

Guatemala, enero 2026

| No. | CONTENIDO | Pag. |
|-------------|---|------------|
| | 1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036..... | 4 |
| 1.1 | Análisis de situación..... | 5 |
| 1.2 | Análisis de mandatos..... | 5 |
| 1.3 | Análisis de Políticas Públicas..... | 14 |
| 1.4 | Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional..... | 36 |
| 1.5 | Población..... | 43 |
| 1.6 | Situación coyuntural en el análisis situacional..... | 53 |
| 1.7 | Modelo de causalidad..... | 58 |
| 1.8 | Modelo conceptual..... | 64 |
| 1.9 | Modelo explicativo..... | 66 |
| 1.10 | Modelo prescriptivo..... | 70 |
| 1.11 | Marco estratégico institucional..... | 73 |
| 1.12 | Misión, Visión y Valores..... | 75 |
| 1.13 | Formulación de resultados y metas..... | 77 |
| 1.14 | Análisis FODA..... | 82 |
| 1.15 | Análisis de Actores..... | 85 |
| 1.16 | Seguimiento Estratégico..... | 88 |
| 1.17 | Matriz de Planificación Estratégica Institucional..... | 126 |
| 1.18 | Ficha de Seguimiento Multianual de Resultados y Productos 2026-2030..... | 128 |
| 1.19 | Ejes de acción por Viceministerio del MINECO | 138 |
| 1.20 | Impacto en la Población..... | 140 |
| | 2. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030..... | 141 |
| 2.1 | Resultados, productos, subproductos y estructura programática del Ministerio de Economía, Ejercicio Fiscal 2026-2030..... | 141 |
| 2.2 | Matriz del Plan Operativo Multianual -POM- 2026-2030..... | 151 |
| | 3. PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026..... | 161 |
| 3.1 | Visión, misión, objetivos estratégicos, operativos y acciones..... | 162 |
| 3.2 | Descripción de Programas | 164 |
| 3.3 | Descentralización de los servicios que presta el Ministerio de Economía..... | 166 |
| 3.4 | Producción vinculada metas, Política General de Gobierno 2024-2028..... | 167 |
| 3.5 | Planificación anual y cuatrimestral POA 2026..... | 178 |
| 3.6 | Programación mensual de productos, subproductos y acciones, POA 2026..... | 188 |
| | PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES..... | 189 |
| | Dirección y Coordinación Superior | 189 |
| | Servicios de Gestión y Financiamiento Externo..... | 189 |
| | Servicios de Auditoria Interna | 189 |
| | Servicios Generales..... | 189 |
| | Servicios de Formación con Perspectiva de Género..... | 189 |
| | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES..... | 190 |
| | Registro del Mercado de Valores y Mercancías..... | 190 |
| | Registro de Garantías Mobiliarias | 191 |
| | Registro Mercantil General de la República..... | 191 |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---|------------|
| Registro de la Propiedad Intelectual..... | 192 |
| Registro de Prestadores de Servicios de Certificación | 192 |
| PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA..... | 193 |
| Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-..... | 193 |
| Dirección del Sistema Nacional de la Calidad..... | 194 |
| Dirección de Promoción a la Competencia..... | 195 |
| Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión..... | 196 |
| Programa de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala..... | 196 |
| PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR..... | 197 |
| Dirección de Política de Comercio Exterior | 197 |
| Dirección de Administración del Comercio Exterior..... | 198 |
| Dirección de Análisis Económico..... | 199 |
| PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA..... | 200 |
| Dirección de Servicios Financieros Empresariales..... | 200 |
| Servicios de Desarrollo Empresarial..... | 201 |
| Servicios de Apoyo Técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico..... | 202 |
| Servicios de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal..... | 202 |
| PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR..... | 203 |
| Servicios de Asistencia, Protección y Educación al Consumidor..... | 203 |
| Servicios de Supervisión del Comercio Interno..... | 204 |
| PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | 205 |
| 3.7 Ficha de Seguimiento Anual de Productos y Subproductos, POA 2026..... | 206 |
| 3.8 Clasificadores Temáticos POA 2026..... | 215 |
| 3.9 Programación de Insumos por Centro de Costo. Años 2026-2030..... | 217 |
| Anexo..... | 218 |

1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036

Presentación

El MINECO, debe cumplir una serie de funciones que se registran en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) para hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con el desarrollo de actividades productivas no agropecuarias, tanto del comercio interno, como del externo. Además, debe ejercer la represión legal de la competencia desleal y limitar el funcionamiento de empresas monopólicas. Otros de los mandatos que tiene el ministerio, son la promoción de la inversión nacional y extranjera, así como de la competitividad; y el desarrollo industrial y comercial.

Complementan a ese mandato las atribuciones que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, lo estipulado en la Política General de Gobierno 2024-2028, el Plan Nacional de Innovación, las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, los Resultados Estratégicos –RE- y, complementando el marco nacional, la correspondencia al alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El MINECO considera indispensable, en correspondencia con el cumplimiento del marco anterior, fortalecer su trabajo para contribuir al crecimiento económico del país y con ello otorgar una mejora en las condiciones de vida de los guatemaltecos, bajo la orientación de un trabajo eficiente y eficaz, con transparencia y buen manejo de los recursos públicos, que permitan contribuir a la innovación y mejora del desempeño de las empresas¹ y sectores involucrados en el trabajo del Ministerio.

Se revisaron los Lineamiento Generales de Planificación y se llevaron a cabo las observaciones siguientes: se revisó el anexo donde contiene la vinculación al Plan nacional de Desarrollo Katun 2032, se integró la vinculación a la Ley de Idiomas Nacionales, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación Obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero y otras contenidas dentro de los lineamientos indicados.

1.1 Análisis de situación

Como parte de la planificación estratégica, se considera relevante el análisis para la toma de decisiones del Ministerio de Economía (MINECO), en función del cumplimiento de su mandato y la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente lo relacionado a los siguientes Ejes Estratégicos: 2. Desarrollo Social, líneas estratégicas de Desarrollo del emprendimiento y de la microempresa e igualdad de género y empoderamiento económico de las mujeres; 4. Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, líneas estratégicas de Fortalecimiento de la Producción Agropecuarias y Generación de Ingresos.- 6. Avanzando para Cerrar la Brecha Digital con Tecnología e Innovación, líneas estratégicas Inversión y Desarrollo Económico y Fomento a la Inversión Mediante Certeza Jurídica.

A continuación, se presenta el punto resolutivo 03-2018, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que en su Artículo 4 instruye a las instituciones y a las entidades del Estado correspondientes en el ámbito de sus competencias para que atiendan prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.

**Figura No.1
Identificación de Relación con Punto Resolutivo de CONADUR**

| No. | Prioridad Nacional de desarrollo al que pertenece la MED | Metas Estratégicas de Desarrollo | MED resumidas | Identificación con la MED |
|-----|--|--|---------------------|---------------------------|
| 1 | Pobreza, Protección Social (círculo virtuoso) | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición. | Inclusión social | X |
| 2 | Empleo, inversión (círculo virtuoso) | En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Crecimiento del PIB | X |
| | | Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | Empleo | X |
| | | Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. | Turismo sostenible | X |

Fuente: MINECO, 2025.

1.2 Análisis de mandatos

El MINECO, es el ente encargado por parte del Estado de Guatemala de dirigir la economía del país con base en el fundamento jurídico de la Constitución Política de la República, para lo cual deberá garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de las obligaciones que se encuentra en función de promover el desarrollo económico de su población y del país.

Las funciones del MINECO se encuentran desarrolladas en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), el cual lo manda a cumplir con el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección del consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción de competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Dentro del marco de mandatos que sustentan el que hacer institucional del MINECO se encuentran 21 elementos que componen su marco jurídico-normativo, entre decretos y acuerdos gubernativos, que permiten la operativización de las funciones del Ministerio para lograr alcanzar metas de aporte general y específico.

**Figura No.2
Marco jurídico-normativo del MINECO**



Fuente: MINECO 2025

La anterior figura permite dar paso a la construcción de un desglose del marco jurídico-normativo en relación con la ubicación de las funciones realizadas por el MINECO y el beneficio que genera a la población de Guatemala, siendo estas:

Figura No.3

Análisis de mandatos legales

| Mandato | Funciones del MINECO | Beneficio a la población |
|---|---|--|
| Constitución Política de la República (1985 y sus reformas) Artículo 2. Deberes del Estado. Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social. Artículo 119. Son obligaciones del Estado: <ul style="list-style-type: none"> a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza; b) Promover en forma sistemática la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país; c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente; d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria; f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización; h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad; ARTICULO 130. Prohibición de monopolios. Se prohíben los monopolios y privilegios. | <ul style="list-style-type: none"> a) Hacer respetar los deberes del Estado para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas conforme a su mandato. b) Elaborar las políticas necesarias para regir la economía nacional en el marco del respeto al orden constitucional vigente. c) Orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para el incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional. d) Promover el desarrollo económico de la nación en sus áreas de competencia. e) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de la familia. f) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas con ayuda técnica y financiera. g) Otorgar incentivos a las empresas industriales, conforme a la ley, que se establezcan en el interior de país y que con ello colaboren a la descentralización del país. h) Formular y ejecutar políticas de protección al consumidor, fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal. i) Promover políticas de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial. j) Conducción de convenios y tratados de comercio internacional. k) Propuesta de especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional. l) Promoción de políticas arancelarias y seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio. | <ul style="list-style-type: none"> a) Garantía de un Estado de derecho, garantía de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral. b) Incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional. c) Desarrollo económico. d) Consumidores protegidos contra abusos por competidores deseados. e) Mejora en el nivel de vida de las personas y sus familias. f) Descentralización económica. g) Economía competitiva, desarrollo industrial y comercial. h) Mejora en la calidad de la producción nacional. i) Libre comercio. <p>Población por atender: Persona humana, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, fundaciones, asociaciones y cooperativas, sector privado, consumidores, usuarios y proveedores.</p> |
| Política General de Gobierno 2024-2028. | Instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, para la mejora de las condiciones de vida de la población que requiere los servicios que por mandato tiene que prestar el Ministerio de Economía. | <p>Generar condiciones para beneficiar la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores; inversión destinada para el incremento de empleo e ingresos vital para reducir la pobreza en Guatemala.</p> <p>Población por atender: Personas, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, organizaciones de</p> |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|---|---|
| | | emprendedores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas. |
| DECRETO 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 32. Ministerio de Economía. | <p>a) Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, fomento de la competencia y represión legal de la competencia desleal.</p> <p>b) Formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer directrices de ejecución.</p> <p>c) Conducir por delegación del Presidente de la República, las negociaciones y convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral y una vez aprobados y ratificados encargarse de su ejecución. Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos de Estado las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p> <p>d) Formular y ejecutar la política arancelaria del país.</p> <p>e) Coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los recursos públicos de su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p> | <p>Población protegida ante abusos por competencia desleal, Economía de país más competitiva, con desarrollo industrial y comercial, Garantía de normas técnicas y de calidad para la producción nacional, Certeza jurídica por la formulación y ejecución arancelaria del país. Uso de recursos públicos de manera eficiente en su jurisdicción, Instituciones registrales otorgando seguridad en el tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p> <p>Población por atender: Consumidores, usuarios, proveedores, personas, productores, importadores, exportadores y comercializadores, MIPYME, emprendedores.</p> |
| Acuerdo Gubernativo 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía | Corresponde al Ministerio de Economía hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial. | <p>Un MINECO funcional por medio de su reglamento interno de trabajo que garantiza los fines de su mandato en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).</p> <p>Población por atender: Trabajadores del Ministerio de Economía.</p> |
| Acuerdo Ministerial 762-2019 Estructura Orgánica Complementaria a la Estructura Establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía | Delegación de funciones de unidades descentralizadas de administración financiera y delegación de funciones de unidades de apoyo técnico. | <p>Ministerio de Economía funcionando de manera eficaz y eficiente por las modificaciones en las funciones; así como, en los procesos administrativos y financieros.</p> <p>Población por atender: Trabajadores del Ministerio de Economía.</p> |
| Acuerdo Gubernativo 306-2004 y sus reformas 21-2008, 39-2016, 192-2016 crear el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) | Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente la política nacional y extranjera, de promoción de la competitividad del desarrollo industrial y comercial; y proponer las directrices para su ejecución, otorgándole un nuevo marco legal encargado de la ejecución de las acciones y políticas nacionales para lograr ventajas competitivas para Guatemala reimpulsando el Programa Nacional de Competitividad. | <p>a) Mejores condiciones para la inversión productiva del país.</p> <p>b) Agendas de Desarrollo Competitivo Local.</p> <p>Población por atender: Productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</p> |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|--|--|
| | | |
| Decreto 34-96 y sus reformas Decreto 49-2008, Reformas Decreto 34-96 Acuerdo Gubernativo 557-97, reformas 122-2009; Ley del Mercado de Valores y Mercancías | Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados a los que se refiere esta ley. | Mejora para el desarrollo económico y social del país y con las tendencias modernas de los mercados de valores y mercancías. Población por atender: Personas individuales y jurídicas. |
| Decreto 270 y 18-2019, Código de Comercio y sus reformas ARTICULO 332. Registro Mercantil. | a) Nombramiento de registradores del Registro Mercantil. b) Emitir aranceles y reglamentos que procedieren. | Registrar, dar seguridad jurídica y credibilidad a todos los actos mercantiles. Población por atender: Personas individuales y jurídicas. |
| Acuerdo Gubernativo 207-93 y sus modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001, Aplicación del Arancel del Registro Mercantil | Ingresos privativos que se utilizan para el fortalecimiento de las actividades del Registro Mercantil. | Aplicación del cobro del arancel en cumplimiento al acuerdo de creación del mismo. Población por atender: Personas individuales y jurídicas. |
| Decreto 57-2000 y su Reglamento 89-2002, Ley de la Propiedad Intelectual | a) Protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio y, en particular, lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención y de modelos de utilidad y de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal. | Garantizar la protección a la creatividad intelectual a nivel nacional e internacional en el campo de la industria y el comercio de su población. Población por atender: Personas individuales y jurídicas. |
| Decreto 33-98 y su Reglamento No. 233-2003, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos | a) Organizar y administrar un registro de derecho de autor y derechos conexos, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, de los titulares de los derechos conexos y de los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes; así como, dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos a través de su inscripción, cuando así lo soliciten los titulares. | Llevar registro de los derechos de autor y derechos conexos para garantizar seguridad jurídica con los autores, los titulares de los derechos conexos y los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes, dando una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos de su inscripción a solicitud de los titulares. Población por atender: Personas individuales y jurídicas. |
| Acuerdo Gubernativo 862-2000, Aplicación del Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual. | Control de los ingresos privativos para el fortalecimiento institucional del Registro. | Capacidades fortalecidas producto de los ingresos privativos del Registro de Propiedad Intelectual en materia de Propiedad Industrial (marcas patentes). Población por atender: Personas individuales y jurídicas. |
| Decreto 29-89 Administración de la Ley de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus modificaciones Decreto 19-2016 Ley Emergente para la Conservación del Empleo | Promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el | Otorgamiento de beneficios fiscales, fuentes de trabajo y aumento de la tecnificación en la producción para la exportación. Población por atender: |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|--|---|--|
| | país, que operen dentro de los regímenes aduaneros. | Personas individuales y jurídicas. |
| Decreto 65-89 Administración de la Ley de Zonas Francas | <p>a) Autorizar o denegar el establecimiento de las Zonas Francas. b) Autorizar o denegar la operación de Zonas Francas. c) Autorizar o denegar a las personas individuales o jurídicas a instalarse como Usuarios de una Zona Franca. d) Participar con otros Ministerios o Instituciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de acuerdos internacionales que se relacionen con actividades de las Zonas Francas y dar cumplimiento a dichos acuerdos. e) Conocer de las infracciones a esta Ley y su reglamento que le competen e imponer las sanciones correspondientes. f) Establecer las condiciones administrativas necesarias para la aplicación de esta Ley. g) Conocer y resolver cualquier otro asunto de su competencia.</p> | Desarrollo integral del país, mediante el fortalecimiento de la producción y comercialización en general, la generación de empleo, el aprovechamiento de la transferencia de tecnología y de las ventajas comparativas que ofrece el país para competir eficientemente en el mercado internacional, en donde el establecimiento de Zonas Francas ofrece una importante contribución. |
| Decreto 78-2005 Dirección de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad | <p>a) Promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad en las empresas que conforman el sector productivo del país para fomentar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional e internacional. b) Definir las actividades y procedimientos que desarrollarán las entidades competentes en las actividades de normalización, acreditación y metrología; y, coadyuvar a que las empresas guatemaltecas alcancen mayor competitividad en el mercado. c) Establecer las bases para que, en la adopción de los reglamentos técnicos, que tengan por objeto la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a los animales, a los vegetales o al medio ambiente, no se constituyan obstáculos técnicos innecesarios al comercio. d) Establecer el mecanismo que facilite la información a los sectores productivos y al público en general sobre las normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación vigentes en el país y en el territorio de los principales socios comerciales de Guatemala.</p> | <p>Población por atender: Personas individuales y jurídicas, productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</p> <p>a) Población adquiriendo bienes y servicios de calidad por parte del mercado nacional e internacional. b) Empresas nacionales más competitivas que aportan al desarrollo económico del país y al empleo de la población. c) Evitar daños y perjuicios a las personas por medio de la prevención y limitación de trabajos de riesgo. d) Población informada sobre normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre reglamentos técnicos y de evaluación en el país y los principales socios comerciales de Guatemala en el mundo.</p> <p>Población por atender: Micross, pequeñas y medianas empresas, personas individuales y jurídicas, comerciantes, importadores, exportadores y productores.</p> |
| Acuerdo Gubernativo 213-87 y sus modificaciones 253-94, 673-97 y 178-2001, Creación del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | Ser parte del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los recursos financieros actuales y futuros, provenientes del sector público, privado, o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa y asegura que tales recursos beneficien a las comunidades y personas para las que estén destinados. | Personas y comunidades a las que están destinados los recursos provenientes del sector público, privado o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa son beneficiados del mismo. |
| Decreto 06-2003 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003, Aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario | Promover, divulgar y defenderlos derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia. | Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|---|---|
| | | <p>Población por atender: Consumidores, usuarios, proveedores, personas individuales y jurídicas.</p> |
| Decreto 51 -2007 y su reforma 46-2008 y su Reglamento 386-2008, Administración de Ley de Garantías Mobiliarias | Dar certeza jurídica a las partes y frente a terceros de las garantías mobiliarias inscritas. | <p>Se agiliza la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de las garantías mobiliarias y, consecuentemente, la publicidad de las mismas, brindando certeza jurídica entre las partes y frente a terceros, se da la creación de un registro electrónico, específico para tales fines, dotado de las medidas de seguridad indispensables para su adecuado funcionamiento.</p> <p>Población por atender: Personas individuales y jurídicas.</p> |
| Acuerdo Gubernativo 55-2010, Aplicación del Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias | Regular las garantías mobiliarias y al Registro de Garantías Mobiliarias. | <p>Regulación del arancel de los honorarios a cobrar a los usuarios por los servicios que presta.</p> |
| Decreto 47-2008, Administración de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas | Administrar la ley de reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas en sus ámbitos de aplicación. | <p>Población con garantías en los servicios de comunicaciones y firmas electrónicas, respetando el Estado de derecho imperante en el país.</p> <p>Población por atender: Personas individuales y jurídicas.</p> |
| Decreto 20-2018 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento | <p>a) El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía conformará la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, que será el ente rector encargado de promover y ejecutar la política nacional de emprendimiento vigente, la presente ley, así como todos los programas y proyectos referentes al emprendimiento.</p> <p>b) Esta unidad deberá fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los Emprendimientos.</p> <p>c) Dentro de las funciones de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento está la adecuación presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales, para el apoyo del emprendimiento en el país, así como establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores, estos programas deben priorizarse en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.</p> <p>d) El Director de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento será el coordinador de las Redes de Emprendimiento.</p> | <p>Incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala, mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor; así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, creando una nueva figura jurídica para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción.</p> <p>Población por atender: Emprendedores, Micros, pequeñas y medianas empresas.</p> |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|--|--|---|
| Decreto 09-98, Ley de Inversión Extranjera | <p>a) Fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional.</p> <p>b) La dependencia competente para velar por su cumplimiento es la Ventanilla Única para las Inversiones del Ministerio de Economía, creada por medio de Acuerdo Gubernativo Número 532-92, con las atribuciones y funciones que se le señalen en el reglamento respectivo. Todas las instituciones gubernamentales deberán cooperar con esta dependencia para centralizar la labor de promoción de inversiones que coadyuve al desarrollo del país, así como a informarle sobre cualquier asunto que conozcan sobre inversiones extranjeras.</p> | <p>a) Centralización de la información de las inversiones extranjeras mediante un solo cuerpo legal.</p> <p>b) Un régimen más favorable para la atracción de capitales extranjeros que efectivamente coadyuven a cumplir con los propósitos al desarrollo económico del país y al beneficio de este a sus ciudadanos.</p> <p>Población por atender:</p> <p>Población económicamente activa, personas individuales y jurídicas, productos, comercializadores, exportadores e importadores.</p> |
| Decreto 5-2021 Ley para Simplificación de Requisitos Trámites Administrativos | <p>la y</p> <p>a) Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.</p> <p>b) Incentivar el uso de medios electrónicos a efecto de que los trámites administrativos se desarrollen con diligencia, de la forma eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión y sin dilaciones injustificadas.</p> <p>c) La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario.</p> <p>d) Atender a todos los usuarios que ingresen a sus oficinas de atención al público antes del horario de cierre de atención, sin perjuicio de la implementación de horarios especiales de atención al público. No establecer horarios reducidos o limitados para la entrega y/o recepción de expedientes.</p> <p>e) Facilitar el acceso a trámites en forma física o electrónica, estableciendo oficinas de atención al público en el interior de la República. Las oficinas deberán contar con mecanismos de atención para las personas que no puedan utilizar medios electrónicos o no cuenten con acceso a internet.</p> | <p>a) A ser informados de manera veraz y oportuna sobre el estado, situación y avances del trámite administrativo que han solicitado, no importando la etapa en que se encuentre.</p> <p>b) A que la información o documentación presentada en el marco de la gestión de un trámite administrativo no sea requerida nuevamente por la misma dependencia con el objeto de atender ese mismo trámite.</p> <p>c) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p>d) A delegar la gestión de un trámite administrativo, salvo cuando la presencia del interesado sea requerida según la ley y/o reglamento aplicable.</p> <p>e) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p>Población por atender:</p> <p>Personas individuales y jurídicas, micros, pequeñas y medianas empresas, productores, comercializadores, importadores y exportadores, consumidores, usuarios, proveedores e iniciativa privada.</p> |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|---|--|
| Decreto 8-2022 Ley de Insolvencia. | <p>a) El Ministerio de Economía, dispondrá lo relativo al contenido mínimo del examen para poder registrarse como Administrador Concursal, ya sea de primer o segundo orden, al igual que el contenido de los exámenes de revalidación, todo ello con la finalidad de comprobar razonablemente las aptitudes y capacidades de los Administradores.</p> <p>b) El Ministerio de Economía impartirá los exámenes con transparencia, objetividad, y podrá entablar alianzas con la Universidad de San Carlos de Guatemala, universidades privadas, entes privados nacionales o internacionales.</p> | <p>a) Inscripciones registrales a realizarse mediante el uso de medios electrónicos, permitiendo su consulta, inscripción, certificación y cualquier gestión relacionada.</p> <p>b) Créditos de personas que no se consideren especialmente relacionadas con el deudor que se otorguen después de la declaración judicial del concurso y que sirvan para el financiamiento y continuidad de su operación económica.</p> <p>c) Créditos laborales de cualquier naturaleza, devengados hasta con dos años de anterioridad a la declaración del concurso, siempre y cuando no hubieran sido satisfechos como créditos comunes.</p> <p>Población por atender: Personas individuales y jurídicas, iniciativa pública y privada.</p> |
| Decreto 2-2024 Ley de Tarjetas de Crédito | <p>Funcionamiento de la Unidad de Protección de Servicios Financieros en el Departamento de Verificación y Vigilancia de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO-</p> | <p>Velar por el respeto y derechos de los consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros, así como velar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios financieros.</p> <p>Población por atender: Consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros a nivel nacional.</p> |
| Decreto número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 320-2011 Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales. | <p>Cumplir con el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas españoles, Mayas, Garífuna y Xinka en todas las instituciones del Estado, deben de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Idiomas Nacionales.</p> | <p>Promover el uso y desarrollo de los Idiomas nacionales en la prestación de los servicios, propiciando la valorización positiva de los distintos idiomas.</p> <p>Población por atender: Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p> |
| Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032 (PAN-DIII, Guatemala 2022-2032). | <p>Oportunidades de empleo decente y crecimiento económico mediante el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de entornos laborales apropiados para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> | <p>Garantizar un compromiso a largo plazo para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> <p>Población por atender: Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p> |
| Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC- segunda edición En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de la República. | <p>Oportunidades de empleo decente y crecimiento económico mediante el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de entornos laborales apropiados para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> | <p>Garantizar un compromiso a largo plazo para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> <p>Población por atender: Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p> |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|--|--|
| Decreto número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero. | <p>Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico y que, para el efecto, se deberán dictar todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua se realicen racionalmente, evitando su depredación.</p> <p>Adoptar prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> | <p>Condiciones que permitirán a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, el cual es reconocido en la Ley del Organismo Ejecutivo.</p> <p>Población por atender: Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p> |
| Decreto número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad | <p>Las instituciones públicas responsables de suministrar servicios de prevención, promoción y rehabilitación a las discapacidades, deberán garantizar que los servicios a su cargo estén disponibles en forma oportuna, en todos los niveles de atención.</p> <p>Las instituciones públicas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.</p> | <p>Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.</p> <p>Población por atender: Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p> |

Fuente: MINECO 2025.

Complementan este marco nacional los siguientes acuerdos, convenios y tratados internacionales que se ubican como relevantes en las funciones del MINECO:

**Figura No.4
Marco internacional**



Fuente: MINECO 2025.

1.3 Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas son definidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como:

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno, basados en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientados a propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial, sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

El Estado de Guatemala tiene vigentes 71 políticas públicas en sus diferentes ámbitos, por su naturaleza, al MINECO le ha correspondido una participación determinante dentro del ámbito económico, impulsando políticas tales como: la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas, la Política de Comercio Exterior, la Política Nacional de Competitividad y la Política Nacional de Emprendimiento; entre otras.

Sin embargo, las políticas públicas antes mencionadas no son las únicas en las cuales el MINECO tiene un marco de actuación. Existen también una serie de políticas transversales que requieren el trabajo de este Ministerio en función de aportar a las labores interinstitucionales que tiene el Estado de Guatemala al cumplir funciones constitucionales a la población por medio de la implementación de las políticas públicas respectivas.

A continuación, se presenta el listado de políticas en las cuales tiene intervención el MINECO como parte del análisis de políticas:

Figura No.5

Políticas vinculadas al MINECO



Fuente: MINECO 2025.

Como parte del análisis de políticas públicas se presenta la vinculación institucional del MINECO en cada una de ellas, describiendo las intervenciones o acciones que como institución se realiza en el cumplimiento de la política.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y
PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Figura No. 6

| Análisis de políticas públicas | | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|---|------------|---|---|---|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA | | | | | | | |
| No. | Nombre de la política pública y fecha de vigencia | Población afectada | Meta | Política* | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporar en el que hacer institucional | Responsable de verificar la incorporación |
| 1 | Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 | Hombres y mujeres | Oportunidades para hombres y mujeres con un empleo digno, productivo y de calidad con énfasis en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes | De equidad | Fomentar la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e interinstitucional para hacer las iniciativas empresariales más competitivas en el contexto global. | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 2 | Política Nacional de Competitividad 2018-2032 | Población Guatameca | Instrumento de planificación operativa, creada desde el sector público, en conjunto con el sector productivo, sector académico y sociedad civil, para establecer directrices de competitividad en el país | De calidad | Desarrollo de cadenas de valor, clústeres y sectores industriales con ventajas comparativas reveladas y enfoque exportador vía acumulación de capital, conocimiento y la mejora continua del clima de negocios y un proceso de atracción de inversiones | Programa Nacional de Competitividad Dirección de servicios financieros y de desarrollo empresarial, Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Registro Mercantil | Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 3 | Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial. 2014 vigente | Grupos étnicos de Guatemala | Eliminar la discriminación racial en todas sus formas | De equidad | Lograr un grado mayor de igualdad económica y política con respecto a las diferentes étnicas-culturales y de género | Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 4 | Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 Certificación del Punto Noveno de Acta 04-2023 del CONADUR numeral 2: cita "Este Consejo insta a las entidades del ejecutivo y gobiernos locales, a continuar desarrollando acciones para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 –PNPDIM-, así como participar activamente en el proceso de evaluación y actualización de la misma". | Mujeres Guatamecas | Promover el desarrollo integral de las mujeres, mayas , garifunas, xanas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, políticas y cultural. | De calidad | Desarrollar contenidos y mecanismos mínimos para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer promoviendo su dignificación y desarrollo integral | Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 5 | Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.2004-vigente | Población Guatameca | Mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión. | De equidad | Generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos. | Servicios de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | |
|----|---|--|---|------------|---|---|---|
| 6 | Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2004-vigente | Sector MIPYME | Incrementar la inversión, fomentar el empleo y calidad del trabajo e incrementar el PIB. | De calidad | Establecer un ambiente propicio al crecimiento de las empresas e incluirlas en la senda de desarrollo del país. | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 7 | Política Integrada de Comercio Exterior. 2012-vigente | Población Guatemalecta | Contribuir al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población | De equidad | Mejora de la competitividad; ampliación y diversificación de la oferta exportable; consolidación del acceso a los mercados; y promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED). | Programa Nacional de Competitividad, Servicios Registrales, Negociaciones Comerciales, Administración del Comercio Exterior | Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior |
| 8 | Política Nacional de Juventud. 2012-2020 en el proceso de actualización del 2021-2032 | Jóvenes | Mejora en las condiciones y calidad de vida de los jóvenes, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo | De calidad | Fomentar el empoderamiento de los jóvenes en inclusión social, y de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos maya, xinca y garífuna, con la finalidad de que puedan aportar a su desarrollo y al de sus familias y comunidades. | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 9 | Política pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 2015-2029 | Personas de Baja y Alta Verapaz y Quiché | Reparación y solución de las violaciones de los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy | De equidad | Implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de procesos de desarrollo que impliquen medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y resarcimiento. | Programa de apoyo técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en la Producción y Comercialización Artesanal | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 10 | Política Nacional de Cambio Climático. 2013-vigente | Población Guatemalecta | Establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en Guatemala. | De calidad | Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el Cambio Climático, especialmente en la salud; la agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en lo que corresponde a los recursos forestales. | Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 11 | Política Nacional de Discapacidad. 2007- vigente | Personas con discapacidad | Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalecta para las personas con discapacidad | De equidad | Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en los distintos ámbitos y actividades de desarrollo personal y de su comunidad, sin ningún tipo de discriminación. | Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad. | Servicios de formación con perspectiva de género |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | |
|----|--|--|--|------------|---|--|---|
| 12 | Política de Descentralización. 2005- vigente | Instituciones Pùblicas | Mejorar la calidad y cobertura de los servicios pùblicos | De calidad | Ejecución de programas tendientes a promover el desarrollo de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, en particular las mujeres mayas y rurales. | Registro Mercantil, Propiedad Intelectual, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 13 | Política Nacional del Emprendimiento "Guatemala Emprende". 2015-2030 | Emprendedores | Fortalecimiento de emprendimientos generadores de riqueza y empleo para los guatemaltecos. | De equidad | Fomentar la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e interinstitucional para hacer las iniciativas empresariales más competitivas en el contexto global. | Servicios de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. |
| 14 | Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028 | Crecimiento económico, niñez sin educación y riesgos para la salud | Combatir a los ilícitos de la defraudación y el contrabando aduanero. | De calidad | Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población. | Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior |
| 15 | Política Nacional de Calidad. 2019-2032 | Instituciones Pùblicas y Privadas | Incremento de las exportaciones de bienes y servicios | De calidad | Promover un mayor número de certificaciones y acreditaciones para que los productos, servicios y procesos que se generen en el territorio nacional cumplan con la normativa local e internacional. Con ello, también se permitirá cumplir con las especificaciones y requisitos de los socios comerciales de Guatemala. | Sistema Nacional de la Calidad | Viceministerio de Inversión y Competencia |
| 16 | Política de Innovación Productiva. 2022-2032 | Sector productivo, público, académico, financiero e industria | Generar y adoptar conocimientos e innovaciones que incrementen la productividad de las empresas y los emprendedores guatemaltecos. | De calidad | Ampliación de la base empresarial, el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos. | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa |
| 17 | Política Migratoria | Personas migrantes | Garantizar la atención de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad de forma que segura la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida. | De equidad | Fortalecer el marco normativo y la capacidad institucional del Estado en materia Migratoria, facilitar el acceso al trabajo a las personas guatemaltecas retornadas, extrajeras residentes en el país y solicitantes del status de refugiados, intervenciones vinculadas al desarrollo a nivel local y nacional. | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempres, Pequeña y Mediana Empresa |

Fuente: MINECO 2025.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

**Figura No. 7
Vinculación institucional del MINECO análisis de políticas**

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA

| No. | Eje K'atun | ODS | PND | MED | 99 metas (16 + 83) | Indicador PND | RE | PGG 2024-2048 EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | PGG 2024-2028 VISIÓN ESTRÁTÉGICA | Vinculación Institucional | Responsable de incorporarlo | Responsable de verificar | | |
|-----|--------------------------|--|---|---|--|---|--|---|---|---|---|--|---|--|
| 1 | Guatemala urbana y rural | 1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza y protección social | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales. | 1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad. | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros | Dirección de Servicios Financieros | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa | | |
| 2 | Guatemala urbana y rural | 1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza y protección social | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional). | 1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional). | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros | Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa | | |
| 3 | Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza y protección social | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. | 1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social). | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros | Dirección de Servicios Financieros | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa | | |
| 4 | Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza y protección social | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. | 8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo. | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios con asistencia técnica en desarrollo empresarial | Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa | | |
| 5 | Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza y protección social | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables. | 8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo. | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Desarrollo Social | Pluriculturalidad y empleo | Lucha contra la Desnutrición Crónica | Empleo | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiado con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial | Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------|--|-------------------------|--|--|---|---|---|---|--|--|---|--|---|
| 6 | Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, y protección social | Reducción de la pobreza | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. | 5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos. | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Usuarios internos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad. | Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales | Coordinación del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales | | |
| 7 | Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación. | 8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación. | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | | | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia | | |
| 8 | Bienestar para la gente | 1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Reducción de la pobreza | Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición | Meta 10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. | 10.4.1 Proporción laboral del PIB. | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | | | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia | | |
| 9 | Riqueza para todas y todos | 1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. | 4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia | | |
| 10 | Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta E3PIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Meta E3PIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita | No presupuestable | | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Infraestructura Económica para el buen vivir | Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------|--|--------------------|--|--|---|---|--|--|---|---|
| 11 | Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada | No presupuestable Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales. | <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 33%;"> <p>Desarrollo Social</p> <p>Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Empleo</p> <p>Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación</p> </div> </div> <td>Acerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</td> <td>Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales</td> <td>Viceministerio de Integración y Comercio Exterior</td> | Acerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior |
| | | | | | 17.10.1 Tasa arancelaria promedio ponderado aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (%) | | | Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Administración del Comercio Exterior | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior | |
| | | | | | 17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales | | | Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Administración del Comercio Exterior | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior | |
| | | | | | 10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero | | | Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Administración del Comercio Exterior | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior | |
| 12 | Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Meta ESPIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 17.3.1 Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total | No presupuestable Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales. | <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 33%;"> <p>Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz</p> <p>Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional</p> </div> <div style="width: 33%;"> <p>Pluriculturalidad y empleo</p> </div> </div> | Entidades beneficiadas con mejoras de la productividad y competitividad Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental. | Programa Nacional de Competitividad , Registro Mercantil General de la República, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de Garantías Mobiliarias, Registro del Mercado de Valores y Mercancías y Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica | Viceministerio de Inversión y Competencia , Viceministro de Asuntos Registrales |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------------------------|--|--------------------|---|--|--|---|---|---|---|--|---|---|
| 13 | Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Meta: E3P4M1 Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz Desarrollo Social | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas | Servicios al Comercio y la Inversión | Viceministerio de Inversión y Competencia | |
| 14 | Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades | Empleo e inversión | Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. | 8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial | Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia | |
| 15 | Riqueza para todas y todos | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo | 8.5.2 Tasa de desempleo | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial | Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Servicios de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia | |
| 16 | Bienestar para la gente | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | MED 6 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de esta, en condiciones de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) vulnerables —incluidas las Disminución gradual de las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad— gradua de la tasa de desempleo a en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional | Meta 04.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a la misma, a las personas más vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse | 4.5.1 Índices de paridad entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse | | Desarrollo Social | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial | Dirección de Servicios Desarrollo Empresarial Programa Nacional de Competitividad | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|--------------------|---|---|--------------------------------|---|---|--|--|---|---|---|
| 17 | Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010 | Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010 | 17.13.1 Tablero Macroeconómico | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir | Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país. | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. | Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión , Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad , Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia , Viceministerio de Servicios Registrales |
| 18 | Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo | 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas | Empleo e inversión | Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010 | Meta E3P7MI La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010 | 17.13.1 Tablero Macroeconómico | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura Económica para el buen vivir | Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. | Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros y servicios de asistencia técnica en desarrollo empresarial Entidades beneficiadas con asistencia técnica a para la mejora de la productividad y competitividad, Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas , Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. | Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión , Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad , Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. | Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia , Viceministerio de Servicios Registrales |

Fuente: MINECO 2025.

Figura No. 8

| Vinculación con los enfoques de la planificación | | | | |
|---|--|---------------------------------|--|---|
| Nombre de la institución: Ministerio de Economía | | | | |
| No. | Enfoques | Modalidades de inclusión | Responsable de incorporarlo | Responsable de verificar |
| | Equidad | | | |
| 1 | Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa | Presencial y virtual | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME |
| 2 | Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país | Presencial y virtual | Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sectorial) | Viceministerio de Inversión y Competencia |
| 3 | Prestación de servicios registrales a personas individuales y jurídicas | Servicios en línea y presencial | Registradores | Viceministerio de Asuntos Registrales |
| 4 | Emisión de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes, a beneficio de productores, exportadores, importadores | Servicios en línea y presencial | Dirección de Administración del Comercio Exterior | Viceministerio de Integración y Comercio Exterior |
| 5 | Consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones | Presencial y virtual | Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- | Viceministerio de Inversión y Competencia |
| 6 | Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad | Presencial | Órgano de apoyo técnico, Genero, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales | Coordinadora del Órgano de apoyo técnico, Genero, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales |
| 7 | Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial | Presencial y virtual | Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME |
| 8 | Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | Presencial | Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME |
| | Cambio climático | | | |
| 1 | Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa | Presencial y virtual | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME |
| 2 | Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas | Presencial y virtual | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión | Viceministerio de Inversión y Competencia |
| 3 | Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila | Presencial y virtual | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión | Viceministerio de Inversión y Competencia |
| | Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro) | | | |
| 1 | Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa | Presencial y virtual | Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial | Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME |
| 2 | Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan | Presencial y virtual | Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- | Viceministerio de Inversión y Competencia |
| 3 | Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en el cumplimiento del Plan Centinela | Presencial | Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO- | Viceministerio de Inversión y Competencia |

Fuente: MINECO 2025.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Figura No. 9

| MATRIZ DE ALINEACIÓN_ VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL | | | | | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|---|---|---|---|--|--|--|-------------------------|
| PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-, 2026-2036 | | | | | | | | | | |
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA | | | | | | | | | | |
| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
| PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES | | | | | | | | | | |
| Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente | ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3. | 4. Empleo e Inversión | <p>MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p> <p>MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).</p> | <p>Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz</p> <p>La equidad como eje orientador de la función pública</p> <p>Un país plural</p> <p>Impulsar la economía humana</p> <p>Territorializar el desarrollo</p> <p>Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción</p> <p>Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios</p> <p>Fundar los cimientos del desarrollo sostenible</p> <p>Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).</p> | <p>Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas</p> | <p>Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.</p> <p>Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.</p> <p>Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> <p>Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.</p> <p>Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.</p> | <p>TOTAL PROGRAMA</p> <p>PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES</p> | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
|---|---|--------------------------------------|---|--|--|------------------------|--|---|---|---------------------------------------|
| | | | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | LINEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR | |
| PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES | | | | | | | | | | |
| Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente | ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3. | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 40% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | | | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica. | PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES |
| | | | | | | | Desarrollo Social | Pluriculturalidad | Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas. | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | | |
|---|---|--------------------------------------|--|--|--|---|---|---|--|--|-----------------------|
| | | | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | LINEAS ESTRÁTÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | |
| PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | TOTAL PROGRAMA |
| Riqueza para todas y todos | | | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Para el año 2029 se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029) | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | | Acciones estratégicas : 24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo | | | |
| Bienestar para la gente | ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. | 4. Empleo e Inversión | MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | La equidad como eje orientador de la función pública | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción | Desarrollo Social | Empleo | Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico. | Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos. | PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA | |
| | | | | Un país plural | Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno. | Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. | | |
| | | | | Impulsar la economía humana | Territorializar el desarrollo | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Infraestructura para el desarrollo | Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapáces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas. | Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. | | |
| | | | | Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva. | Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios. | PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA | |
| | | | | | | | | | Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulse la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes. | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|---|--|---|
| | | | | | | Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación | Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva . | PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA |
| | | | | | | | | Acciones estratégicas : | PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA |
| | | | | | | | | 24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo | |
| | | | | | | Desarrollo Social | Empleo | Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral. | PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA |
| | | | | | | | | Acciones estratégicas : | PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA |
| | | | | | | | | 24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo | |
| | | | | | | Desarrollo Social | Empleo | Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza. Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros. | |
| | | | | | | Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición | Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años | Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
|---|---|--------------------------------------|---|--|---|--|--|---|--|---|
| | | | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR | |
| PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR | | | | | | | | | | |
| Riqueza para todas y todos Bienestar para la gente | ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Metas: 8.1, 8.2 y 8.3. | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Territorializar el desarrollo | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías Innovación | Empleo Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional Empleo Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales. Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes. | PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR |
| | | | | | | | | | Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información. Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales. Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet. Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes. | PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR |
| | | | | | | | | Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo. | PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRÁTÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO |
|---|--|---|---|--|--|---|--|--------------------|--|---|
| | | | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR | |
| PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA | | | | | | | | | | |
| Riqueza para todas y todos | ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta; 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades dentro y entre los países. Metas.10.2. | 1. Reducción de la pobreza y protección social 8. Empleo e Inversión | Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado la formalidad del empleo en 3.7 puntos porcentuales (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8. Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales . | | | | | | TOTAL PROGRAMA |
| Bienestar para la gente | | | | | | | | | | Acciones estratégicas : 24. Empleo masivo temporal 25.Programa de capacitación y formación para el trabajo Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. |
| | | | | | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | | | | PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA |
| | | | | | | | | | | Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo. |
| | | | | | | | | | | Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. |
| | | | | | | | | | | Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza. |
| | | | | | | | | | | Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros. |
| | | | | | | | | | | Promocionar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico. |
| | | | | | | | | | | Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía. |
| | | | | | | | | | | ver por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo. |
| | | | | | Lucha contra la Desnutrición Crónica | Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años | | | | PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA |
| | | | | | Una ciudad sin fronteras | Ciudadanía sin fronteras | | | | Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular. |
| | | | | | Desarrollo Social | Pluriculturalidad | | | | Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas. |
| | | | | | | | | | | PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA |
| | | | | | | | | | | PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | |
|--|--|--------------------------------------|--|--|--|--|---|---|---|----------------|---|---|--|
| | | | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR | | | | |
| PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO | | | | | | | | | | | | | |
| Riqueza para todas y todos | ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2. | Bienestar para la gente | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ^{a)} Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | La equidad como eje orientador de la función pública | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. | TOTAL PROGRAMA | | PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO | |
| Riqueza para todas y todos | Bienestar para la gente | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ^{a)} Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | La equidad como eje orientador de la función pública | Un país plural Impulsar la economía humana | Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. | TOTAL PROGRAMA | | PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO | |
| Riqueza para todas y todos | Bienestar para la gente | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ^{a)} Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | La equidad como eje orientador de la función pública | Territorializar el desarrollo | Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. | TOTAL PROGRAMA | | PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO | |
| EJE KATÚN | ODS | PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND | META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED | RESULTADO ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO RED | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028 | | | | | | PROGRAMA PRESUPUESTARIO | | |
| PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | | | | | | | | | | | | | |
| Riqueza para todas y todos | Bienestar para la gente | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ^{a)} Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 2.1 La equidad como eje orientador de la función pública | 3.1 Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza. | TOTAL PROGRAMA | | PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | | |
| Riqueza para todas y todos | Bienestar para la gente | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ^{a)} Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 2.1 La equidad como eje orientador de la función pública | 3.2 Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos. | TOTAL PROGRAMA | | PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | | |
| Riqueza para todas y todos | Bienestar para la gente | 4. Empleo e Inversión | MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% ^{a)} Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | 2.1 La equidad como eje orientador de la función pública | 3.3 Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad. | TOTAL PROGRAMA | | PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS | | |

Fuente: MINECO 2025.

Figura No. 9

Vinculación institucional del MINECO en el análisis de políticas

| No. | Nombre de la Política | Vinculación institucional para el beneficio de la población |
|-----|--|---|
| 1 | Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial | <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental. • Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Micros, pequeñas y medianas empresas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional. • Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. • Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal. |
| 2 | Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023 | <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental. • Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. • Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal. |
| 3 | Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional | <ul style="list-style-type: none"> • Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. |
| 4 | Política para el Desarrollo de la MIPYME 2024-2032 | <ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental. • Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|---|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental. |
| 5 | Política Integrada de Comercio Exterior | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región. • Informes de gestión de la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las instancias de administración del comercio exterior para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza. • Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel región. • Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel municipal y departamental. |
| 6 | Política Nacional de Empleo Digno | <ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental. • Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. • Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental. • Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. |
| 7 | Política Nacional de la Calidad | <ul style="list-style-type: none"> • Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental. • Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental. • Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental. |
| 8 | Política Nacional de Juventud | <ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional. • Organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial beneficiadas con servicios de desarrollo emprendedor a nivel departamental. • Personas capacitadas en emprendimiento e inserción productiva a nivel departamental |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|-----------|--|--|
| 9 | Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy | <ul style="list-style-type: none"> • Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental. • Organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial beneficiadas con servicios de desarrollo emprendedor a nivel departamental. |
| 10 | Política Económica Incluyente y Sostenible | <ul style="list-style-type: none"> • Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental. • Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental. • Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región. • Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región. • Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. • Organizaciones públicas y privadas del ecosistema empresarial beneficiadas con servicios de desarrollo emprendedor a nivel departamental. |
| 11 | Política Nacional de Cambio Climático | <ul style="list-style-type: none"> • Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial artesanal a nivel departamental y municipal. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional. • Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|-----------|--|--|
| 12 | Política Nacional de Competitividad | <ul style="list-style-type: none"> • Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental. • Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental. • Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental. • Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental. • Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental. • Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental. • Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental. • Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental. • Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental. • Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental. • Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel departamental. • Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental. • Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional. • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal. • Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal. • Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. • Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal. |
| 13 | Política Nacional de Discapacidad | <ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|----|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental. |
| 14 | Política de Descentralización | <ul style="list-style-type: none"> • Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional. • Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal. |
| 15 | Política Nacional de Emprendimiento | <ul style="list-style-type: none"> • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. • Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con capacitación y vinculación comercial a través de sedes de dinamización económica a nivel nacional. • Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental. • Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. |
| 16 | Política de Innovación para la Competencia | <ul style="list-style-type: none"> • Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental • Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental. • Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental. • Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial o clima de negocios a nivel departamental. |
| 17 | Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero | <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región. • Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental. • Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región. |

Fuente: MINECO 2025

1.4 Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional

Como parte de su mandato, según el marco jurídico-normativo vigente, el MINECO requiere alinear estos componentes con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Priorizadas, la Prioridad Nacional de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), los Resultados Estratégicos (RE), y la Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028 (según enfoque de la Gestión por Resultados (-GpR-)).

Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032**, el MINECO, por su naturaleza, tiene acciones fundamentales los ejes siguientes:

“Guatemala Urbana y Rural”: mandata establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de manera ordenada y equilibrada, como la base especial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.

“Bienestar para la Gente”: garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad en sus medios de vida mediante intervenciones de política pública no estandarizadas que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnicas culturales.

“Riqueza para todas y todos”: desde un enfoque de género resalta la importancia del crecimiento económico y las garantías al empleo y la inversión en el país. Este eje define como prioridad nacional de desarrollo el establecimiento de las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales. Esto permitirá generar acceso a fuentes de empleo, generar el emprendimiento, así como a ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de la población en la dinámica económica y los frutos del desarrollo (SEGEPLAN, 2014).

El aporte del MINECO gira en torno a la creación de condiciones propicias en el entorno para generar crecimiento económico acciones de política pública vinculadas a asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, al acceso a la información y a los mercado nacional e internacional, al uso de tecnologías y la capacitación calificada, así como a diseños de producción innovadores, amigables con el medioambiente e inclusivos con los diversos sectores de la sociedad.

Un desafío pendiente a este respecto tiene relación directa con la escasa industrialización que presenta Guatemala, debiéndose también buscar un incremento en las exportaciones y generando como país una mayor atracción de inversiones extranjeras directas que garanticen el pleno empleo.

En lo que respecta a los ODS, el mandato del MINECO, desde la Ley del Organismo Ejecutivo, hasta el cuerpo de políticas públicas vinculantes, está directamente relacionado con los siguientes objetivos:

1. **ODS1 Fin de la pobreza:** poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones en el mundo.
2. **ODS2 Hambre Cero:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. **ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
4. **ODS10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos:** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
5. **ODS12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible:** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.
6. **ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas:** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

En cuanto a las **Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)**, destacan su relación con el mandato del MINECO:

- **Empleo e inversión.**
 - **Empleo.**

Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

 - a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
 - b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
 - c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
 - d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
 - **Crecimiento del Producto Interno Bruto.** En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:
 - a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.
 - b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.
 - c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.

En cuanto a las **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**, está relacionado directamente a los ODS vinculados a MINECO:

- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
- Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
 - a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%
 - b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
 - c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
 - d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

En relación con la **Política General de Gobierno 2024-2028**, las funciones del MINECO tienen vinculación con lo siguiente:

Principios:

- La equidad como eje orientador de la función pública
- Un país plural
- Impulsar la economía human
- Territorializar el desarrollo

Objetivos Estratégicos:

- Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción
- Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios
- Fundar los cimientos del desarrollo sostenible

Ejes Estratégicos por un País para Vivir:

1. Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz
2. **Desarrollo Social- empleo**

- 4 Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición**
- 5 La Infraestructura Económica para el Buen Vivir**
- 6 Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación**
- 9. Una ciudad sin fronteras

Líneas estratégicas:

- 2.1 Desarrollo del emprendimiento y de la microempresa
- 2.2 Igualdad de género y empoderamiento económico de a mujeres
- 4.1 Fortalecimiento de la producción agropecuaria y generación de ingresos
- 6.1 Inversión y Desarrollo Económico
- 6.2 Fomento a la inversión mediante certeza jurídica

Desafíos:

- Fortalecer los esfuerzos para formalizar el empleo.
- Incrementar el número de personas con acceso a nuevos empleos.
- Continuar con la implementación de programas de inclusión laboral para población vulnerable.
- Promover los acuerdos comerciales internacionales para dinamizar la inversión en el país.
- Aumentar la inversión en investigación y desarrollo para fomentar la innovación y la competitividad.

1.4.1 Acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las líneas estratégicas por un país para vivir de la Política General de Gobierno 2024-2028

Para materializar la implementación de la Política General del Gobierno, se requiere de una coordinación interinstitucional, entre el Ministerio de Economía con otros Ministerios, rectores de diferentes sectores, teniendo la responsabilidad la planificación, ejecución y evaluación de las líneas estratégicas de la Política General de Gobierno.

Por consiguiente, la Política General de Gobierno, es el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, estableciendo ejes estratégicos para la planificación y asignación de recursos para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el logro de resultados buscan la mejora de las condiciones de vida de la población que requiere los servicios que por mandato tiene que prestar el Ministerio de Economía.

Se vincula a las **líneas estratégicas** lo siguiente:

Servicios Registrales

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución n a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.
- Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.

Promoción de la Inversión y la Competencia:

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico
- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica
- Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapáces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas
- Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva.
- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.

Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior:

- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información.
- Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo.

Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo.
- Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
- Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.
- Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.
- Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.

Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno:

- Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.
- Fortalecer los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficacia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.

1.4.2 Acciones que, como parte de la Agenda Legislativa, se están implementando por parte del Ministerio de Economía:

➤ **Ley de Insolvencia**

La Ley vigente en materia de insolvencia en Guatemala, (Código Procesal Civil y Mercantil) no es eficiente en cuanto a la resolución de esta materia. Por lo anterior, el Ministerio de Economía está trabajando en un nuevo proyecto de ley que regule la insolvencia, incluyendo un plan de reorganización, un registro de procesos, la participación de administradores y el proceso concursal simplificado.

El proyecto ha sido compartido con personal del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional con el fin de obtener su retroalimentación según las mejores prácticas internacionales aplicables en Guatemala.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Se está analizando una estrategia para el acercamiento a la Corte Suprema de Justicia para presentar y discutir las reformas al Código Procesal Civil y Mercantil con el objetivo de contar con el apoyo del Organismo Judicial.

➤ **Ley de protección a inversionistas minoritarios**

Se elaboró un proyecto de propuesta de ley que busca fortalecer el gobierno corporativo y la protección de los inversionistas minoritarios ante el conflicto de interés de los administradores de una entidad mercantil. El Código de Comercio guatemalteco regula, de manera ambigua, la obligación de manifestar conflicto de interés por parte de los administradores y accionistas; por lo anterior es necesario fortalecer dichas disposiciones y definir lo que debe de comprenderse por conflicto de interés. Por otra parte, el Código de Comercio, según su articulado vigente, prohíbe los acuerdos de accionistas (S.H.A. por sus siglas en inglés). En la práctica internacional se ha demostrado la necesidad de permitir a los socios o accionistas de una sociedad mercantil la regulación de aspectos que surgen con el desarrollo de la actividad económica de la entidad jurídica.

➤ **Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos**

Incorporación a los procesos y servicios que presta el Ministerio de Economía de lo indicado en el Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos, se obliga a las entidades e instituciones, que integran el Organismo Ejecutivo, a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación y cumplimiento conlleva la publicación de información y requisitos en línea de los trámites administrativos, la reducción de costos, procedimientos y tiempo que implica un trámite administrativo.

- ✓ La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión en el marco de la Ley ha reducido tiempos y procesos para modificación de resoluciones de calificación de beneficios e incentivos fiscales, Decretos 29-89 y 65-89.
 - ✓ El Registro Mercantil para el 2026, continuará con la prestación Servicios en Línea, a través de la plataforma e-portal, mediante la cual se puede realizar la solicitud de inscripción de sociedades, empresas, auxiliares, aviso de emisión de acciones, libros electrónicos y actas de asamblea.
 - ✓ Fortalecimiento de la Ventanilla del Registro Mercantil, orientada a la autogestión de ingreso de trámites mensuales en ventanilla, a través de la carga de documentos digitales para la inscripción de operador mercantil. Utilización de plataformas digitales y Call Center (1515) para la atención del usuario en el Registro Mercantil y se continuará con la implementación de mecanismos que permitan la disminución de costos y de tiempos en el servicio registral.
 - ✓ El Registro de la Propiedad Intelectual, continuará con la implementación de la Ventanilla (VERPI) para atención al usuario del Registro de Propiedad Intelectual, con La implementación de la VERPI para el llenado de solicitudes y notificaciones electrónicas, se alcanzará la reducción de hasta el 50% en los tiempos administrativos para el registro de una Marca.
 - ✓ Continuar promoviendo el uso de la firma electrónica avanzada para agilizar procesos y procedimientos en las instituciones del Estado.
- Otro aspecto que favorece el incremento de la IED, es la aprobación mediante el Decreto Número 46-2022 del Congreso de la República de Guatemala, de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero la cual fomenta las inversiones de capital extranjero y garantiza la posición jurídica adquirida a través de un tratamiento especial, fortaleciendo la certeza jurídica a grandes inversiones desde US\$10 a US\$80 millones en plazos de 3 hasta 10 años respectivamente.
- **Propuestas de leyes Agenda Normativa y Legislativa:**
- Reglamento de la Ley de Insolvencia.
 - Reformas al Reglamento del Decreto 29-89.

- Implementación del Acuerdo Gubernativo 65-2022, Reglamento de las Reformas a la Ley de Zonas Francas.

➤ **Reglamento de la Zona Franca de Champerico:**

- Aprobación del Reglamento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
- Aprobación de las Reformas al Reglamento de la Ley de Zonas Francas.

1.4.3 Metas Presidenciales:

Programa de capacitación y formación para el trabajo, tiene como responsable al Ministerio de Trabajo y Previsión social/Ministerio de Economía, a través de los Programas de Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala

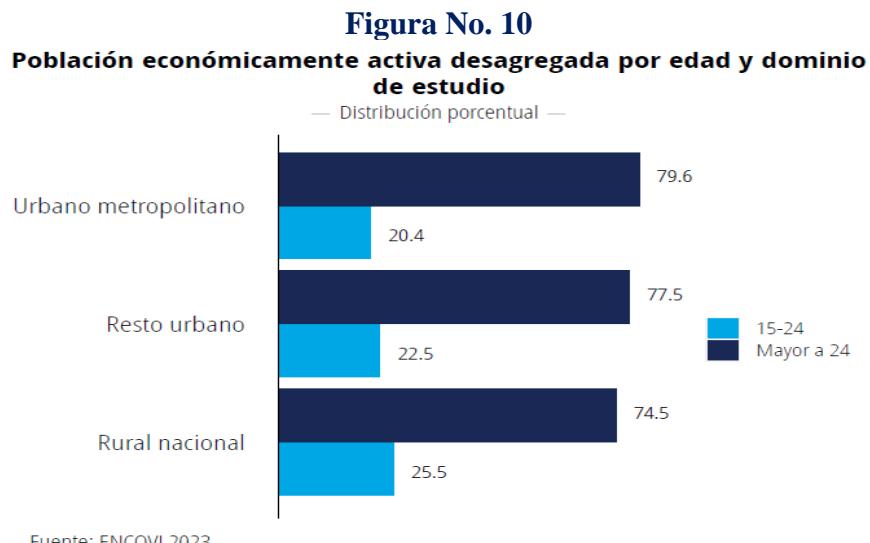
1.5 Población

El MINECO tiene un marco jurídico-normativo ya expuesto oportunamente que define los grupos de población con los cuales tiene relación en sus acciones en el marco de la GpR. Cabe hacer mención que si bien el trabajo del Ministerio está focalizado en acciones que se orientan específicamente a temas económicos no puede dejar de lado la realidad de una Guatemala diversa culturalmente con diferentes grupos poblaciones con requerimientos de atención específicos, lo que requiere ir orientando la ruta estratégica de trabajo del MINECO en el marco del respeto e inclusión de diferentes pueblos indígenas que conforman el país, así como la inclusión activa de las mujeres al ser un segmento importante, relevante y determinante de población, siendo el 52.7% de mujeres y 47.3% hombres. (ENCOVI 2023).

Ante esto, las acciones del Ministerio estarán sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Social y Población, principalmente lo que tiene relación con la inclusión, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2014).

El MINECO contempla dentro de su trabajo como potenciales sujetos de atención a la Población en Edad de Trabajar (PET) para el año 2023 asciende a 11.4 millones de personas, de un total de 17.6 millones de habitantes que tiene el país año 2023, de la cual se desagrega la Población Económicamente Activa (PEA) de 6.7 millones de personas, lo que significa un 38% de la población total del país.

Cuando se presentan los datos de la PEA de manera desagregada por sexo, por grupo etario y en relación con pueblos indígenas quedan aún más clara las implicaciones de atención que tiene el MINECO por medio de su presencia a nivel nacional.



En el área urbana metropolitana, el porcentaje de la población económicamente activa (PEA) entre 15 y 24 años de edad es 20.4% y de la población mayor a 24 años de edad es 79.6%. En el resto urbano, el porcentaje de la PEA de la población entre 15 y 24 años de edad es 22.5% y de la población mayor a 24 años de edad es 77.5%. En el área rural, el porcentaje de la PEA de la población entre 15 y 24 años de edad es 25.5% y de la población mayor a 24 años de edad es 74.5%.

Figura No. 11
Tasa específica de ocupación por pueblo
— Distribución porcentual —

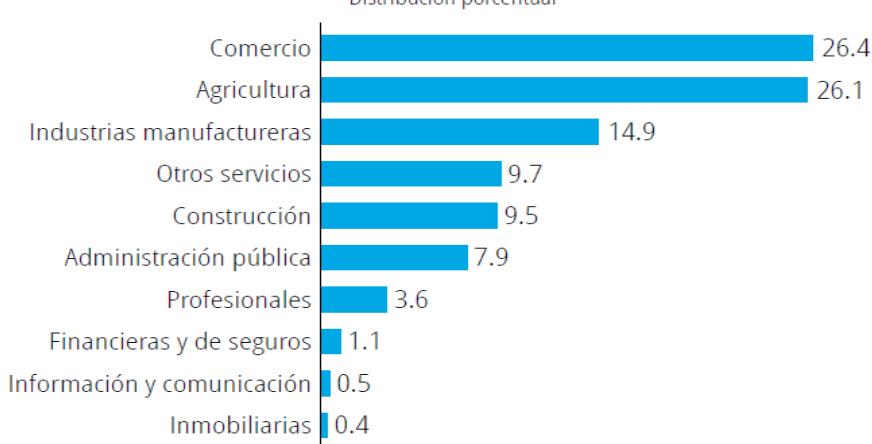


Fuente: ENCOVI 2023

La tasa específica de ocupación (TEO) se distribuye en 97.7% para la población que se autoidentificó como ladinos, mientras que las personas que se autoidentificaron como mayas fue 99.5% para mayas. a a Categoría otro incluye: Garífuna, Xinka, Afrodescendiente, Extranjero.

Otro dato relevante en el análisis de población a atender por el MINECO es la población ocupada según actividad económica. La misma queda evidenciada en la siguiente gráfica:

Figura No. 12
Población ocupada agrupada por actividad económica
— Distribución porcentual —



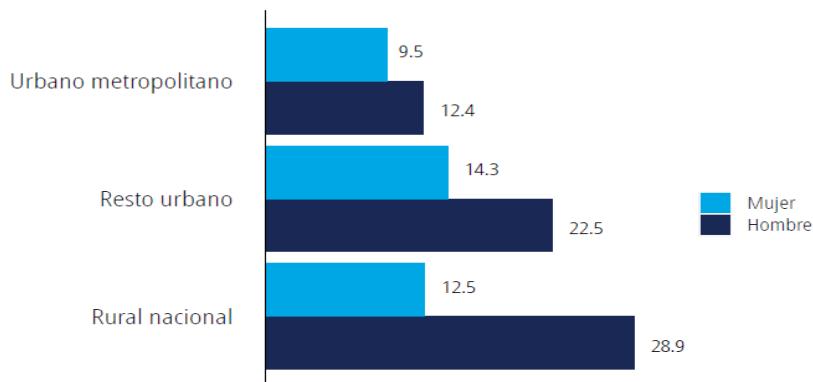
Fuente: ENCOVI 2023

Las tres actividades predominantes a nivel nacional entre la población ocupada (PO) son comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y de servicio de comidas con un

26.4%, seguido de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 26.1%, industrias manufactureras, explotación de minas y canteras y otras actividades industriales con un 14.9%

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, resalta también la importancia de la consideración de un país, que, si bien se viene urbanizando en las últimas décadas, aun cuenta con un componente poblacional rural amplio que debe ser abordado de manera estratégica con visión de futuro para los requerimientos que la economía nacional, regional y mundial demandan en función del paso a la urbanización.

Figura No. 13
Población ocupada agrupada por sexo y dominio de estudio
— Distribución porcentual —



Fuente: ENCOVI 2023

La población ocupada (PO) a nivel nacional es predominada por hombres, en el resto urbano con un 22.5%, en el área rural con 28.9%, y en el área urbana metropolitana 12.4%.

El eje “Guatemala Urbana y Rural”, del Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promueve la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las personas, pero a su vez se mejore la eficiencia de las urbes.

Como respuesta a ello, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, ha venido constituyéndose en una herramienta de planificación operativa que busca establecer directrices en la materia como prioridad nacional. De hecho, esta política es una respuesta a fenómenos demográficos que ponen en una encrucijada a Guatemala, al ser considerados como inevitables.

El primero de estos fenómenos demográficos es el crecimiento poblacional, que se estima de 20 millones para el año 2032 (proyección INE 2032). Aunado a ello, las variables como el bono demográfico, (en donde habrá mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) que dependiente), demandará un incremento en la oferta de empleos y en la necesidad de generar un clima de inversiones nacionales y extranjeras acorde a ser empleada en el corto y mediano plazo.

En lo anterior, el MINECO juega un papel relevante en función de otorgar garantías al desarrollo económico en todas las vertientes que su mandato lo permita, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y el clima de negocios e inversiones en el país, fomentando la innovación para el desarrollo, no solo para la gran empresarialidad, sino con un fuerte apoyo a las MIPYME's.

Como parte del eje de “Responsabilidad y Transparencia Efectiva” del **Plan Nacional de Innovación y Desarrollo**, se debe promover el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la relación entre la administración central y las instituciones municipales que otorgarán una mejora sensible en beneficio de la

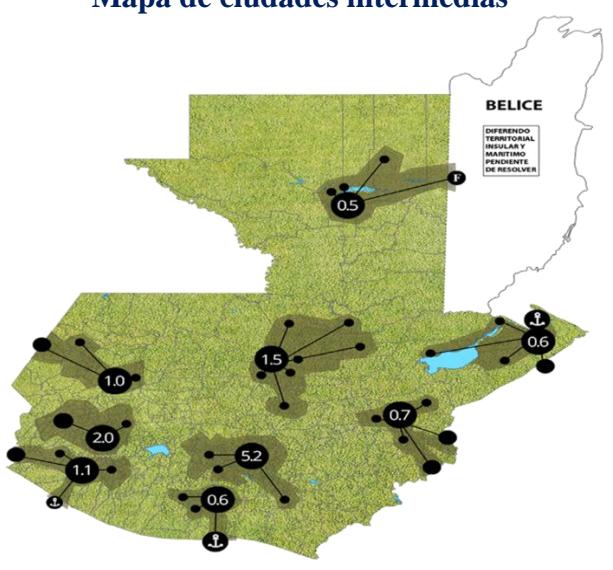
población rural y de la población urbana de las ciudades intermedias, lo cual evidencia el necesario fortalecimiento en la atención que el MINECO brinda en cada una de sus sedes en el interior del país.

A este respecto, las ciudades intermedias establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, que se consideran desde poblaciones entre 10 mil y 100 mil habitantes, hasta regiones metropolitanas que superan o que se espera que superen un millón de personas para los próximos 20 años, son determinantes para la población a ser atendida por el MINECO en función del desarrollo económico de las personas y las ciudades en sí.

La priorización de nueve ciudades intermedias establecidas en la Agenda Urbana que se vincula a los clústeres priorizados en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, permite identificar áreas de acción concretas para la atención y respuesta del MINECO para la población objetivo institucional, siendo estas:

Figura No.14
Mapa de ciudades intermedias

En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (millones de personas)



Fuente: K'atun 2032 (SEGEPLAN)

Figura No. 15
Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudades Intermedias

Nodo Regional de Los Altos

- Quetzaltenango, Salcajá, Olintepeque, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán

Nodo Regional de Cobán

- Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

Nodo Regional de Guatemágica

- Retalhuleu, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, Champerico, El Asintal, Mazatenango, Coatepeque

Nodo Regional Metrópoli de Oriente

- Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Tecolután, Chiquimula

Nodo Regional de Huehuetenango

- Huehuetenango, Chiantla

Ciudad Portuaria de Puerto Barrios

- Puerto Barrios-Santo Tomás de Castilla, Livingston

Ciudad Portuaria de San José

- Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

Ciudad Turística de Antigua Guatemala

- Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María De Jesús, Ciudad Vieja, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona

Ciudad Turística de Petén

- Flores, San Benito

Las acciones del MINECO para atender a esos centros poblaciones bajo el mandato establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028 y el resto del marco de políticas y planes vinculantes evidencian el desglose de atención para cada uno de los nodos y ciudades que componen la planificación de abordaje de las ciudades intermedias:

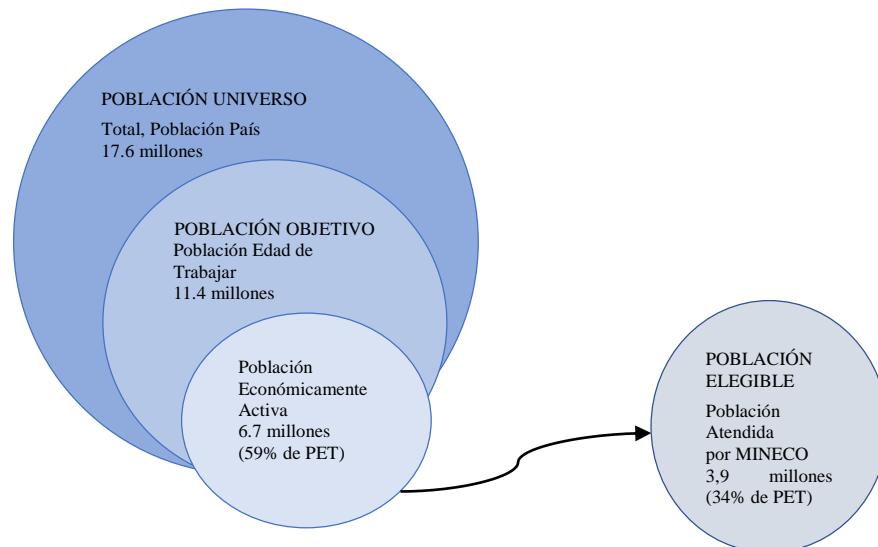
**Figura No. 16
Población de ciudades intermedias**

| Ciudades intermedias | Suma de población |
|---------------------------------------|-------------------|
| Nodo Regional de Los Altos | 293,485 |
| Nodo Regional de Cobán | 644,065 |
| Nodo Regional de Guatemágica | 368,676 |
| Nodo Regional Metrópoli de Oriente | 220,762 |
| Nodo Regional de Huehuetenango | 205,265 |
| Ciudad Portuaria de Puerto Barrios | 174,085 |
| Ciudad Portuaria de San José | 442,225 |
| Ciudad Turística de Antigua Guatemala | 156,276 |
| Ciudad Turística de Petén | 82,027 |

Fuente: elaboración propia con base en INE 2018.

**2,586,866
16% de la Población
Nacional**

Figura No. 17



**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Estas cifras, en correspondencia con el bono demográfico que se busca aprovechar mediante la Política Nacional de Competitividad, Política de Desarrollo de la MIPYME, la Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa, generan la posibilidad de otorgar mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo económico de dichos centros poblacionales, al otorgar mejoras en el acceso al empleo.

En este sentido, Guatemala ha venido consolidándose como un mercado emergente caracterizado por mejoras en la calidad de telecomunicación, riqueza natural (biodiversidad y riqueza minera), salida marítima a dos océanos, y un recurso humano que se ha venido perfeccionando sobre todo en áreas tecnológicas y económicas que permiten al país posicionarse en la región como un potencial espacio para la realización de negocios de distinta índole.

El Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible² desarrollado bajo coordinación del Gabinete Específico de Desarrollo Económico², el cual busca orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza, el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional siendo un espacio de coordinación interinstitucional, integrado por ministerios, SEGEPLAN y coordinado por la Vicepresidencia de la República.

La población guatemalteca es atendida bajo el impulso a un crecimiento económico incluyente y sostenible, considerando las variables de estabilidad macroeconómica que requiere el país. Es tiempo por lo tanto que se priorice la mejora en la calidad mediante en la innovación de procesos y productos, no solo de las grandes empresas, sino también de las MIPYME's, quienes tienen el requerimiento de ser consideradas como entorno atractivo para las grandes inversiones.

En lo que respecta a la sostenibilidad, se viene trabajando bajo una lógica del aprovechamiento racional de los recursos, el respeto a las comunidades, la conservación del medio ambiente y el fomento de las cadenas de valor. Todo lo anterior redunda en el centro del mandato constitucional que tiene el Estado de Guatemala, que bajo el Artículo 118 demanda como obligación la orientación de la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, con el fin de garantizar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, complementando la labor que viene realizando la actividad e iniciativa privada.

Esto lleva a considerar a la actividad del MINECO como parte de un crecimiento económico incluyente, sostenible, territorial, innovador y global para la promoción del pleno empleo en su población, especialmente la vinculada a la juventud por medio del “eje trabajo y productividad”, de la Política Nacional de Juventud en procesos de revisión para su actualización.

A este respecto es importante considerar la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, que incluye el acercamiento de autoridades políticas, empresariales y de sociedad civil en nueve municipios clave² para el desarrollo de las “Ciudades intermedias”, que ya fueron citadas en este apartado.

Para ello se han venido generado una serie de incentivos como exoneraciones fiscales importantes para que las empresas cumplan con lo demandado en el marco jurídico-normativo que sustenta actividades económicas de este tipo, donde destacan:

Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.

Decreto 19-2016, Ley Emergente para la Conservación del Empleo.

² Componen el Gabinete Económico: la Vicepresidente de la República (quien lo coordina) con la coordinación técnica y estratégica del Ministerio de Economía.
² Chiquimula, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Flores, Puerto Barrios, Escuintla, Huehuetenango y Antigua Guatemala.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Decreto 22-73, Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic).

Según la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del MINECO, en 2026 las cifras de exoneraciones fiscales es la siguiente:

**Figura No. 18
Beneficiarios de exoneraciones 2026**

| Presencia territorial | Población objetivo | Población elegible | Observación |
|--|--------------------|--|---|
| Guatemala, Chimaltenango, Sacatepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Jutiapa, Chiquimula, Petén, Quetzaltenango Izabal y Escuintla. | 7,114,935 | 441 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas por resoluciones de calificación 3,191 documento de gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | La población objetivo se establece con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, año 2023. Importadores, exportadores e importadores beneficiados con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación y con la administración eficiente de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala en beneficio de la población en general. |

Fuente: MINECO 2025.

MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS -MIPYME's-

En el Ministerio de Economía por medio de los distintos espacios, ha puesto énfasis en fortalecer las capacidades y apoyar el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Medianas Empresas por su papel fundamental como parte de la estrategia de generar oportunidades económicas para todos, aprovechar la apertura de mercados y tomando en cuenta que, en esta labor, las micro, pequeñas y medianas empresas tienen un rol fundamental. **Las MIPYMES son una parte significativa del tejido empresarial guatemalteco, ya que generan empleo y autoempleo, fomentan el desarrollo territorial, y representan una gran oportunidad para el desarrollo económico y humano del país** y un aporte significativo en la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Figura No. 19
Distribución de empresas por tamaño, periodo 2021-2023**

| Tamaño | Empresas Activas con movimiento de ventas | | | % Participación |
|--------------|---|----------------|----------------|-----------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | |
| Grande | 2,372 | 2,653 | 2,477 | 1.1% |
| Mediana | 5,267 | 5,786 | 5,885 | 2.7% |
| Pequeña | 30,873 | 33,453 | 35,922 | 16.3% |
| Micro | 108,020 | 109,286 | 176,619 | 80.0% |
| Total | 146,532 | 151,178 | 220,903 | 100% |

Fuente: Políticas para el Desarrollo de la MIPYME, 2024-2032.

Con respecto a la distribución geográfica para el año 2023 del total de empresas activas en el país el 49% de las empresas se ubican en el departamento de Guatemala, 5.8% en Quetzaltenango, 3.4% en Escuintla, 3.3%

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

en Sacatepéquez, 3.1% en San Marcos y Quiché, 2.9% en Alta Verapaz, Huehuetenango y Petén, 2.6% en Suchitepéquez, siendo los 10 primeros departamentos.

Según los datos la primacía de presencia de MIPYMES en el país es de 11 a 1 empresas ubicadas en el departamento de Guatemala y su área metropolitana.

Los indicadores de las empresas en el año 2023 a nivel geográfico se presentan en la siguiente tabla, la Microempresa es la que más representatividad tiene a nivel territorial en todo el país.

**Figura No. 20
Distribución geográfica de las MIPYMES y gran empresa durante 2023**

| Departamentos | Empresas Activas con movimiento de ventas Por Departamento Año 2023 | | | | | |
|----------------|---|--------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|
| | Grande | Mediana | Pequeña | Micro | Total | % Participación |
| | Guatemala | 2,155 | 4,665 | 25,845 | 75,517 | 108,182 |
| Quetzaltenango | 48 | 194 | 1,419 | 11,058 | 12,719 | 5.8% |
| Escuintla | 68 | 106 | 789 | 6,534 | 7,497 | 3.4% |
| Sacatepéquez | 28 | 99 | 919 | 6,248 | 7,294 | 3.3% |
| San Marcos | 12 | 36 | 434 | 6,340 | 6,822 | 3.1% |
| Quiché | 10 | 51 | 422 | 6,299 | 6,782 | 3.1% |
| Alta Verapaz | 12 | 80 | 660 | 5,699 | 6,451 | 2.9% |
| Huehuetenango | 19 | 80 | 616 | 5,700 | 6,415 | 2.9% |
| Petén | 6 | 47 | 560 | 5,741 | 6,354 | 2.9% |
| Suchitepéquez | 14 | 51 | 466 | 5,222 | 5,753 | 2.6% |
| Chimaltenango | 18 | 73 | 524 | 5,071 | 5,686 | 2.6% |
| Jutiapa | 5 | 44 | 320 | 4,795 | 5,164 | 2.3% |
| Sololá | 1 | 18 | 215 | 4,520 | 4,754 | 2.2% |
| Chiquimula | 14 | 81 | 537 | 4,016 | 4,648 | 2.1% |
| Izabal | 14 | 64 | 544 | 3,899 | 4,521 | 2.0% |
| Santa Rosa | 7 | 28 | 278 | 4,021 | 4,334 | 2.0% |
| Totonicapán | - | 19 | 196 | 3,203 | 3,418 | 1.5% |
| Zacapa | 17 | 42 | 345 | 2,959 | 3,363 | 1.5% |
| Retalhuleu | 12 | 32 | 307 | 2,990 | 3,341 | 1.5% |
| Jalapa | 6 | 26 | 188 | 2,484 | 2,704 | 1.2% |
| El Progreso | 8 | 33 | 196 | 2,150 | 2,387 | 1.1% |
| Baja Verapaz | 3 | 16 | 142 | 2,153 | 2,314 | 1.0% |
| Total | 2,477 | 5,885 | 35,922 | 176,619 | 220,903 | 100% |

Fuente: Política para el Desarrollo de la MIPYME, 2024-2032.

Distribución porcentual de empresas por actividad económica y tamaño de empresa, año 2023, el 28.5% del total de la microempresa y 30.3% de todos los tipos de empresas se dedica al comercio por mayor y al por menor, ver el detalle a continuación.

Figura No. 21

| Empresas Activas con movimiento de ventas Por Actividad Económica Año 2023 | | | | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|----------------|----------------|-----------------|
| Actividad Económica | Grande | Mediana | Pequeña | Micro | Total | % Participación |
| Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 1,060 | 2,654 | 12,918 | 50,333 | 66,965 | 30.3% |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 121 | 522 | 3,476 | 23,665 | 27,784 | 12.6% |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 68 | 254 | 3,031 | 19,761 | 23,114 | 10.5% |
| Actividades inmobiliarias | 77 | 304 | 3,910 | 11,100 | 15,391 | 7.0% |
| Transporte y almacenamiento | 102 | 279 | 1,723 | 12,690 | 14,794 | 6.7% |
| Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 35 | 87 | 1,238 | 10,773 | 12,133 | 5.5% |
| Industrias manufactureras | 479 | 614 | 2,355 | 6,936 | 10,384 | 4.7% |
| Otras actividades de servicios | 20 | 83 | 853 | 8,383 | 9,339 | 4.2% |
| Enseñanza | 7 | 50 | 466 | 7,761 | 8,284 | 3.8% |
| Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 36 | 109 | 1,093 | 5,521 | 6,759 | 3.1% |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 10 | 18 | 139 | 5,655 | 5,822 | 2.6% |
| Información y comunicaciones | 79 | 160 | 1,122 | 4,268 | 5,629 | 2.5% |
| Construcción | 112 | 310 | 1,322 | 2,519 | 4,263 | 1.9% |
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 125 | 223 | 1,144 | 2,047 | 3,539 | 1.6% |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 7 | 35 | 320 | 2,638 | 3,000 | 1.4% |
| Las demás actividades | 139 | 183 | 812 | 2,569 | 3,703 | 1.7% |
| Totales | 2,477 | 5,885 | 35,922 | 176,619 | 220,903 | 100% |

Fuente: Política para el Desarrollo de la MIPYME, 2024-2032.

Lo anterior permite establecer un marco de referencia para la atención a las MIPYME's por parte del MINECO:

Figura No. 22

Población objetivo y población elegible de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, año 2026

| Presencia territorial | Población objetivo | Población elegible | Observación |
|--|--------------------|----------------------------------|--|
| Guatemala, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa | 220,903 | 42,833 MIPYMES en promedio anual | <ul style="list-style-type: none"> • De las empresas activas (220,903), 80% son microempresas; 16% son pequeñas empresas; y 3% medianas empresas; tan solo 1% son grandes empresas. |

Fuente: MINECO 2025

ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-

Otra área relevante de relacionamiento con la población guatemalteca es la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO), que con dependencia del MINECO, es la institución responsable de velar por que se cumpla la Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 006-2003) y su respectivo reglamento (777-2003).

El objetivo de la DIACO es “promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia”.

Su visión está centrada en “ser la institución líder que vele por los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, con presencia en los departamentos y municipios del territorio nacional”; mientras tanto, su misión establecida es “promover, divulgar y defender los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, fomentando el desarrollo de una cultura de consumo y de conocimiento en el ejercicio de sus derechos”.

El trabajo de la DIACO está íntimamente relacionado con los potenciales consumidores, que significa no únicamente incluir dentro de sus áreas de atención a ciudadanos (personas recocidas con esta categoría por el hecho de haber nacido en el país y contar con la mayoría de edad); sino también a población en general, que incluye personas menores de edad o extranjeros.

Esto hace sumamente complejo el trabajo de la DIACO, pues debe garantizar el desarrollo y la promoción de sanas relaciones de mercado entre consumidores o usuarios y los proveedores de bienes y servicios, para que en el marco de un Estado de derecho se garanticen transacciones comerciales que satisfagan a las partes involucradas.

Por lo tanto, el trabajo de la DIACO está orientado a la transparencia del mercado y relaciones económicas sustentadas en la responsabilidad social de los involucrados en las transacciones realizadas, lo cual conlleva a relaciones basadas en el concepto de confianza por parte de usuarios o consumidores.

Así, se puede definir a la población objetivo como cualquier persona con capacidad de compra de un bien o servicio. Esto implica trabajo por parte de la DIACO para dar a conocer derechos de los Consumidores o usuarios, así como el marco jurídico-normativo que sustenta esos derechos.

La población elegible son todas las personas que conociendo ese marco de derechos deciden, utilizar los servicios de DIACO para conocer, dar seguimiento y buscar potencialmente soluciones a los problemas presentados por usuarios o consumidores insatisfechos.

**Figura No. 23
Población objetivo y población elegible por la DIACO**

| Presencia territorial | Población objetivo | Población elegible | Observación |
|--|--------------------|-----------------------------------|--|
| 22 Sedes departamentales y 2 municipales | 7,114,935 | 61,167 personas en promedio anual | La población objetivo se establece con base en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida - ENCOVI-, año 2023. La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio. |

Fuente: MINECO 2025

Servicios Registrales

Los servicios registrales, tanto para personas individuales como jurídicas, en la mayor parte ya simplificados y automatizados tales como: patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtención de préstamos e inscripción de entidades de prestadores de servicios de certificación.

**Figura No. 24
Prestación de servicios registrales**

| Presencia territorial | Población objetivo | Población elegible | Observación |
|--|--------------------|--|-------------|
| 22 Sedes departamentales y 2 municipales | 7,114,935 | 260,941, sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles inscritas, derechos de autor, marcas y patentes otorgadas, garantías mobiliarias inscritas, personas que participan en el mercado de valores bursátil y extrabursátil, y prestadores del servicio de certificación. | 260,941 |
| | | Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles. | 194,635 |
| | | Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual. | 31,000 |
| | | Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. | 34,000 |
| | | Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. | 1,300 |
| | | Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. | 6 |

Fuente: MINECO 2025

En síntesis, dada la naturaleza de trabajo del MINECO, se puede hacer mención de las dificultades naturales que tiene la determinación de una población elegible, pues la PEA determina el potencial de servicios que se pueden brindar en relación con los distintos servicios que ofrece el ministerio a la población guatemalteca.

1.6 Situación coyuntural en el análisis situacional

El informe de Política Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027, publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), indica que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) prevén que el crecimiento económico de Guatemala regrese a su incremento potencial en 2025, entre 3.7% y 4.7%.

Tomando como base los supuestos del mediano plazo del contexto internacional, según el Banco de Guatemala el crecimiento del Producto Interno Bruto durante 2024 fue de 3.7% y estima que para 2025 el crecimiento ronde entre 3.0% y 5.0% con un valor medio de 4.0%. Adicional a esto, se espera que para el periodo de 2026 a 2029, el crecimiento se ubique entre 3.7% y 3.9%.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Lo anterior, debido al avance en la normalización de la demanda interna, principalmente el consumo privado real que se ha estimado tener con una elasticidad de largo plazo con respecto al ingreso de 98.6%, por lo que se espera que esta tenga un crecimiento de 2.6% para 2024 e incremente gradualmente hasta 3.1% para 2028, esto impulsado por la recepción de remesas por los hogares y que los costos de financiamiento no incrementen sustancialmente en el mercado interno. En cuanto al Producto Interno Bruto nominal, el Banco de Guatemala estima que en 2024 tuvo un crecimiento de 7.2%. Sin embargo, se considera que el crecimiento para 2025 y 2029 se ubique entre 5.0% y 7.1%. Esto debido a que el deflactor del PIB en el mediano plazo tenga un valor promedio cercano al 3.0%.

No obstante, los precios de los bienes y servicios de la economía están sujetos a la incertidumbre del contexto internacional relacionada con los incrementos en los precios de materia prima de energía y de agricultura que afectarían principalmente los precios de importación y exportación y podrían transmitirse a los precios del consumo privado. Asimismo, conforme avance la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique dentro del límite inferior del rango de meta del Banco de Guatemala (3.0%-4.0%) en el período de 2025 a 2029.

Con los resultados de la balanza comercial, además de una posible desaceleración de la tasa de crecimiento de las remesas familiares, la cuenta corriente podría retornar a sus niveles previos a 2016. De esa cuenta, el Banco de Guatemala prevé que la cuenta corriente con respecto al PIB se reduzca a 0.3% en 2024. Asimismo, en el mediano plazo, se espera que los ingresos primarios se mantengan deficitarios principalmente por las rentas de la inversión directa y que la tasa de crecimiento de las remesas familiares siga moderada por lo que se espera, según estimaciones de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, que la cuenta corriente se reduzca gradualmente hasta alcanzar valores de 0.6% con respecto al PIB para 2027 y 2028.

Según datos del Banco de Guatemala, se espera que, en 2025, las exportaciones FOB tengan un crecimiento entre 4.0% y 6.0%, con un valor medio de 5.0%, gracias a la recuperación económica mundial, especialmente de los principales socios comerciales de Guatemala.

En cuanto a las importaciones CIF, se prevé un aumento de 6.0% a 8.0%, siendo el valor medio de 7.0% respecto a los resultados de 2024. El aumento en las importaciones se podría explicar por el aumento en el consumo local, la estabilidad de los precios internacionales y el aumento en la inversión.

Uno de los mayores desafíos que tendrá el MINECO estará orientado en aumentar los flujos de inversión extranjera Directa al país para promover el dinamismo y crecimiento social, económico y ambientalmente sostenibles, la especialización de talento humano, la generación de empleo y el fomento de las exportaciones.

Se considera que la inversión extranjera y el crecimiento económico guardan una relación de equilibrio a largo plazo, especialmente en países en desarrollo, la IED es considerada como una fuente imperativa de capital para la generación de empleos.

Con base a lo anterior se ejecutará la Estrategia de Inversión Extranjera Directa al país la cual tiene los objetivos estratégicos siguientes:

- a. Atraer inversión extranjera directa de alto impacto que mejore la competitividad e impulse el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible del país.
- b. Enfocar los esfuerzos de atracción de inversión extranjera directa proactiva en sectores estratégicos y mercados específicos para fomentar la generación de empleos dignos bien remunerados, el avance de los objetivos ambientales del país, así como el aumento y diversificación de la oferta exportable.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

- c. Coordinar los esfuerzos del sector público y privado para generar las condiciones que consoliden a Guatemala como un destino atractivo para la inversión a través de la articulación y el enfoque de inversión pública, privada y extranjera para lograrlo.
- d. Impulsar un crecimiento económico alineado con los imperativos nacionales y los compromisos globales ambientales de desacoplar el crecimiento económico del uso de biomasa, agua, y energías físicas y climáticamente inteligentes, recuperara la biodiversidad y generar los ecosistemas naturales, así como disminuir la contaminación de las aguas superficiales.
- e. Aprovechar el acceso a mercados de los acuerdos comerciales suscritos por Guatemala.
- f. Impulsar el desarrollo de tecnología, la generación y gestión del conocimiento.

Aunado a ello, se deberá de contar con la capacidad de generar Inversión Extranjera Directa que permita en buena medida evitar la recesión económica que se vislumbra en el corto plazo y en donde el país deberá aprovechar todas sus capacidades institucionales disponibles que permitan ser atractivos en un ambiente de desaceleración económica global.

**Figura No. 25
Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y País Origen**

Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y País Origen

A septiembre 2024^p

Cifras en millones de US Dólares

| Sección CIIU 4 | A | B | C | D-E | F | G | H | I | J | K | L-U | Total |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|---------------------------|--|--------------|------------------------------------|-----------------------------|---|------------------------------|--------------------------------------|-------------------|----------------|
| Descripción | Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | Explotación de minas y canteras | Industrias manufactureras | Suministro de electricidad, agua y saneamiento | Construcción | Comercio y reparación de vehículos | Transporte y almacenamiento | Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | Información y comunicaciones | Actividades financieras y de seguros | Otras actividades | |
| Total | 68.6 | 4.1 | 243.6 | -45.9 | 22.6 | 201.8 | 71.7 | 2.5 | 150.1 | 476.3 | 39.8 | 1.235.2 |
| Centroamérica y República Dominicana | 4.5 | -0.3 | 11.3 | -0.2 | 0.1 | 59.8 | 18.4 | 1.6 | 1.5 | 348.1 | 17.1 | 462.0 |
| Panamá | 3.3 | -0.3 | 39.6 | 0.7 | 0.1 | 14.1 | 7.7 | -0.2 | 0.5 | 287.5 | 8.0 | 361.0 |
| Honduras | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 14.2 | 2.1 | 1.6 | 0.7 | 55.0 | 0.1 | 73.7 |
| Costa Rica | 0.0 | 0.0 | 8.4 | 0.0 | 0.0 | 8.8 | 9.6 | 0.0 | 0.3 | 0.0 | 10.1 | 37.2 |
| República Dominicana | 0.0 | 0.0 | 7.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 7.1 |
| Nicaragua | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 |
| El Salvador | 1.2 | 0.0 | -43.9 | -0.9 | 0.0 | 22.7 | -0.9 | 0.2 | 0.0 | 5.6 | -1.2 | -17.2 |
| Resto del mundo | 64.1 | 4.4 | 232.3 | -45.7 | 22.6 | 142.0 | 53.3 | 0.9 | 148.6 | 128.1 | 22.7 | 773.3 |
| México | 0.4 | 0.0 | 43.4 | 0.0 | 13.2 | 87.9 | 5.9 | 0.0 | 0.0 | 50.5 | 4.9 | 206.3 |
| Estados Unidos de América | 47.9 | 3.9 | 89.8 | 2.5 | 0.0 | -23.6 | 9.0 | 0.9 | 5.9 | 34.4 | 18.3 | 188.8 |
| Luxemburgo | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 94.5 | 0.0 | 2.0 | 96.5 |
| Países Bajos | 0.0 | 0.0 | 9.3 | -3.8 | 0.0 | 10.0 | 36.0 | 0.0 | 35.3 | 0.0 | -3.4 | 83.4 |
| Corea del Sur | 0.0 | 0.0 | 68.7 | 0.0 | 0.0 | 1.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 70.1 |
| Suiza | 10.0 | -0.6 | 4.7 | 0.0 | 1.4 | 20.0 | 1.1 | 0.0 | 0.0 | -0.1 | 1.3 | 37.8 |
| España | 0.0 | 0.0 | 22.1 | -1.1 | 3.2 | 7.9 | 2.0 | 0.0 | 9.3 | -8.8 | -1.4 | 33.0 |
| Alemania | 0.0 | 0.0 | 4.6 | 0.0 | 0.0 | 23.7 | 0.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -1.3 | 27.4 |
| Perú | 0.0 | 0.0 | 0.4 | 0.0 | 0.8 | 1.1 | -0.4 | 0.0 | 0.0 | 7.8 | 0.0 | 9.7 |
| Italia | 0.0 | 0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 8.6 | 0.0 | 8.9 |
| Suecia | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 6.2 | 0.0 | 0.0 | 6.2 |
| Israel | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 3.9 | 0.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 4.3 |
| Canadá | 0.0 | -5.3 | 0.0 | 0.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -4.8 |
| Colombia | 0.0 | 2.5 | -3.7 | -21.1 | 0.3 | 0.7 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 1.8 | 0.9 | -18.3 |
| Inglaterra | 0.0 | 0.0 | 0.3 | -28.3 | 0.0 | -0.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | -28.4 |
| Otros países | 5.7 | 3.6 | -7.2 | 1.8 | 3.3 | 13.0 | -0.8 | 0.0 | -2.7 | 34.0 | 1.4 | 52.2 |

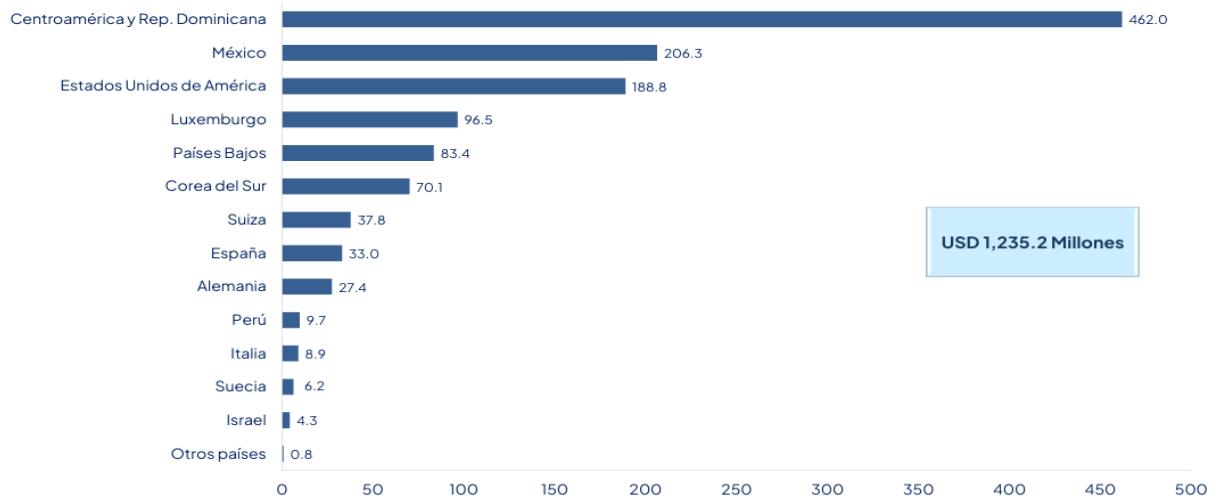
^p Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar como resultado de aproximarlas a millones.

Fuente: Banco de Guatemala

Figura No. 26

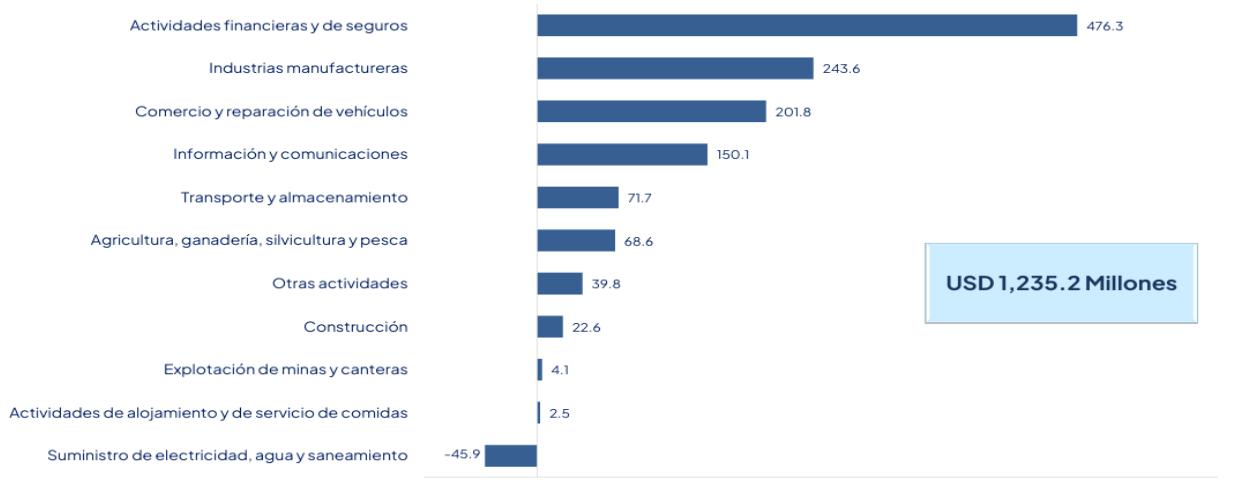
**Inversión Extranjera Directa por País Origen
A septiembre 2024^{p/}
Cifras en millones de US Dólares**



^{p/} Cifras preliminares
Nota: Las cifras pueden variar como resultado de aproximarlas a millones.
Fuente: Banco de Guatemala

Figura No. 27

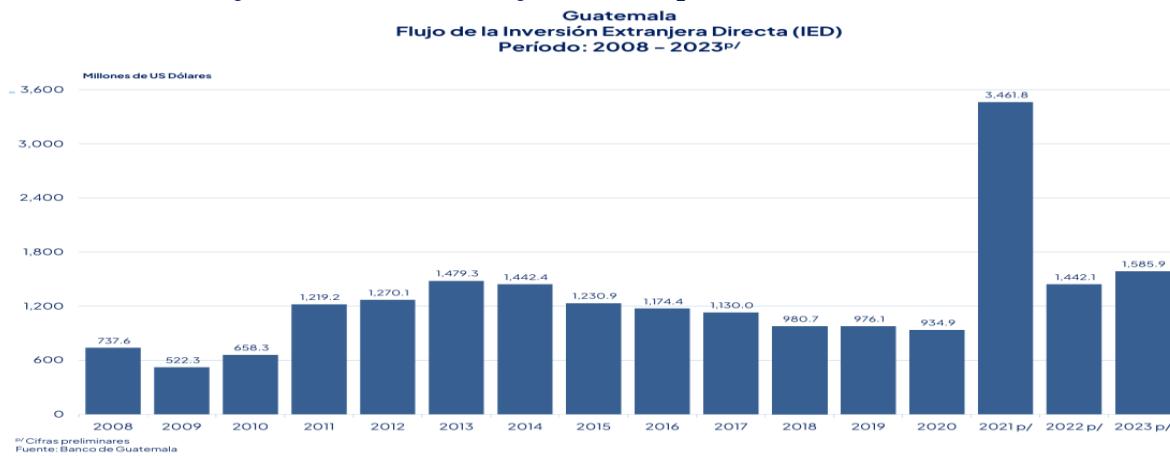
**Inversión Extranjera Directa por Clasificación Industrial Internacional Uniforme
Revisión 4 (CIIU 4)
A septiembre 2024^{p/}
Cifras en millones de US Dólares**



^{p/} Cifras preliminares
Nota: Las cifras pueden variar como resultado de aproximarlas a millones.
Fuente: Banco de Guatemala

Figura No.28

Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 2008-2023



Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa -IED- para Guatemala 2008-2023

- El dato oficial indica que la inversión hacia Guatemala en el año 2023 asciende a **US\$1,552.9 millones**, lo que representa un incremento del 7.6 con respecto a la cifra del 2022 (US\$1442.1 millones).
- En el 2021, se incrementó la IED debido al evento extraordinario de la adquisición de acciones de TIGO por parte de la empresa Millicom³, por un monto US\$2,200 millones.
- Para el año 2021, el Ministerio de Economía contaba con la meta de atracción de inversión por un monto de US\$1,200 millones. Es importante resaltar, que aun sin la adquisición mencionada, la cifra de inversión entre 2020 (\$931.82 millones) y 2021 (\$1,271.66 millones) incrementó en un **36.47%**.
- Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos de inversión extranjera directa presentaron una caída en el 2009 debido a la crisis financiera mundial, a partir de ese año, los flujos incrementaron consistentemente hasta el año 2013. Para 2014 los flujos iniciaron a disminuir, hasta el 2020, año de la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, para el **año 2021** se muestra una recuperación en los flujos de inversión y se espera en 2026 lograr un incremento en la Inversión Extranjera Directa al país.

1.7 Modelo de causalidad

1.7.1 Identificación y priorización del problema

El MINECO enmarca su trabajo bajo las orientaciones que plantea la Constitución Política de la República en su Artículo 118, donde establece que: el régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Esto determina una serie de obligaciones para el Estado donde la labor del Ministerio se vuelve imprescindible en correspondencia con la Sección Décima “Régimen Económico y Social”, Capítulo II, establecidos en la Carta Magna, tales como el velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes, el fomento y protección de la creación y funcionamiento de cooperativas, el otorgar incentivos a las empresas industriales que se establezcan en el interior del país, la defensa de los consumidores y usuarios, el impulso a los programas de desarrollo rural para incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada, promover las inversiones nacionales y extranjeras, entre otros.

Además, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), de manera específica señala al MINECO como responsable de hacer cumplir:

(...) el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial (artículo 32).

Para ello debe formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, el fomento de la competencia y de la represión legal de la competencia desleal, formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional (bilateral y multilateral) delegadas por el Presidente de la República, formular la política arancelaria del país, coordinar todo lo relacionado con los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio, velar por la seguridad y eficiencia administrativa de los registros públicos de su jurisdicción, entre otros.

Por su parte, la Política General de Gobierno 2024-2028, en sus ejes y líneas estratégicas, señala la importancia de atender brechas de competitividad para el desarrollo económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Esto significa en buena medida la importancia de la relación entre crecimiento económico para la creación de empleo y las medidas que permitan la diversificación de la inversión de los distintos sectores productivos del país, siendo equitativos en la distribución del crecimiento y en una producción ambientalmente sostenible. Complementan a esto las Metas Estratégicas de Desarrollo, que están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo K’atún 2032 y a los ODS.

Con base en lo anterior, se procedió a la definición de los distintos aspectos a atender en función de su **relevancia** -de acuerdo al mandato institucional-, las prioridades de gobierno y la necesidad de intervención que se requiere de ello. Además, se analizaron los **apoyos**, en correspondencia con las líneas estratégicas de

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

acción de las autoridades del MINECO; y, por último, se determinó la **capacidad** que se tiene -recursos-, para realizar las intervenciones correspondientes.¹¹

Para comprender el problema es necesario citar el mandato institucional del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97):

...hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Así, se definió que el problema central del MINECO está orientado a solucionar la **“Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036”**

Figura No. 29



Fuente: FMI enero 2025.

El Ministerio de Economía en cumplimiento a su función de impulsar la actividad económica del país y promover nuevas oportunidades para los guatemaltecos y guatemaltecas, ejecutará la Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directos (IED) 2024-2027, la cual orientará los esfuerzos para la promover a Guatemala como destino de inversión hacia una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles y generadoras de empleo de calidad.

Es importante indicar la IED impacta positivamente en la economía del país, incrementa la productividad y competitividad de la economía local, promueve la competencia y contribuye al crecimiento económico, a través del impulso económico de la inversión en actividades productivas que generen valor y empleo de formas sostenibles para los guatemaltecos.

**Figura No. 29
Identificación y priorización de la problemática**

| IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA | | | | | | | | | | | SPPD-08 |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--------------|
| | | | | | | | | | | | Institución: |
| Instrucciones: Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos: ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema). | | | | | | | | | | | |
| Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender. Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. | | | | | | | | | | | |

| No. | Problema | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | Total | ¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población) | ¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales) | Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años) | Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema) |
|-----|--|---|---|---|---|---|----|-------|--|---|---|---|
| 1 | Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado | 7 | 6 | 9 | 6 | 8 | 7 | 43 | Limitado Marco Legal Vigente | Consumidores y Usuarios | Media | 11 |
| 2 | Compleja tramitología para la instalación de empresas locales y extranjeras | 3 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 22 | Tiempos de respuesta inefficientes | Empresas | Baja | 21 |
| 3 | Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 9 | 54 | Brechas de Competitividad | Territorios | Alta | 1 |
| 4 | Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa que se establece en Guatemala para el fortalecimiento a las cadenas de valor | 8 | 9 | 7 | 9 | 9 | 8 | 50 | Limitada capacidad de las empresas locales para vincularse a las cadenas de valor de empresas extranjeras | Empresas locales y empresas extranjeras | Alta | 7 |
| 5 | Falta de adopción de sistemas de gestión de calidad hacia los sectores público y privado | 9 | 7 | 6 | 7 | 7 | 7 | 43 | Entendimiento de los beneficios de la adopción de los sistemas de gestión | Empresas, Gobierno y Academia | Media | 14 |
| 6 | Limitada articulación interinstitucional entre sector público y sector privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país. | 8 | 9 | 8 | 9 | 9 | 8 | 51 | mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país | Sector público y sector privado | Alta | 4 |
| 7 | Desconocimiento de la población en general de los servicios registrales del Ministerio de Economía | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 30 | Falta de conocimiento de como utilizar los servicios registrales | Usuarios en general de los servicios registrales | Baja | 19 |
| 8 | Falta de actualización del marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales. | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 23 | La normativa vigente no refleja la dinámica internacional de servicios registrales | Los usuarios de los servicios registrales | Baja | 20 |
| 9 | Falta implementar interconexión interna entre el Ministerio y con otras instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales | 8 | 9 | 7 | 9 | 8 | 10 | 51 | Limitada información de otros registros e instituciones para verificación de datos de las personas jurídicas e individuales que utilizan los servicios registrales | Los usuarios de los servicios registrales | Alta | 3 |
| 10 | Falta de procesos administrativos y financieros eficientes a lo interno del Ministerio, que permitan la prestación de servicios ágiles tanto al usuario interno como externo | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 12 | Falta de procesos eficientes y actualizados | Los usuarios de los servicios registrales | Baja | 23 |
| 11 | Falta de políticas públicas aplicadas a los servicios registrales, limitada atracción, retención del talento humano y bajo desarrollo del capital humano | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | Formulación de políticas públicas que dinamicen la actividad económica | Población en general | Baja | 24 |
| 12 | Baja competitividad y productividad de las MIPYMES | 8 | 9 | 8 | 9 | 9 | 9 | 52 | Entorno no propicio para la competencia (Barreras fiscales, tecnológicas, capital humano histórico, falta de indicadores de medición, otras) | Emprendimientos MIPYMES | Alta | 2 |
| 13 | Baja innovación para la transformación productiva | 9 | 9 | 7 | 8 | 7 | 8 | 48 | Débil ecosistema para la innovación, escasa investigación y desarrollo, incentivos para la innovación y financiamiento, baja participación de la academia | Emprendedores MIPYMES | Media | 9 |

← Contenidos

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA | | | | | | | | | | | SPPD-08 | |
|--|--|---|---|---|---|---|----|-------|--|--|--|--|
| No. | Problema | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | Total | :Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población) | :Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales) | Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años) | Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema) |
| Instrucciones: Enliste los problemas que por mandato debe atender, considerando los elementos. ¿Qué?, ¿Quiénes?, y la Magnitud del problema (Datos estadísticos de los últimos 5 a 10 años, tanto de fuentes nacionales, como de fuentes internacionales, para hacer comparaciones, y con base en ello definir el tamaño del problema). | | | | | | | | | | | | |
| Con base en el tamaño del problema priorice el de mayor impacto en la población a la que por mandato debe atender. | | | | | | | | | | | | |
| Consultar el Paso 1. Selección de los principales problemas de desarrollo, de la Guía para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales. | | | | | | | | | | | | |
| 14 | Alta proporción de la informalidad de las unidades productivas y falta de coordinación interinstitucional para la atención de la MIPYME | 6 | 7 | 8 | 7 | 8 | 7 | 43 | Complejidad de los procesos, falta de incentivos fiscales, costos para la formalización | Emprendimientos MIPYMEs y | Media | 12 |
| 15 | Limitado acceso a fuentes de financiamiento y baja inclusión financiera | 8 | 7 | 8 | 7 | 7 | 7 | 44 | Informalidad, Garantías, Costos Procesos, Educación financiera, endeudamiento. | Emprendimientos MIPYMEs y | Media | 10 |
| 16 | Escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores y MIPYMES | 9 | 6 | 8 | 9 | 9 | 8 | 49 | Limitados recursos financieros y humanos en el territorio nacional | Emprendedores MIPYMEs y | Alta | 8 |
| 17 | Debilidad en datos estadísticos y en la formulación de indicadores para la medición del impacto de los servicios financieros y empresariales al sector MIPYME | 7 | 7 | 6 | 6 | 7 | 7 | 40 | Limitado recursos humanos, financieros y tecnológicos para la medición | Emprendedores MIPYMEs y | Media | 17 |
| 18 | Falta de inclusión del concepto de economía social y solidaria | 8 | 8 | 9 | 9 | 8 | 8 | 50 | Impulso de la economía social solidaria | Emprendedores MIPYMEs y | Alta | 6 |
| 19 | Débil cultura de emprendimiento y empresarial (los emprendimientos surgen por necesidad y no por oportunidad) | 7 | 6 | 7 | 7 | 6 | 7 | 40 | Entorno educativo sin enfoque emprendedor y búsqueda de estrategias de sobrevivencia | Emprendimientos MIPYMEs y | Media | 16 |
| 20 | No existe una agenda de acceso a mercados internacionales por la falta de una política de comercio exterior actualizada, lo que limita las opciones para las empresas, la revisión y renegociación de acuerdos comerciales limitados | 8 | 8 | 8 | 8 | 9 | 10 | 51 | limitadas opciones de exportación para las empresas guatemaltecas | Empresas y Población en general | Alta | 5 |
| 21 | Capacidad productiva nacional limitada para cumplir con la demanda internacional | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 18 | Limitada innovación tecnológica capital humano, infraestructura cumplimiento a la normativa | Empresas y Recurso Humano | Baja | 22 |
| 22 | No existe un programa de desarrollo de exportadores en el Ministerio de Economía | 4 | 5 | 6 | 6 | 5 | 5 | 31 | Falta de acompañamiento para las empresas que tengan interés en prepararse para exportar y cerrar brechas | Empresas | Baja | 18 |
| 23 | Insuficiente cumplimiento de la normativa por parte de las empresas para acceder a mercados internacionales | 7 | 8 | 6 | 8 | 7 | 7 | 43 | No cumplimiento de los requisitos no arancelarios | Empresas y Recurso Humano | Media | 13 |
| 24 | Insuficiente promoción de los servicios de comercio exterior que presta el Ministerio | 7 | 8 | 6 | 8 | 6 | 7 | 42 | Falta de una estrategia de comunicación que genere certeza y confianza en los servicios y el quehacer del MINECO | Empresas y Población en general | Media | 15 |

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico

Fuente: MINECO 2025

← Contenidos

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

Los problemas identificados tuvieron ciertas características, dentro de las cuales destaca la alta prioridad que plantearon los ocho problemas finalistas y cómo todos estaban orientados a una serie de demandas de atención en el plano operativo para el cumplimiento de las funciones respectivas. El análisis permite evidenciar que los equipos regularmente conocen el trabajo de cada una de sus áreas correspondientes, según viceministerios y directores, pero evidencian debilidades operativas (apoyos) para poder concretar con eficiencia y eficacia sus funciones

Figura No. 30
Búsqueda y sistematización de evidencias

| No. | Nombre del Documento | Tipo de documento | | | | | Autor y Año de Publicación | Ubicación Geográfica | | | | Aporte del documento a los factores causales |
|-----|--|---------------------|--------------------------------------|----------------------------------|--------|--|---|----------------------|---------------|----------|---------------|---|
| | | Opinión de expertos | Revista especializada en la temática | Documentos o estudios académicos | Libros | Otros. Especifique | | Municipal | Departamental | Nacional | Internacional | |
| 1 | Estrategia Nacional para la Atracción de Inversión Extranjera Directa en Guatemala 2024-2027 | | X | | | Documento de Estrategia para la atracción de inversiones | Ministerio de Economía año 2024 | | | X | x | La estrategia orientará los esfuerzos para promover a Guatemala como destino de inversión que impactará en la economía del país contribuyendo al crecimiento económico. Responde a la causa. Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico, Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa que se establece en Guatemala para el fortalecimiento a las cadenas de valor. Compleja tramitología para la instalación de empresas locales y extranjeras. |
| 2 | Política para el desarrollo de la MIPYME 2024-2032 | | | X | | Documento de la estrategia para el desarrollo de las MIPYME S en Guatemala | Ministerio de Economía año 2024 | | | X | | Incentiva el desarrollo y la productividad de las MIPYMES y emprendimientos. Responde a la causa. Baja competitividad y productividad de las MIPYMES , baja innovación para la transformación productiva |
| 3 | Innovación y tecnologías de la información del Registro Mercantil General de la República de Guatemala | | | X | | Presentación de los servicios registrales año 2024 | Registro Mercantil General de la República de Guatemala | | | X | | La mejora continua es uno de los objetivos primordiales, dentro de los propósitos de mejora se encuentra el servicio al usuario final, es por esta razón que los procesos electrónicos han venido a innovar, solventando diversas necesidades. Responde a la causa: Falta de interconexión interna entre el Ministerio y con otras instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales. Falta de actualización del marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|--|---|--|---|
| 4 | Política Nacional de Competitividad 2018-2032 | X | | Documento que contiene la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 | Ministerio de Economía año 2024 | | X | X | <p>La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 es un esfuerzo concertado entre el sector productivo, el sector público, la academia y la sociedad civil, el cual pretende establecer las directrices en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos 15 años que busca contribuir a mejorar la calidad de vida, a aumentar la calificación del capital humano, y a generar mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos.</p> <p>Responde a la causa: Limitada articulación interinstitucional entre sector público y privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país. Falta de procesos administrativos y eficientes a lo interno del Ministerio, que permitan la prestación de servicios ágiles tanto al usuario interno como externo, falta de políticas pública aplicadas a los servicios registrales, limitada atracción y retención del talento humano y bajo desarrollo del capital humano.</p> |
| 5 | Informe anual de resultados de la Procuraduría Federal del Consumidor en México, 2023 | | X | Informe de PROFECO de México | | | X | <p>en cumplimiento al marco legal vigente de la procuraduría federal del consumidor (PROFECO) presentan a la población consumidora el informe anual de actividades 2023 de la PROFECO con base a la norma en materia de protección de los derechos del consumidor</p> <p>en donde se, describen acciones sustantivas realizadas durante el 2023 y acciones trascendentales de la PROFECO.</p> <p>Responde a la causa: Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responde a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado</p> | |
| 6 | MIPYMES en América Latina un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento, 2020 | | X | Documento estadístico entidad del Estado | Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL- | | X | <p>Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) su peso en el tejido productivo (el 99% de las empresas formales latinoamericanas son MIPYMES y en el empleo (el 61% del empleo formal es generado por empresas de ese tamaño) las vuelve un actor central para garantizar la viabilidad y eficacia de la transformación generadora de una nueva dinámica de desarrollo que permita un crecimiento económico más rápido y continuo, que al</p> | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

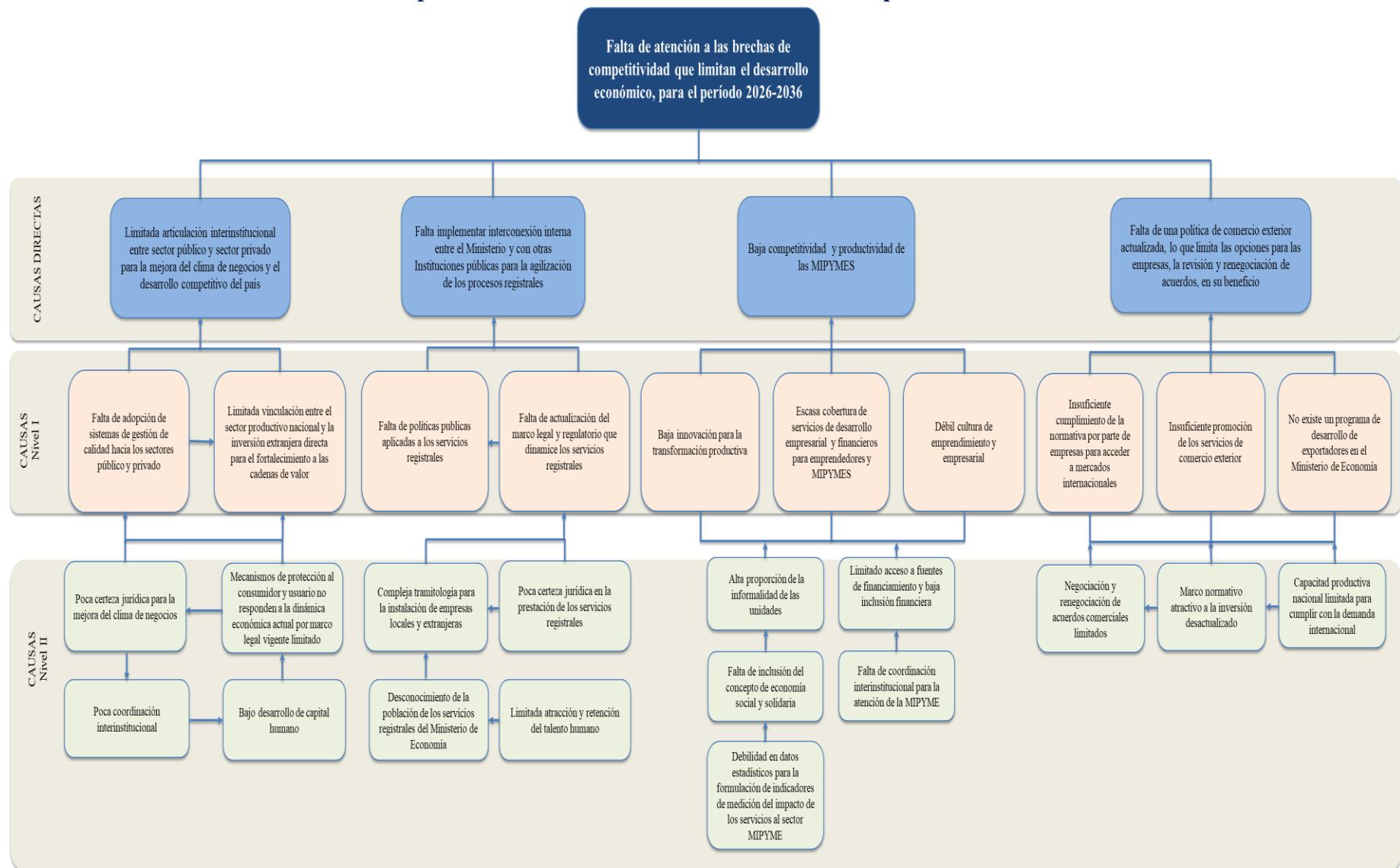
| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|--|---|--|--|--|
| | | | | | | | | | | mismo tiempo sea incluyente y sostenible. Responde a la causa: Alta proporción de la informalidad de las unidades productivas y falta de coordinación interinstitucional para la atención de la MIPYME, Debilidad en datos estadísticos y en la formulación de indicadores para la medición del impacto de los servicios financieros y empresariales al sector MIPYME, falta de inclusión del concepto de economía social y solidaria. |
| 7 | Acceso al financiamiento de las micro y pequeñas empresas, 2024 | X | | Presentación de la Comisión bancaria y de valores de México | Comisión bancaria y de valores de México | | X | | | Facilitar que las empresas tengan acceso al financiamiento y otros productos y servicios financieros en todas las etapas de ciclo de negocio es importante para que más empresas puedan iniciarse, desarrollarse, crecer y contribuir al desarrollo social. Responde a la causa: Limitado acceso a fuentes de financiamiento y baja inclusión financiera, escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores al sector MIPYME débil cultura de emprendimiento y empresarial. |
| 8 | Importancia del Sistema Nacional de la Calidad en Guatemala | X | | Presentación de los principales logros, año 2024 | | | X | | | Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental |

1.8 Modelo conceptual

A continuación, se presenta el siguiente modelo conceptual para comprender las dimensiones que implica el problema de **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036.**

Figura No. 32

Modelo conceptual de la falta de atención a las brechas de competitividad en Guatemala



Fuente: MINECO, 2025

1.9 Modelo explicativo

Luego de construir el modelo de causalidad se presenta la evaluación, identificación y jerarquización de lo que se define en la “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados” (SEGEPLAN, 2023) como el Camino Causal Crítico, que permite definir un modelo prescriptivo. Cada una de las variables a continuación tiene asignado un valor, lo que permite designar la prioridad de la misma en relación con la problemática central.

**Figura No. 31
Jerarquización de factores causales**

| No. | Problema | Total | ¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población) | ¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales) | Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años) | Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema) |
|-----|--|-------|--|---|---|---|
| 1 | Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado | 43 | Limitado Marco Legal Vigente | Consumidores y Usuarios | Media | 11 |
| 2 | Compleja tramitología para la instalación de empresas locales y extranjeras | 22 | Tiempos de respuesta inefficientes | Empresas | Baja | 21 |
| 3 | Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico | 54 | Brechas de Competitividad | Territorios | Alta | 1 |
| 4 | Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa que se establece en Guatemala para el fortalecimiento a las cadenas de valor | 50 | Limitada capacidad de las empresas locales para vincularse a las cadenas de valor de empresas extranjeras | Empresas locales y empresas extranjeras | Alta | 7 |
| 5 | Falta de adopción de sistemas de gestión de calidad hacia los sectores público y privado | 43 | Entendimiento de los beneficios de la adopción de los sistemas de gestión | Empresas, Gobierno y Academia | Media | 14 |
| 6 | Limitada articulación interinstitucional entre sector público y sector privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país. | 51 | mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país | Sector público y sector privado | Alta | 4 |
| 7 | Desconocimiento de la población en general de los servicios registrales del Ministerio de Economía | 30 | Falta de conocimiento de como utilizar los servicios registrales | Usuarios en general de los servicios registrales | Baja | 19 |
| 8 | Falta de actualización del marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales. | 23 | La normativa vigente no refleja la dinámica internacional de servicios registrales | Los usuarios de los servicios registrales | Baja | 20 |
| 9 | Falta implementar interconexión interna entre el Ministerio y con otras instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales | 51 | Limitada información de otros registros e instituciones para verificación de datos de las personas jurídicas e individuales que utilizan los servicios registrales | Los usuarios de los servicios registrales | Alta | 3 |
| 10 | Falta de procesos administrativos y financieros eficientes a lo interno del Ministerio, que permitan la prestación de servicios ágiles tanto al usuario interno como externo | 12 | Falta de procesos eficientes y actualizados | Los usuarios de los servicios registrales | Baja | 23 |
| 11 | Falta de políticas públicas aplicadas a los servicios registrales, limitada atracción, retención del talento humano y bajo desarrollo del capital humano | 6 | Formulación de políticas públicas que dinamicen la actividad económica | Población en general | Baja | 24 |
| 12 | Baja competitividad y productividad de las MIPYMES | 52 | Entorno no propicio para la competencia (Barreras fiscales, tecnológicas, capital humano, históricas, falta de indicadores de medición, otras) | Emprendimientos y MIPYMES | Alta | 2 |
| 13 | Baja innovación para la transformación productiva | 48 | Débil ecosistema para la innovación, escasa investigación y desarrollo, incentivos para la innovación y financiamiento, baja participación de la academia | Emprendedores y MIPYMES | Media | 9 |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| No. | Problema | Total | ¿Qué? (Situación que limita las capacidades, los derechos y el bienestar de una población) | ¿Quiénes? (Población afectada por el problema y sus factores causales) | Magnitud (Tamaño del problema, datos estadísticos nacionales y comparaciones con datos internacionales de los últimos 5 a 10 años) | Prioridad (Enlistar de uno en adelante los problemas con base en el tamaño del problema) |
|-----|--|-------|--|---|---|---|
| 14 | Alta proporción de la informalidad de las unidades productivas y falta de coordinación interinstitucional para la atención de la MIPYME | 43 | Complejidad de los procesos, falta de incentivos fiscales, costos para la formalización | Emprendimientos y MIPYMEs | Media | 12 |
| 15 | Limitado acceso a fuentes de financiamiento y baja inclusión financiera | 44 | Informalidad, Garantías, Costos, Procesos, Educación financiera, endeudamiento. | Emprendimientos y MIPYMEs | Media | 10 |
| 16 | Escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores y MIPYMEs | 49 | Limitados recursos financieros y humanos en el territorio nacional | Emprendedores y MIPYMEs | Alta | 8 |
| 17 | Debilidad en datos estadísticos y en la formulación de indicadores para la medición del impacto de los servicios financieros y empresariales al sector MIPYME | 40 | Limitado recursos humanos, financieros y tecnológicos para la medición | Emprendedores y MIPYMEs | Media | 17 |
| 18 | Falta de inclusión del concepto de economía social y solidaria | 50 | Impulso de la economía social solidaria | Emprendedores y MIPYMEs | Alta | 6 |
| 19 | Débil cultura de emprendimiento y empresarial (los emprendimientos surgen por necesidad y no por oportunidad) | 40 | Entorno educativo sin enfoque emprendedor y búsqueda de estrategias de sobrevivencia | Emprendimientos y MIPYMEs | Media | 16 |
| 20 | No existe una agenda de acceso a mercados internacionales por la falta de una política de comercio exterior actualizada, lo que limita las opciones para las empresas, la revisión y renegociación de acuerdos comerciales limitados | 51 | limitadas opciones de exportación para las empresas guatemaltecas | Empresas y Población en general | Alta | 5 |
| 21 | Capacidad productiva nacional limitada para cumplir con la demanda internacional | 18 | Limitada innovación tecnológica, capital humano, infraestructura, cumplimiento a la normativa | Empresas y Recurso Humano | Baja | 22 |
| 22 | No existe un programa de desarrollo de exportadores en el Ministerio de Economía | 31 | Falta de acompañamiento para las empresas que tengan interés en prepararse para exportar y cerrar brechas | Empresas | Baja | 18 |
| 23 | Insuficiente cumplimiento de la normativa por parte de las empresas para acceder a mercados internacionales | 43 | No cumplimiento de los requisitos no arancelarios | Empresas y Recurso Humano | Media | 13 |
| 24 | Insuficiente promoción de los servicios de comercio exterior que presta el Ministerio | 42 | Falta de una estrategia de comunicación que genere certeza y confianza en los servicios y el quehacer del MINECO | Empresas y Población en general | Media | 15 |

Realice la justificación analítica de la selección del problema priorizado:Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico

Fuente: MINECO 2025

El proceso de identificación y priorización de la problemática se realizó en varias reuniones de trabajo, con el Respaldo del personal Profesional de la Unidades Sustantivas que conforman el Ministerio de Economía, Directores, Registradores, Viceministros y Despacho Ministerial, con el acompañamiento interno de del Departamento de Planificación y Control de Gestión del Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, así como la asesoría y acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

Se realizaron varias jornadas de trabajo, en las cuales se valorizó la problemática central y las causas en sus diferentes niveles, contando cada una con la evidencia correspondiente.

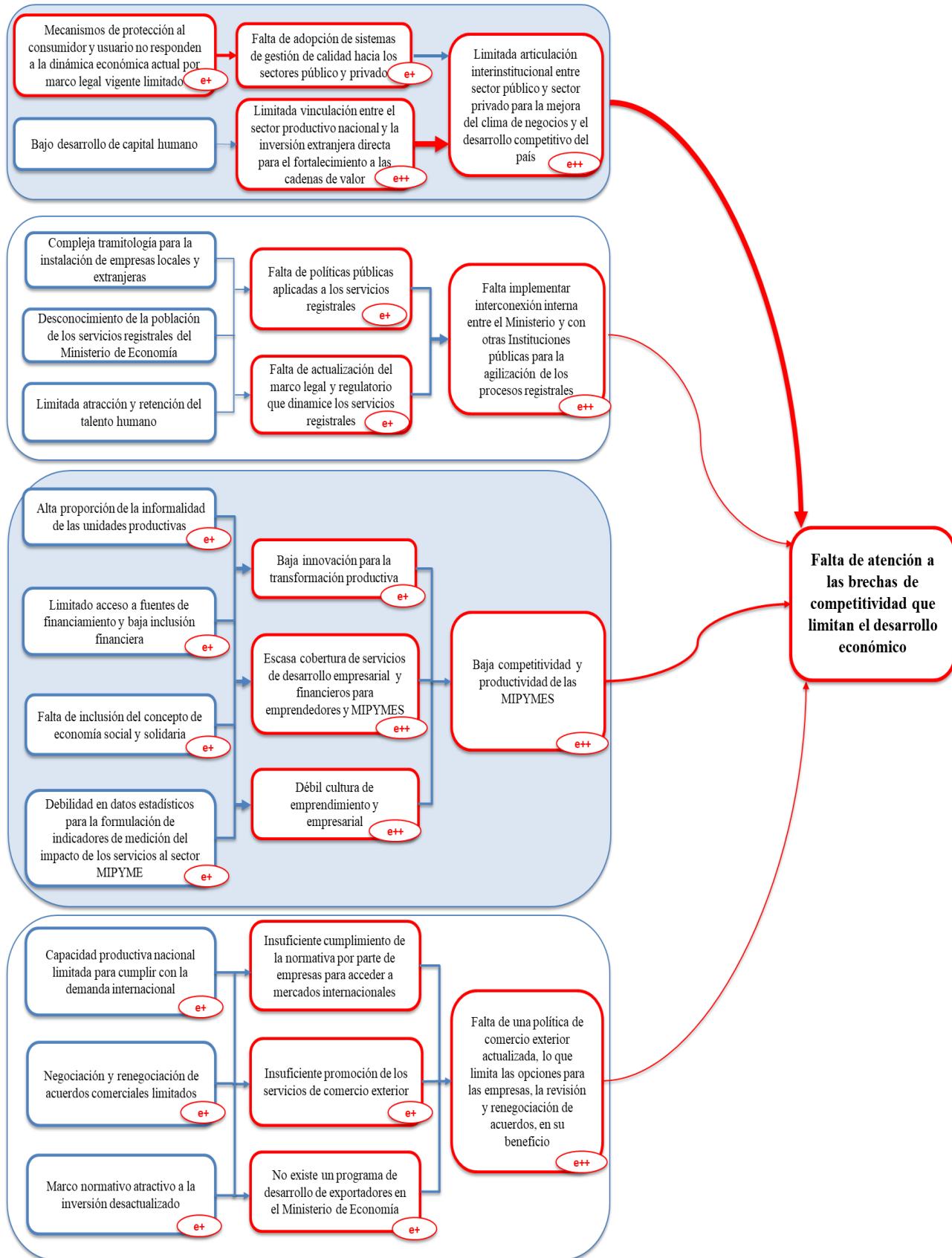
Luego de la jerarquización de los factores causales en correspondencia con el problema se procede a la identificación del Camino Causal Crítico. Lo anterior se demuestra gráficamente identificando causas directas e indirectas, de acuerdo con el grosor de las líneas conectoras. En cuanto al problema central, **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036.** está influenciada, en primera medida de causas directas como:

- Limitada articulación interinstitucional para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país.
- Falta interconexión para la agilización de los procesos registrales
- Baja competitividad y productividad de las MIPYMES
- Falta de una política de comercio exterior actualizada.
- Mecanismos de Protección al Consumidor y Usuarios no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado.

Así, factores como la inestabilidad política; Limitada certeza jurídica para la inversión, Limitada vinculación entre el sector productivo nacional y la inversión extranjera directa, Falta de actualización del marco legal y regulatorio, Escasa cobertura de servicios de desarrollo empresarial y financieros para emprendedores y MIPYMES e Insuficiente promoción de los servicios de comercio exterior.

**Figura No.32
Identificación del Camino Causal Crítico**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**



Fuente: MINECO 2025.

Para la identificación del camino causal crítico del problema identificado como la **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico**, se realizaron reuniones participativas con personal Profesional de la Unidades Sustantivas que conforman el Ministerio de Economía, Directores y Registradores, Viceministros y Despacho Ministerial, con la asesoría técnica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-; así como, la validación institucional a nivel de los Viceministros de Asuntos Registrales, Inversión y Competencia, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y la aprobación al nivel de la Máxima Autoridad Institucional.

Resultado de la identificación del camino causal crítico se mide a través del análisis de la evidencia, magnitud y fuerza explicativa con la influencia de cambio, que una causa directa ejerce sobre la condición de interés y la proporción de casos que tiene un problema, que requiere estudios e investigaciones anterior, recopiladas con evidencia científica para la toma de decisiones basadas en evidencia como un pilar esencial de la gestión por resultados.

1.10 Modelo prescriptivo

De acuerdo al modelo conceptual, explicativo, identificación de caminos causales críticos, se elabora el modelo prescriptivo en el cual se definen los productos que el Ministerio de Economía entrega a la población guatemalteca y que inciden en darle solución a las causas de la problemática identificada; es de suma importancia, derivado de esto y de la revisión de la producción institucional; se identificaron los entregables que realiza cada una; en el esquema y cuadro siguiente.

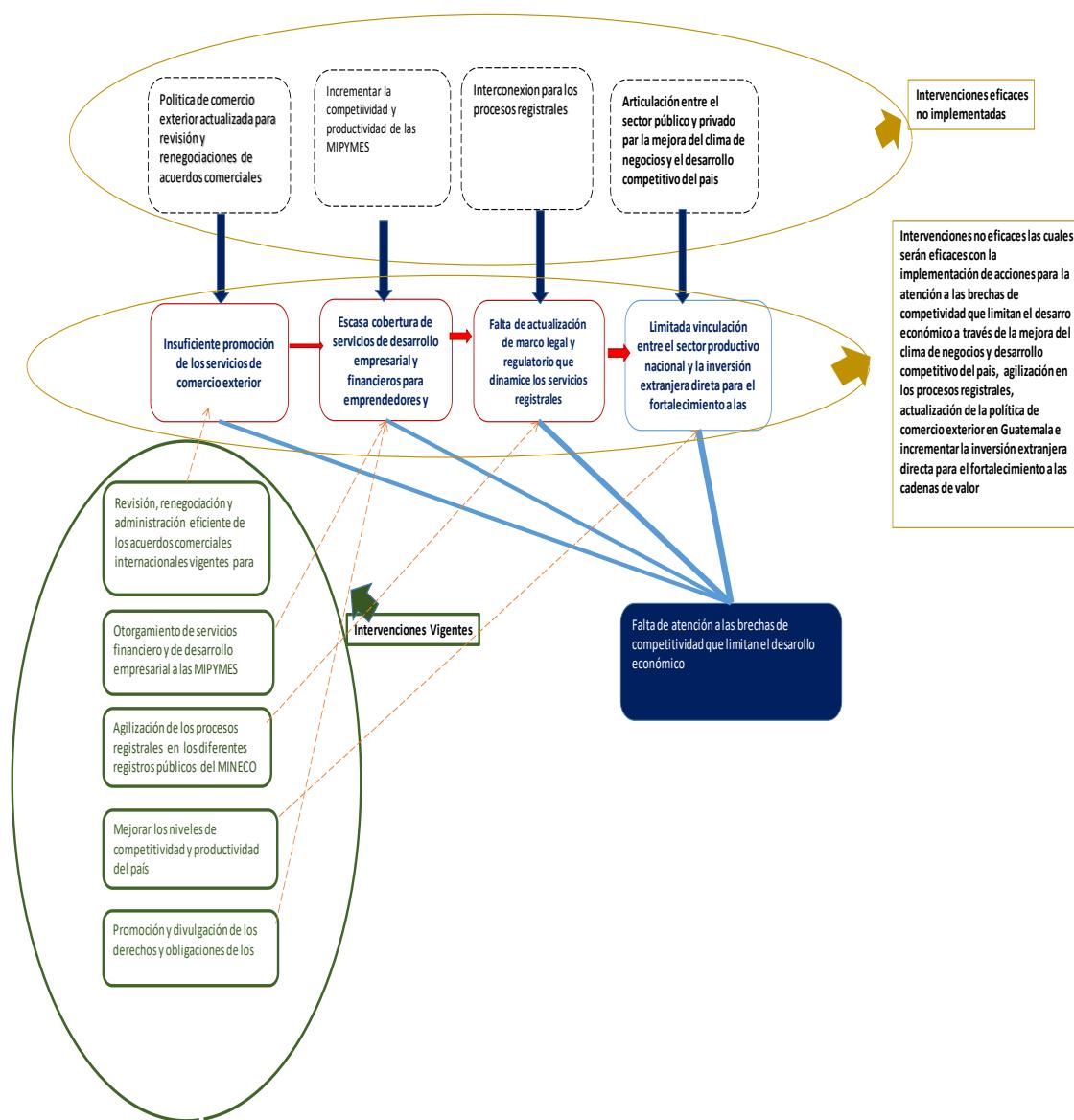
En relación con el problema central, identificado como “Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036”.

Con base al marco legal vigente se establecen acciones programáticas para un sistema de decisiones estratégicas basadas en evidencias, capacidad institucional e innovación se generaron intervenciones con mayor probabilidad de impacto eficiencia y sostenibilidad, siendo estas las siguientes:

- En cumplimiento al marco legal vigente se brinda certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el Ministerio de Economía, en beneficio de personas individuales y jurídicas con procesos simplificados y automatizados, a través de los Registros del Mercado de Valores y Mercancías, Garantías Mobiliarias, Mercantil General de la República, Propiedad Intelectual y Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica.
- Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional a través de la implementación de la Política Nacional de Competitividad, Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa, Política Nacional de la Calidad y Coordinar las acciones que contribuyan a la agilización de la gestión administrativa, para la eficiente aplicación de las leyes de fomento a la inversión y empleo.
- Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio a través de la Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales, Promoción de la Integración Económica y Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, propiciando su óptimo aprovechamiento con base a la Política Integrada de Comercio Exterior.
- Fortalecer el ecosistema de las MIPYMEs y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos con la prestación de servicios financieros y Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en cumplimiento a la Política para el Desarrollo de la MIPYME de Guatemala, de Innovación Productiva para la Competitividad y Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.
- Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor, con la aplicación de la Ley de Protección del Consumidor y Usuario y Ley de Tarjetas de Crédito con Asistencia, Protección y Educación al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno.

Figura No. 33
Modelo prescriptivo

Figura Productos vinculados a las causas del problema: ‘‘Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036’’.



A continuación, el esquema de análisis de las intervenciones las cuales se detallan las causas, productos y unidades administrativas responsables de prestar los servicios a la población objetivo.

Figura No. 34

| CAUSAS JERARQUIZADAS | PRODUCTO | DIRECCIONES, REGISTROS Y PROGRAMAS |
|---|--|--|
| Limitada articulación interinstitucional para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país | <ul style="list-style-type: none"> Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | <ul style="list-style-type: none"> Programa Nacional de Competitividad Dirección del Sistema Nacional de la Calidad Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión |
| Falta interconexión para la agilización de los procesos registrales | <ul style="list-style-type: none"> Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica | <ul style="list-style-type: none"> Registro del Mercado de Valores y Mercancías Registro de Garantías Mobiliarias Registro Mercantil General de la República Registro de la Propiedad Intelectual Registro de Prestadores de Servicios de Certificación |
| Falta de una política de comercio exterior actualizada | <ul style="list-style-type: none"> Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Política de Comercio Exterior Dirección de Administración del Comercio Exterior |
| Baja competitividad y productividad de las MIPYMES | <ul style="list-style-type: none"> Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial | <ul style="list-style-type: none"> Dirección de Servicios Financieros Empresariales Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial |

| | | |
|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial • Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | |
| Mecanismos de protección al consumidor y usuario no responden a la dinámica económica actual por marco legal vigente limitado | <ul style="list-style-type: none"> • Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones • Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor |

En relación con el problema central, identificado como **Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036**, se considera relevante indicar que existen acciones necesarias de implementar como la revisión y renegociación de acuerdos comerciales y su administración eficaz y eficiente, incrementar la competitividad y productividad de las MIPYMES, articulación interinstitucional entre sector público y sector privado para la mejora del clima de negocios y el desarrollo competitivo del país e implementar interconexión interna entre el Ministerio, con otras Instituciones públicas para la agilización de los procesos registrales y la eficiente protección del consumidor y usuario que permita que permitan dar una solución al problema central ya indicado. Por otro lado, se están realizando una serie de acciones e intervenciones que se requieren eficiente en su ejecución y así coadyuvar al resultado de atender el problema central declarado.

1.11 Marco estratégico institucional

El mandato del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), señala que:

Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal;
- b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.
- c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.
- d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.

f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.

g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.

Para ello, con base en ese mandato, en la Constitución Política de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, en lo establecido en la Política General de Gobierno 2024-2028 y en las Metas Estratégicas de Desarrollo, así como en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco jurídico nacional e internacional, se plantean la siguiente Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Institucionales y Valores correspondientes.

1.12 Misión, Visión y Valores

| VISIÓN y MISIÓN | | | |
|--|--|---|--|
| Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la misión | | Imagen externa | Posicionamiento futuro/ temporalidad |
| PREGUNTAS GENERADORAS | ¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal | ¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser | ¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan |
| | Somos una entidad responsable de cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial. | <p>tiene como fin primordial</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal. b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera; de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución. c) Conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución. d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional. e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio. f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción. g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables. | <p>Coordinaciones sector y privado para acciones estratégicas a efecto de reducir las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico en el periodo 2026-2036.</p> <p>Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y servicios de supervisión del comercio interno. B) Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad. Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia. Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila. Generación de competitividad y emprendimiento para Jóvenes. c) Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica. Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales. Servicios de Análisis d) Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación. e) Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países. f) y g) Servicios registrales: Servicios de Registro de Valores, de Certificación y Firma Electrónica . Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias. |
| | ¿Por qué lo hacemos? | ¿Para qué? / ¿Para quiénes? | |
| | Para promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional; Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio; Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos., Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO y Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor | Para contribuir a la mejora de vida de los guatemaltecos | |

1.12.1 Misión:

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.

1.12.2 Visión:

Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.

1.12.3 Objetivo estratégico institucional

Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.

1.12.4 Objetivos específicos institucionales

- a. Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.
- b. Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
- c. Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.
- d. Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.
- e. Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.

1.12.5 Valores:

- ✓ **Respeto:** Capacidad de reconocer, apreciar, y valores a cada individuo, considerando sus derechos y deberes, aprendiendo a escuchar y respetar todas las formas de vida diferentes en la sociedad.
- ✓ **Honestidad:** Valor institucional que genera acciones de beneficio común, reflejándose en la congruencia entre lo que se piensa y se hace, propiciar un ambiente de confianza a través de la práctica de la sinceridad, para con uno y con los demás, construyendo una sociedad que valore la verdad, sin engaños ni fraudes.
- ✓ **Prudencia:** Capacidad de pensar ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.
- ✓ **Honradez:** Calidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades, con integridad en el obrar, ser justo, recto, franco, honorable y libre de engaño.
- ✓ **Rectitud:** Comportamiento y actuación correcta, atenta y educada.
- ✓ **Justicia:** Actuar con equilibrio entre el propio bien y el de los demás, implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de quienes conforman el Ministerio de Economía.
- ✓ **Lealtad:** Fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y colectivos para ser dueños de la propia voluntad, impulsando el logro de objetivos.
- ✓ **Integridad:** Valoración de la honestidad, el respeto y la transparencia en las interacciones profesionales.
- ✓ **Asertividad:** comunicar ideas en forma clara, sin agredir o vulnerar a las personas, basando la conducta en el respeto hacia los demás y hacia sí mismo.

- ✓ **Confianza:** consiste en la creencia, esperanza y fe persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad y grupo n que será idónea para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.
- ✓ **Dignidad:** respeto así mismo y los demás sin distinción alguna.
- ✓ Equidad: justicia e igualdad de oportunidades entre seres humanos respetando la pluralidad de la sociedad y su medio ambiente.
- ✓ **Honorabilidad:** conducirse o comportarse conforme a las reglas de honor,
- ✓ **Veracidad:** comportarse siempre con la verdad y de buena fe.
- ✓ **Voluntad:** firmeza y coraje de lograr las metas; es la capacidad de un individuo de tomar decisiones y organizar su propia conducta, es decir, de disponer de sí mismo con autonomía.

1.13 Formulación de resultados y metas

1.13.1 Resultados Estratégicos

En la Prioridad Nacional de Desarrollo de Empleo e Inversión:

- En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: A) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre el 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) no menor del 5.4% en los años siguientes, hasta llegar al 2032.
- Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
 - a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
 - b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
 - c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.23%.
 - d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

MED: EMPLEO E INVERSIÓN: RE: Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

Dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, se establecen Ejes Estratégicos por un País para Vivir, Visión Estratégica y Líneas Estratégicas por un País para Vivir, que buscan realizar una función pública, legítima y eficaz, Desarrollo social, Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición, Infraestructura Económica para el buen vivir y Avance para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación.

Líneas Estratégicas por un País para Vivir:

Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas

- ✓ Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.
- ✓ Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- ✓ Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

- ✓ Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.
- ✓ Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.

Desarrollo Social

Creación y Promoción del Empleo

- ✓ Creación y Promoción del Empleo.
- ✓ Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- ✓ Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- ✓ Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- ✓ Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.
- ✓ Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfactoria de trabajadores formados en tecnologías de la información.
- ✓ Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.
- ✓ Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.
- ✓ Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.
- ✓ Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional.

1.13.2 Resultados de Resultado, 2026-2036

➤ **Resultado Estratégico -RE-**

Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

1.13.3 Formulación de resultados institucionales

Para el desarrollo de los resultados se consideró una categoría adicional de resultados institucionales con el objetivo de compatibilizarlos con los programas aprobados, los cuales formaran parte en la estructura programática 2026-2030 que se presentará al Ministerio de Finanzas Públicas.

Es importante resaltar que el Ministerio de Economía en atención a la problemática presentada contribuye por medio de la atracción de IED al país, para la generación de condiciones que permitan la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico, desde su mandato legal vigente.

Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, para la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

Posterior a la definición del problema central a atender por el MINECO que fue establecido como la “Falta de atención a las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico para el periodo 2026-2036”, y como parte de su Plan Estratégico Institucional se plantean los siguientes resultados.

1.13.4 Resultados Institucionales:

1. Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).
2. Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).
3. Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).
4. Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).

5. Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

1.13.4 Resultados intermedios:

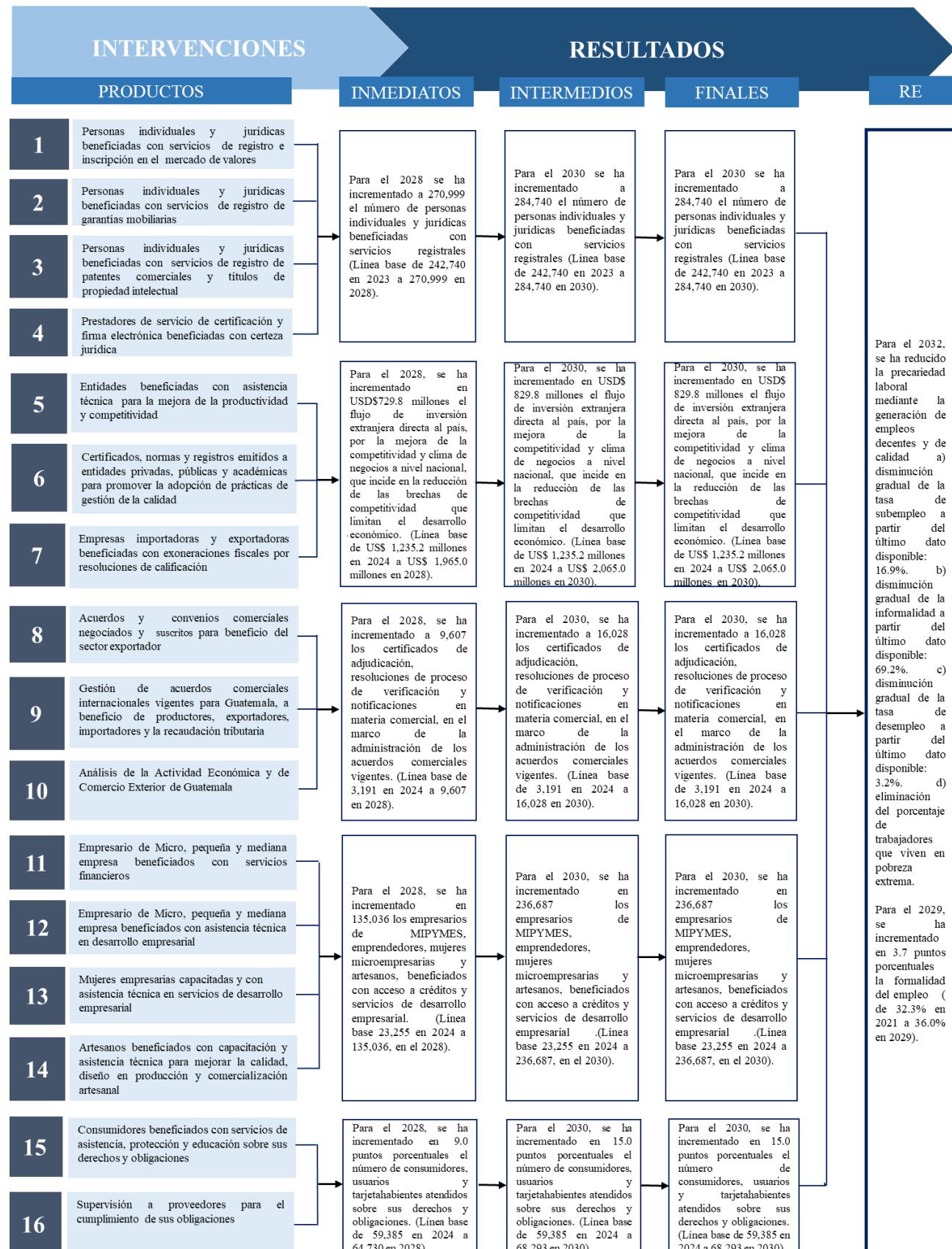
1. Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).
2. Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).
3. Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).
4. Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).
5. Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

1.13.5 Resultados inmediatos:

1. Para el 2028 se ha incrementado a 270,999 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 270,999 en 2028).
2. Para el 2028, se ha incrementado en USD\$729.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 1,965.0 millones en 2028).
3. Para el 2028, se ha incrementado a 9,607 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 9,607 en 2028).
4. Para el 2028, se ha incrementado en 135,036 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 135,036, en el 2028).
5. Para el 2028, se ha incrementado en 9.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 64,730 en 2028).

**Figura No. 35
Modelo Lógico de la Estrategia**

Cadena de resultados*



Fuente: MINECO 2025.

Se elaboró un resultado final-institucional por programa, debido a que los servicios y población objetivo son diferentes, sin embargo, contribuyen directa e indirectamente al Resultado Estratégico: **Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029)**, el cual deberá ser revisado y actualizado por SEGEPLAN, a efecto de cambiar el tiempo y la magnitud para el año 2036. Adicionalmente se incorporará el resultado del Producto Interno Bruto él se encuentra en fase de aprobación.

Se tiene planificado realizar la evaluación de medio término del PEI del MINECO para el año 2030.

Es importante indicar que el Sistema Informático de Gestión –SIGES- del Ministerio de Finanzas Públicas se encuentra parametrizado el ingreso de un resultado por programa presupuestario, con base a la Estructura y Red de Categorías Programáticas aprobada por la máxima autoridad institucional.

1.14 Análisis FODA

El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado a lo interno del MINECO, permitió evidenciar la necesidad de adaptación al cambio en el ámbito de la economía nacional e internacional. Específicamente destaca el papel relevante en lo que respecta a temas de política económica y competitividad, esto dada la naturaleza de la institución.

Para realizar el FODA se realizó un análisis sobre la estructura, procesos, recursos y capacidades con que cuenta el ministerio. El mismo se realizó mediante un ejercicio participativo para orientar estrategias de implementación para maximizar las acciones que el MINECO tiene para el cumplimiento de su mandato.

Fortalezas

- ✓ Rectoría de la Política de Competitividad 2018-2032.
- ✓ Rectoría de la Política para el Desarrollo de la MIPYME
- ✓ Recurso humano con experiencia en temas específicos.
- ✓ Presencia institucional a través de las delegaciones departamentales o sedes regionales.
- ✓ Representación ante instancias a alto nivel vinculadas a las funciones del MINECO.
- ✓ Se cuenta con infraestructura propia donde funciona la sede central y registros.
- ✓ Respaldo político para la realización de funciones.
- ✓ Facilitador de alianzas de sectores público y privado.
- ✓ Capacidad de gestión en agenda legislativa económica (propuestas de ley).
- ✓ La participación en espacios internacionales en donde se ha tenido alto nivel de influencia.
- ✓ Eventual disponibilidad de recursos financieros de fuentes externas.
- ✓ Marco legal vigente que establece la rectoría del MINECO en el tema económico.
- ✓ Ingresos privativos por servicios que se prestan.
- ✓ Prestación de servicios a nivel departamental y regional.
- ✓ Capacidad para negociar acuerdos comerciales.
- ✓ Defensa y protección al consumidor y usuario.
- ✓ Disponibilidad de recursos financieros para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

Debilidades

- ✓ Pocos programas de formación y capacitación técnica que incentiven el desarrollo de competencias.
- ✓ Limitados incentivos laborales encaminados a propiciar el interés de desarrollo profesional y la carrera administrativa (ejemplo: promociones, intercambios, mejoras, etc.).
- ✓ Limitada cantidad de personal contratado por renglones presupuestarios permanentes.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

- ✓ Poca sostenibilidad de programas financiados con fondos externos.
- ✓ Sistemas de información desactualizados y desarticulados.
- ✓ Insuficientes métodos y herramientas metodológicas.
- ✓ Debilidad en el monitoreo y evaluación de la gestión interna.
- ✓ Marco legal y regulatorio desactualizados.
- ✓ Falta de políticas públicas aplicadas a los servicios registrales
- ✓ Infraestructura tecnológica limitada.
- ✓ Limitada atracción y retención del talento humano.
- ✓ Desconocimiento de la población de los servicios que presta el Ministerio de Economía.
- ✓ Poca atención a las MIPYMES para el desarrollo empresarial, procesos de capacitación y accesos de financiamiento
- ✓ Incapacidad de promover la exportación.
- ✓ Insuficiente presencia territorial a nivel nacional.
- ✓ Deficiente infraestructura física de las delegaciones departamentales y sedes regionales.

Oportunidades

- ✓ Aprovechamiento de los espacios políticos para afianzar el reconocimiento de la rectoría de la Política Nacional de Competitividad.
- ✓ Alianzas público-privada para la atención integral a las MIPYMES
- ✓ Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional.
- ✓ Posicionamiento como la institución rectora del desarrollo económico del país.
- ✓ Coordinación con los sectores de la sociedad, públicos y privados.
- ✓ Fortalecimiento de la masa crítica en la negociación y administración de los acuerdos comerciales.
- ✓ Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa con fondos de fideicomiso.
- ✓ Incremento de los ingresos privativos por los servicios que se prestan.
- ✓ Fortalecimiento del diálogo entre los diferentes sectores económicos del país.
- ✓ Solucionar casos de controversias en beneficios para Guatemala.
- ✓ Descentralización e instauración de instancias en atención a temas específicos.

Amenazas

- ✓ Falta de apoyo del Organismo Legislativo en la aprobación de leyes propuestas.
- ✓ Los recursos destinados limitados para promover el desarrollo competitivo del país y llevar a cabo la producción institucional.
- ✓ Vencimiento de legislaciones que regulan instancias a cargo del MINECO.
- ✓ Normativa compleja para las compras y contrataciones de bienes y servicios.
- ✓ Limitado apoyo a la rectoría de la Política Nacional de Competitividad.
- ✓ Burocratización de los procesos debido a los tiempos en el marco legal vigente.
- ✓ Falta de atención a las brechas de competitividad para el desarrollo económico.
- ✓ Poca contribución a las mediciones de los entes internacionales de calificación.
- ✓ Recorte presupuestario de la cooperación internacional.

**Figura No. 36
Análisis Estratégico**

| Estrategia | FO/DO/FA/DA | Temporalidad |
|---|--------------------|------------------|
| Desarrollar planes de acción para implementación de la Política Nacional de competitividad. | FO | De mediano plazo |
| Desarrollo y presentación de anteproyectos de Ley que reactiven la economía y propicien la inversión de capitales para la generación de empleo. | FO | De mediano plazo |
| Incrementar la competitividad y productividad de las MIPYME's. | FO/DO/FA/DA | De mediano plazo |
| Actualizar el marco legal y regulatorio que dinamice los servicios registrales a cargo del MINECO. | FO | De mediano plazo |
| Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la mejora del clima de negocios desarrollo competitivo del país. | FO | De mediano plazo |
| Concluir el proceso de eficientización de los servicios registrales. | DO | De mediano plazo |
| Implementar la estrategia de atracción de inversión extranjera directa | DO | De largo plazo |
| Fortalecimiento de la descentralización de servicios. | DO | De mediano plazo |
| Desarrollar el capital humano con procesos de capacitación para el personal del MINECO. | FA/DA | De corto plazo |
| Revisión y renegociación de los acuerdos comerciales. | FA | De corto plazo |
| Modernizar procedimientos de autorización, revisión y supervisión de la administración de las Leyes de Fomento | FA/DA | De corto plazo |
| Mejorar niveles de coordinación interinstitucional para mejora del clima de negocios y desarrollo competitivo del país. | FA/DA | De mediano plazo |
| Implementación de mecanismos de protección al consumidor y usuario. | DA | De mediano plazo |
| Desarrollar planes de acción para implementación de Política para Desarrollo de la MIPYME | FO/DO/FA | De mediano plazo |

Fuente: MINECO 2025.

Nota: FO (Potencialidades) = Fortalezas + Oportunidades; DA (Limitaciones) = Debilidades + Amenazas; FA (Nivel de riesgo) = Fortalezas + Amenazas; y DO (Desafíos) = Debilidades + Oportunidades. Corto plazo: uno a dos años; mediano plazo: dos a tres años; y largo plazo: cuatro a cinco años.

1.15 Análisis de actores

Como parte del proceso de implementación de las estrategias propuestas se consideraron relevantes los siguientes actores de acuerdo a los instrumentos técnicos de formulación.

Figura No. 37

Análisis de actores

| No. | Actor (nombre y descripción) | Rol | Importan- cia | Poder | Interé- s | Recursos | Acciones principales y de influencia en la gestión institucional del problema | Ubicación geográfica y área de influencia |
|-----|--|-------------|------------------|-------|--------------|---|---|--|
| 1 | Sectores productivos: son las distintas divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. | Facilitador | A favor | Alto | Alto | Experiencia y conocimientos técnicos, percepción | Coordinación, apoyo técnico Políticas de desarrollo del sector privado. | Nacional |
| 2 | Gobiernos locales: división administrativa del poder que corresponde a una circunscripción municipal para el caso de Guatemala. | Aliado | A favor | Alto | Alto | Relaciones, conocimiento, percepción | Apoyo en las políticas de desarrollo económico. | Nacional |
| 3 | Cooperación Internacional: es la ayuda voluntaria de un donante o de un país (Estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro. | Aliado | A favor | Alto | Alto | Económicos, tecnológicos | Recursos financieros para apoyar metas puntuales del MINECO, asistencia técnica y acompañamiento. | Nacional |
| 4 | Organizaciones indígenas que promuevan el desarrollo integral para los pueblos indígenas basadas en principio valores de la cultura maya. | Aliado | A favor | Alto | Alto | Experiencia y conocimientos técnicos, percepción, valores y cultura | Apoyo en las políticas de desarrollo económico. | Nacional |
| 5 | Grupos económicos vulnerables De fine la vulnerabilidad como la situación en que una persona está expuesta a recibir alguna lesión física o moral. Los sectores identificados son: indígenas, mujeres, niñez y adolescencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y población migrante. | Aliado | A favor | Alto | Alto | Experiencia y conocimientos técnicos, percepción, valores y cultura | Apoyo en las políticas de desarrollo económico. | Nacional |
| 6 | Gabinete Específico de Desarrollo Económico: tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el | Facilitador | A favor | Alto | Alto interés | Humanos, técnicos y políticos | Coordinación interministerial, apoyo técnico y político. | Guatemala/Nacional |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|---------|------|--------------|--|--|--------------------|
| | marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional. | | | | | | | |
| 2 | Universidades y tanques de pensamiento: academia del país. | Facilitador | A favor | Alto | Alto interés | Conocimiento técnicos y científicos | Capital Humano, capacitación y asistencia. | Nacional |
| 3 | Junta Monetaria: es la autoridad máxima del Banco de Guatemala. | Facilitador y aliado | A favor | Alto | Alto interés | Experiencia y conocimientos técnicos | Miembro integrante del cuerpo directivo de la JM, la cual indica la Política Monetaria del País. | Guatemala/Nacional |
| 4 | SEGEPLAN: es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo para vincular, los procesos de políticas públicas, planificación y programación, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo, así como su debido seguimiento y evaluación. | Facilitador | A favor | Alto | Alto interés | Experiencia y conocimientos técnicos | Apoyo al proceso de planificación. | Guatemala/Nacional |
| | | | | | | | | |
| 6 | Congreso de la República: es el Órgano Legislativo unicameral de Guatemala. | Facilitador | A favor | Alto | Alto interés | Presupuesto, procesos y sistemas | Coordinación y aprobación de leyes. | Guatemala/Nacional |
| 7 | Cooperativas: son asociaciones autónomas de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada. | Aliado | A favor | Alto | Alto interés | Financieros y técnico empresariales y nuevos productos | Administrador de recursos financieros del fideicomiso del Programa Nacional. | Nacional |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | |
|----|--|----------------------|---------|------|--------------|--|--|--------------------|
| 8 | Organismos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los poderes del Estado de Guatemala. | Facilitador y aliado | A favor | Alto | Alto interés | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos | Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal y propuestas legales. | Guatemala/Nacional |
| 10 | Entidades de Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y semiautónoma. | Facilitador y aliado | A favor | Alto | Alto interés | Experiencia, financieros y conocimientos técnicos | Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal. | Nacional |
| 12 | Intermediarias financieras ya calificadas y potenciales: son instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados. | Aliado | A favor | Alto | Alto interés | Financieros y técnico empresariales y nuevos productos | Facilitar el acceso a servicios financieros al sector MIPYME's de Guatemala y disponer de oferentes de nuevos servicios financieros. | Nacional |
| 13 | Oferentes de servicios de desarrollo empresarial: servicios que permiten el desarrollo de las empresas, especialmente MIPYME's. | Aliado | A favor | Alto | Alto interés | Relaciones y conocimientos técnicos | Proporcionar los Servicios de Desarrollo Empresarial. | Nacional |
| 14 | Sociedad civil: diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales. | Facilitador | A favor | Alto | Alto interés | Técnicos, conocimiento de la realidad | Realizar propuestas específicas desde sus propias necesidades, monitoreo del cumplimiento de la Política. | Nacional |
| 15 | Instituto Nacional de Estadística: es un organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional. | Facilitador | A favor | Alto | Alto interés | Datos estadísticos | Proporcionar información de las características de la población en general. | Guatemala/Nacional |

Fuente: MINECO 2025

1.16 Seguimiento estratégico

1.16.1 Fichas técnicas de indicadores

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | 1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país. | | | | | | | | | | |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO | | | | | | | | | | |
| Descripción del Indicador | Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones . | | | | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional | | | | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | | |
| Justificación | Generar condiciones que permitan el incremento de la competitividad y la mejora en el clima de negocios para la atracción de inversiones. | | | | | | | | | | |
| Pertinencia | El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado. | | | | | | | | | | |
| Interpretación | El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado. | | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad 12-0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | |
| | Valor | 1,054 | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | |
| Año | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | | | 774 | 786 | 1,054 | 1,234 | 1,572 | 1,595 | 1,618 | 1,640 | 1,663 |
| Explicación de la tendencia | | | Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028. Para 2026, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM y la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|------------------------------------|--|
| | incremento de IED con la implementación y fortalecimiento de la Agencia de Inversión Extranjera directa. |
| Como se va a lograr la meta | Entidades asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental a través de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa al País, empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios. |
| Medios de Verificación | |
| Procedencia de los datos | Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones |
| Unidad Responsable | Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones |
| Metodología de Recopilación | Fuentes secundarias |
| Nota Técnica | <p>Promover a Guatemala como destino de inversión para una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles generadoras de empleo de calidad, así como establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030)

| | |
|----------------------------------|---|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Objetivo Asociado al Indicador | Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos. | | | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | |
| Justificación | Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio. | | | | | | | | |
| Pertinencia | Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación . | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio. | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal +14-0-0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial / Unidad | | | | | | | | |
| Línea Base | Año 2024 | | | | | | | | |
| | Valor 23,255 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | 35,379 | 27,490 | 23,255 | 36,971 | 42,833 | 44,977 | 47,226 | 49,588 | 52,063 |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial. | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Aumentando el número de empresarios de MIPYMEs beneficiados con servicios financieros a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales. | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica. | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Productos/Subproductos | |
|------------------------|--|
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal |
| Nota Técnica | <p>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> |

Vinculación Resultado Estratégico -RE-

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.

RESULTADO ESTRATÉGICO: Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
|--------------------------------|---|
| Nombre del Indicador | 3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME |
| Categoría del Indicador | RESULTADO |
| Descripción del Indicador | Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía. |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos. |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía. |
| Pertinencia | Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación . |
| Interpretación | El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Periodicidad | Anual | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2024 | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | |
| | Valor | 23,255 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| Valor | 1.24 | 0.96 | 1 | 1.59 | 1.84 | 1.93 | 2.03 | 2.13 | 2.24 | |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial. | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en asistencia técnica en desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en la reducción de la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, incrementando la formalidad del empleo. Ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial | | | | | | | | | |
| Producción Asociada al cumplimiento de la meta | | | | | | | | | | |
| Productos | 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | | | | | | | | | |
| | 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros | | | | | | | | | |
| | 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | | | | | | | | | |
| Indicadores | Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Indicador Asociado | Nombre Indicador |
|--|---|
| Créditos y servicios de desarrollo empresarial | 2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa |
| Nota Técnica | <p>En el año 2024, 23,255MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2030 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 236,687. Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el periodo 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente. |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas. |
| Objetivo Asociado al Indicador | Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor. |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones, beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas e informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo |
| Pertinencia | Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores. |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2024=59,385), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo ejecutado, año 2024. |
| Periodicidad | Mensual |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Fórmula de cálculo | | 15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Valor | 59,385 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | | | |
| Valor | | 0.86 | 0.98 | 1.00 | 0.89 | 1.03 | 1.06 | 1.09 | 1.10 | 1.15 | | | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | | <p>En los años 2024 y 2025 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio y con la implementación de la Ley de Tarjetas de Crédito cuyo objeto es regular las operaciones de tarjetas de crédito, las relaciones entre el emisor, afiliado y tarjetahabiente, los mecanismos de protección del usuario financiero, así como su régimen sancionatorio, para 2026 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2024), debido a que se informaran a consumidores, usuarios y tarjetahabientes sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | | <p>Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidores, usuarios y tarjetahabientes, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | | Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | | Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>1 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>1.1. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones.</p> <p>1.2. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.</p> <p>1.3. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y servicios financieros.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---------------------|---|
| Nota Técnica | Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”. <u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u> Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025. |
|---------------------|---|

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).

| | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | 5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos. | | | | | | | | | |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO | | | | | | | | | |
| Descripción del Indicador | Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial. | | | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio. | | | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | |
| Justificación | Administración eficiente en la aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | | | | | | | | | |
| Pertinencia | Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala. | | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año. | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | |
| | Valor | 3, 191 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | | 3,528 | 3,121 | 3,191 | 3,191 | 3,200 | 3,200 | 3,207 | 307 | 3,214 |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|--|---|
| Explicación de la tendencia | A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,028 documentos emitidos para el 2030. La meta lograda en el 2024 se debe a la administración de contingentes arancelarios con acuerdos vigentes. |
| Como se va a lograr la meta | Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala. |
| Medios de Verificación | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Administración del Comercio Exterior |
| Unidad Responsable | Dirección de Administración del Comercio Exterior |
| Metodología de Recopilación | Base de datos (Infobase) |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | |
| Productos/Subproductos | |
| Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. | |
| Nota Técnica | <p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación. |
| Objetivo Asociado al Indicador | Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Justificación | Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales a nivel nacional a través de procesos simplificados y automatizados | | | | | | | | | |
| Pertinencia | Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos | | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2023= 242,740) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO. | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023. | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2023 | | | | | | | | |
| | Valor | 242,740 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | | 1.20 | 1.00 | 1.08 | 1.03 | 1.08 | 1.10 | 1.12 | 1.14 | 1.17 |
| Explicación de la tendencia | Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio . Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas. En el año 2025 se proyecta un incremento de 1.03, sin embargo, este monto se incrementará al finalizar el año, debido a que la ejecución en el primer cuatrimestre es de 32%, y en los dos siguientes cuatrimestres son de mayor demanda. | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites. | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias. | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---|--|
| Metodología de Recopilación | Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales. |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | |
| Productos/Subproductos | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. 2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. 3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. 4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. |
| Nota Técnica | <p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo, este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2023, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p><u>A partir del año 2023 se avanzó en la sistematización de los servicios registrales en beneficio de la población generando mayor incidencia en las solicitudes de servicios vía electrónica.</u></p> <p><u>Es importante indicar que a partir del 2023.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponde a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7.

RESULTADO INSTITUCIONAL: Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
|--------------------------------|---|
| Nombre del Indicador | 7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa |
| Categoría del Indicador | RESULTADO |
| Descripción del Indicador | Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país para la atención de las brechas de competitividad |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | Atraer inversiones de alto impacto que impulsen a competitividad y promuevan un desarrollo económico, social y ambiental sostenible | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pertinencia | El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Interpretación | Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Valor | 1.0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor | | 228.70 | 168.8 | 1 | 519.3 | 629.8 | 679.8 | 729.8 | 779.8 | 829.8 | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | | En el año 2021 se tuvo el evento extraordinario de venta de acciones de Tigo a Millicom por US\$ 2,248.4, por lo que se tomó la diferencia como dato la diferencia de US\$ 1,213.4, teniendo en el 2022 incremento de 228.70. y con base a lo ejecutado 2022 se tiene por diferencia 2023. El incremento se mide de acuerdo a lo proyectado 2026-2030 menos año base Partir del año 2024 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, Servicios al Comercio y la Inversión y la implementación de la Estrategia Nacional de Atracción de IED. el 2024 se establece como año base por lo que el valor corresponde a unidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | | Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | | Fuentes secundarias | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producción Asociada al cumplimiento de la meta | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Productos | Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores | 1. Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---|--|
| | <p>2. Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad</p> <p>3. Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación</p> |
| Indicador Asociado | Nombre Indicador |
| Incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones . | <p>Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país.</p> <p>Nota Técnica</p> <p>Se proyecta un incremento de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa en relación al año base 2024 datos del Banco de Guatemala a septiembre.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024,el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> |

RESULTADOS INTERMEDIOS

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

| | |
|---------------------------------------|---|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país. |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones . |
| Objetivo Asociado al Indicador | Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Generar condiciones que permitan el incremento de la competitividad y la mejora en el clima de negocios para la atracción de inversiones. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Pertinencia | El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado. | | | | | | | | | |
| Interpretación | El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado. | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad 12-0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | |
| | Valor | 1,05 4 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | | 774 | 786 | 1,054 | 1,234 | 1,572 | 1,595 | 1,618 | 1,640 | 1,663 |
| Explicación de la tendencia | | Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028. Para 2026, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM y la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el incremento de IED con la implementación y fortalecimiento de la Agencia de Inversión Extranjera directa. | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | | Entidades asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental a través de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa al País, empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios. | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | | Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | | Fuentes secundarias | | | | | | | | |

| | |
|---------------------|--|
| Nota Técnica | <p>Promover a Guatemala como destino de inversión para una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles generadoras de empleo de calidad, así como establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> |
|---------------------|--|

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030)

| | |
|---|---|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | |
| Nombre del Indicador | 2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio. |
| Objetivo Asociado al Indicador | Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos. |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio. |
| Pertinencia | Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación . |
| Interpretación | El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio. |
| Periodicidad | Mensual |
| Fórmula de cálculo | 14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal +14-0-0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial / Unidad |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | |
| | Valor | 23,255 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | |
| Valor | 35,379 | 27,490 | 23,255 | 36,971 | 42,833 | 44,977 | 47,226 | 49,588 | 52,063 | |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial. | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Aumentando el número de empresarios de MIPYMES beneficiados con servicios financieros a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales. | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica. | | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | | | | | | | | | | |
| 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. | | | | | | | | | | |
| 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. | | | | | | | | | | |
| 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. | | | | | | | | | | |
| 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | | | | | | | | | | |
| Nota Técnica | Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia. Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025. | | | | | | | | | |

Vinculación Resultado Estratégico -RE-

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.

RESULTADO ESTRATÉGICO: Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

| Nombre de la institución: | | MINISTERIO DE ECONOMIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Nombre del Indicador | 3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Categoría del Indicador | RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descripción del Indicador | Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pertinencia | Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación . | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Valor | 23,255 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | | |
| Valor | 1.24 | 0.96 | 1 | 1.59 | 1.84 | 1.93 | 2.03 | 2.13 | 2.24 | | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en asistencia técnica en desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en la reducción de la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|--|
| | | de calidad, incrementando la formalidad del empleo. Ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial | | | | | | | |
| Producción Asociada al cumplimiento de la meta | | | | | | | | |
| Productos | <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal <ol style="list-style-type: none"> 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. | | | | | | | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros | | | | | | | |
| | <ol style="list-style-type: none"> 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | | | | | | | |
| Indicadores | Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa | | | | | | | |
| Indicador Asociado | Nombre Indicador | | | | | | | |
| Créditos y servicios de desarrollo empresarial | 2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa | | | | | | | |
| Nota Técnica | <p>En el año 2024, 23,255MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2030 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 236,687. Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el periodo 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> | | | | | | | |

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030).

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | 4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente. | | | | | | | | | | |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO | | | | | | | | | | |
| Descripción del Indicador | Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas. | | | | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor. | | | | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | | |
| Justificación | Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones, beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas e informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo | | | | | | | | | | |
| Pertinencia | Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores. | | | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2024=59,385), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo ejecutado, año 2024. | | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024 | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | |
| | Valor | 59,385 | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | |
| Año | | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | | | 0.86 | 0.98 | 1.00 | 0.89 | 1.03 | 1.06 | 1.09 | 1.10 | 1.15 |
| Explicación de la tendencia | | En los años 2024 y 2025 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio y con la implementación de la Ley de Tarjetas de Crédito cuyo objeto es regular las operaciones de tarjetas de crédito, las relaciones entre el emisor, afiliado y tarjetahabiente, los mecanismos de protección del usuario financiero, así como su régimen sancionatorio, para 2026 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2024), debido a que se informaran a consumidores, usuarios y tarjetahabientes sobre sus derechos y obligaciones | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|--|
| | | en materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación. | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | | Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidores, usuarios y tarjetahabientes, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de diferentes modalidades de capacitación y divulgación. | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | | Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales. | | | | | |
| Unidad Responsable | | Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO). | | | | | |
| Metodología de Recopilación | | Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas. | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | | | | | | | |
| <p>1 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>1.1. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones.</p> <p>1.2. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.</p> <p>1.3. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y servicios financieros.</p> | | | | | | | |
| Nota Técnica | | <p>Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> | | | | | |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030).

| | |
|---|--|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | |
| Nombre del Indicador | 5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos. |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Descripción del Indicador | Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación | Administración eficiente en la aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Pertinencia | Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Valor | 3,191 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | | | |
| Valor | | 3,528 | 3,121 | 3,191 | 3,191 | 3,200 | 3,200 | 3,207 | 307 | 3,214 | | | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | | A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,028 documentos emitidos para el 2030. La meta lograda en el 2024 se debe a la administración de contingentes arancelarios con acuerdos vigentes. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | | Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | | Dirección de Administración del Comercio Exterior | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Dirección de Administración del Comercio Exterior | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | | Base de datos (Infobase) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---------------------|--|
| Nota Técnica | <p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |
|---------------------|--|

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030).

| | |
|---|--|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | |
| Nombre del Indicador | 6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación. |
| Objetivo asociado al Indicador | Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales a nivel nacional a través de procesos simplificados y automatizados |
| Pertinencia | Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2023= 242,740) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO. |
| Periodicidad | Mensual |
| Fórmula de cálculo | 11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023. |
| Línea Base | Año 2023 |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Valor | 242,740 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | | | |
| Valor | 1.20 | 1.00 | 1.08 | 1.03 | 1.08 | 1.10 | 1.12 | 1.14 | 1.17 | | | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | <p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio . Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p>En el año 2025 se proyecta un incremento de 1.03, sin embargo, este monto se incrementará al finalizar el año, debido a que la ejecución en el primer cuatrimestre es de 32%, y en los dos siguientes cuatrimestres son de mayor demanda.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | <p>Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | <p>Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | <p>Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | <p>Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. 2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. 3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. 4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---------------------|--|
| Nota Técnica | <p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo, este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2023, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p><u>A partir del año 2023 se avanzó en la sistematización de los servicios registrales en beneficio de la población generando mayor incidencia en las solicitudes de servicios vía electrónica.</u></p> <p><u>Es importante indicar que a partir del 2023.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponde a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |
|---------------------|--|

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7.

RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2030, se ha incrementado en USD\$ 829.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 2,065.0 millones en 2030).

| Nombre de la institución: | | MINISTERIO DE ECONOMIA |
|--------------------------------|--|------------------------|
| Nombre del Indicador | 7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa | |
| Categoría del Indicador | RESULTADO | |
| Descripción del Indicador | Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país para la atención de las brechas de competitividad | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | |
| Justificación | Atraer inversiones de alto impacto que impulsen a competitividad y promuevan un desarrollo económico, social y ambiental sostenible | |
| Pertinencia | El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país. | |
| Interpretación | Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país. | |
| Periodicidad | Anual | |
| Fórmula de cálculo | Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base. | |
| Línea Base | Año | 2024 |
| | Valor | 1.0 |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | | | | | | | | | |
| Valor | 228.70 | 168.8 | 1 | 519.3 | 629.8 | 679.8 | 729.8 | 779.8 | 829.8 | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | <p>En el año 2021 se tuvo el evento extraordinario de venta de acciones de Tigo a Millicom por US\$ 2,248.4, por lo que se tomó la diferencia como dato la diferencia de US\$ 1,213.4, teniendo en el 2022 incremento de 228.70. y con base a lo ejecutado 2022 se tiene por diferencia 2023.</p> <p>El incremento se mide de acuerdo a lo proyectado 2026-2030 menos año base Partir del año 2024 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, Servicios al Comercio y la Inversión y la implementación de la Estrategia Nacional de Atracción de IED. el 2024 se establece como año base por lo que el valor corresponde a unidad.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | <p>Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Fuentes secundarias | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Producción Asociada al cumplimiento de la meta | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Productos | Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicadores | <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva 2. Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad 3. Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Indicador Asociado | Nombre Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones . | de con de para de | Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país. | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---------------------|---|
| Nota Técnica | <p>Se proyecta un incremento de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa en relación al año base 2024 datos del Banco de Guatemala a septiembre.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> |
|---------------------|---|

RESULTADOS INMEDIATOS

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2028, se ha incrementado en USD\$729.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 1,965.0 millones en 2028).

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país. |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO /RESULTADO |
| Descripción del Indicador | Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones . |
| Objetivo Asociado al Indicador | Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Generar condiciones que permitan el incremento de la competitividad y la mejora en el clima de negocios para la atracción de inversiones. |
| Pertinencia | El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado. |
| Interpretación | El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales se realicen entre sectores públicos y privado. |
| Periodicidad | Mensual |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | |
|------------------------------------|-------|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Fórmula de cálculo | | 12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad 12-0-0-4-0-1 Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | |
| | Valor | 1,054 | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| Valor | | 774 | 786 | 1,054 | 1,234 | 1,572 | 1,595 | 1,618 | |
| Explicación de la tendencia | | <p>Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.</p> <p>Para 2026, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM y la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el incremento de IED con la implementación y fortalecimiento de la Agencia de Inversión Extranjera directa.</p> | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | | <p>Entidades asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país a nivel departamental a través de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa al País, empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.</p> | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | | Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones | | | | | | | |
| Unidad Responsable | | Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- y Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión /Agencia de Promoción de Inversiones | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | | Fuentes secundarias | | | | | | | |
| Nota Técnica | | <p>Promover a Guatemala como destino de inversión para una transformación económica impulsada por inversiones innovadoras, sostenibles generadoras de empleo de calidad, así como establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> | | | | | | | |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2028, se ha incrementado en 135,036 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 135,036, en el 2028).

| | | | | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--|--|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | | | | | | | | | |
| Nombre del Indicador | 2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa | | | | | | | | |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO /RESULTADO | | | | | | | | |
| Descripción del Indicador | Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio. | | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos. | | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | |
| Justificación | Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio. | | | | | | | | |
| Pertinencia | Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación . | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio. | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1- Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal +14-0-0-4-0-1- Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial / Unidad | | | | | | | | |
| Línea Base | Año 2024 | | | | | | | | |
| Valor | 23,255 | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | |
| Valor | 35,379 | 27,490 | 23,255 | 36,971 | 42,833 | 44,977 | 47,226 | | |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial. | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---|---|
| Como se va a lograr la meta | Aumentando el número de empresarios de MIPYMES beneficiados con servicios financieros a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales. |
| Medios de Verificación | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |
| Metodología de Recopilación | Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica. |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | |
| Productos/Subproductos | <ul style="list-style-type: none"> 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal |
| Nota Técnica | <p>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> |

Vinculación Resultado Estratégico -RE-

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 3.

RESULTADO ESTRATÉGICO: Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
 Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
|--------------------------------|--|
| Nombre del Indicador | 3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME |
| Categoría del Indicador | RESULTADO |
| Descripción del Indicador | Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía. |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | |
| Justificación | Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía. | | | | | | | | |
| Pertinencia | Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación . | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio. | | | | | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2024 | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | |
| | Valor | 23,255 | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 |
| Valor | 1.24 | 0.96 | 1 | 1.59 | 1.84 | 1.93 | 2.03 | 2.13 | 2.24 |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base se realizó un análisis técnico a nivel del Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, determinándose que a partir del año 2026 se beneficiaran a Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa con asistencia técnica en desarrollo empresarial con capacitaciones, vinculaciones comerciales a través de sedes de dinamización económica, emprendimiento e inserción productiva y promoción comercial. | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en asistencia técnica en desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en la reducción de la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad, incrementando la formalidad del empleo. Ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa. | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial | | | | | | | | |
| Producción Asociada al cumplimiento de la meta | | | | | | | | | |
| Productos | 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros 1. Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros. 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|--|---|
| | 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal |
| | 2. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial. |
| | 3. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial. Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros |
| | 4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal |
| Indicadores | Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa |
| Indicador Asociado | Nombre Indicador |
| Créditos y servicios de desarrollo empresarial | 2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa |
| Nota Técnica | <p>En el año 2024, 23,255MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2030 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 236,687. Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el periodo 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR 4.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2028, se ha incrementado en 9.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 64,730 en 2028).).

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor, usuario y tarjetahabiente. |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas. |
| Objetivo Asociado al Indicador | Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor. |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO |
| Justificación | Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones, beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas e informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|------|------|------|------|------|------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Pertinencia | Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2024=59,385), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo ejecutado, año 2024. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Valor | 59,385 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | | | | | | | | | | | | |
| Valor | | 0.86 | 0.98 | 1.00 | 0.89 | 1.03 | 1.06 | 1.09 | | | | | | | | | | | | |
| Explicación de la tendencia | En los años 2024 y 2025 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio y con la implementación de la Ley de Tarjetas de Crédito cuyo objeto es regular las operaciones de tarjetas de crédito, las relaciones entre el emisor, afiliado y tarjetahabiente, los mecanismos de protección del usuario financiero, así como su régimen sancionatorio, para 2026 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2024), debido a que se informaran a consumidores, usuarios y tarjetahabientes sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidores, usuarios y tarjetahabientes, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de diferentes modalidades de capacitación y divulgación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.1. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes capacitados sobre derechos y obligaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

1.3. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo y servicios financieros.

| | |
|---------------------|--|
| Nota Técnica | <p>Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022,2023,2024 y proyección 2025.</p> |
|---------------------|--|

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2028, se ha incrementado a 9,607 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 9,607 en 2028).

| | | |
|---|---|--------|
| Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA | | |
| Nombre del Indicador | 5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos. | |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO | |
| Descripción del Indicador | Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial. | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio. | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | |
| Justificación | Administración eficiente en la aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | |
| Pertinencia | Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala. | |
| Interpretación | El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año. | |
| Periodicidad | Mensual | |
| Fórmula de cálculo | 13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad | |
| Línea Base | Año | 2024 |
| | Valor | 3, 191 |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Tendencia del Indicador | | | | | | | | | |
|------------------------------------|--|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--|
| Año | | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| Valor | | 3,528 | 3,121 | 3,191 | 3,191 | 3,200 | 3,200 | 3,207 | |
| Explicación de la tendencia | A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,028 documentos emitidos para el 2030. La meta lograda en el 2024 se debe a la administración de contingentes arancelarios con acuerdos vigentes. | | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala. | | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Administración del Comercio Exterior | | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Administración del Comercio Exterior | | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Base de datos (Infobase) | | | | | | | | |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | | | | | | | | | |
| Productos/Subproductos | Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. | | | | | | | | |
| Nota Técnica | <p>Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> | | | | | | | | |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2028 se ha incrementado a 270,999 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 270,999 en 2028).

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre de la institución: | MINISTERIO DE ECONOMIA |
| Nombre del Indicador | 6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados |
| Categoría del Indicador | PRODUCTO |
| Descripción del Indicador | Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|--|---------|------|------|------|------|------|--|
| Objetivo asociado al Indicador | Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | |
| Justificación | Incremento de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales a nivel nacional a través de procesos simplificados y automatizados | | | | | | | |
| Pertinencia | Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos | | | | | | | |
| Interpretación | El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2023= 242,740) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO. | | | | | | | |
| Periodicidad | Mensual | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | 11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2023. | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2023 | | | | | | |
| | Valor | 242,740 | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| Valor | 1.20 | 1.00 | 1.08 | 1.03 | 1.08 | 1.10 | 1.12 | |
| Explicación de la tendencia | <p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio . Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p>En el año 2025 se proyecta un incremento de 1.03, sin embargo, este monto se incrementará al finalizar el año, debido a que la ejecución en el primer cuatrimestre es de 32%, y en los dos siguientes cuatrimestres son de mayor demanda.</p> | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | <p>Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.</p> | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | |
|---|---|
| Procedencia de los datos | Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación |
| Unidad Responsable | Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias. |
| Metodología de Recopilación | Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales. |
| PRODUCCIÓN ASOCIADA AL RESULTADO | |
| Productos/Subproductos | |
| 1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. 2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. 3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias. 4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual. | |
| Nota Técnica | <p>Los servicios registrales para el 2026, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República.</p> <p>Es importante indicar que a partir del 2023 se ha tenido un incremento en los servicios que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente, sin embargo, este registro mantendrá incremento prudencial para el siguiente quinquenio. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2023, el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> <p><u>A partir del año 2023 se avanzó en la sistematización de los servicios registrales en beneficio de la población generando mayor incidencia en las solicitudes de servicios vía electrónica.</u></p> <p><u>Es importante indicar que a partir del 2023.</u></p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a los registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- años 2022, 2023, 2024 y proyección 2025.</p> |

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7.

RESULTADO INMEDIATO: Para el 2028, se ha incrementado en USD\$729.8 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional, que incide en la reducción de las brechas de competitividad que limitan el desarrollo económico. (Línea base de US\$ 1,235.2 millones en 2024 a US\$ 1,965.0 millones en 2028).

Nombre de la institución:

MINISTERIO DE ECONOMIA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | |
|---|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--|
| Nombre del Indicador | 7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa | | | | | | | |
| Categoría del Indicador | RESULTADO | | | | | | | |
| Descripción del Indicador | Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país para la atención de las brechas de competitividad | | | | | | | |
| Objetivo Asociado al Indicador | Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos | | | | | | | |
| Política Pública Asociada | DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | |
| Justificación | Atraer inversiones de alto impacto que impulsen a competitividad y promuevan un desarrollo económico, social y ambiental sostenible | | | | | | | |
| Pertinencia | El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país. | | | | | | | |
| Interpretación | Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país. | | | | | | | |
| Periodicidad | Anual | | | | | | | |
| Fórmula de cálculo | Inversión Extranjera Directa por avance en la competitividad / Inversión Extranjera Directa al país año base. | | | | | | | |
| Línea Base | Año | 2024 | | | | | | |
| | Valor | 1.0 | | | | | | |
| Tendencia del Indicador | | | | | | | | |
| Año | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | |
| Valor | 228.70 | 168.8 | 1 | 519.3 | 629.8 | 679.8 | 729.8 | |
| Explicación de la tendencia | En el año 2021 se tuvo el evento extraordinario de venta de acciones de Tigo a Millicom por US\$ 2,248.4, por lo que se tomó la diferencia como dato la diferencia de US\$ 1,213.4, teniendo en el 2022 incremento de 228.70. y con base a lo ejecutado 2022 se tiene por diferencia 2023. El incremento se mide de acuerdo a lo proyectado 2026-2030 menos año base Partir del año 2024 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, Servicios al Comercio y la Inversión y la implementación de la Estrategia Nacional de Atracción de IED. el 2024 se establece como año base por lo que el valor corresponde a unidad. | | | | | | | |
| Como se va a lograr la meta | Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y asesoradas para el fomento de la atracción de inversión extranjera directa al país y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros | | | | | | | |
| Medios de Verificación | | | | | | | | |
| Procedencia de los datos | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad | | | | | | | |
| Unidad Responsable | Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión/Agencia de Atracción de IED Y Programa Nacional de Competitividad | | | | | | | |
| Metodología de Recopilación | Fuentes secundarias | | | | | | | |
| Producción Asociada al cumplimiento de la meta | | | | | | | | |
| Productos | Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | | | | | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad | |
|---|--|
| Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación | |
| Indicador es | <ol style="list-style-type: none"> 1. Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva 2. Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad 3. Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación |
| Indicador Asociado | Nombre Indicador |
| Incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos, para a atracción de inversiones . | Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad, competitividad y promoción de oportunidades de atracción de inversión extranjera directa al país. |
| Nota Técnica | <p>Se proyecta un incremento de la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</p> <p>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa en relación al año base 2024 datos del Banco de Guatemala a septiembre.</p> <p><u>Debido a la finalización del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, se procedió a formular nuevos instrumentos de planificación para el período 2026-2036, en donde se estableció la cadena de resultados institucionales y su vinculación con los Resultados Estratégicos, tomándose como año base 2024,el cual representa mejor estabilidad postpandemia.</u></p> |

En el proceso de formulación de mecanismos de avance a nivel estratégico se formularon indicadores para los resultados institucionales y estratégico con la asesoría, acompañamiento y aprobación de la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, con el objetivo de ingresarlos al Módulo de Indicadores del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- como paso previo al envío final del Anteproyecto de Presupuesto 2026-2030 a la citada Dirección.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

1.17 Matriz de Planificación Estratégica Institucional

| MATRIZ PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|--|--|---|--|---|----|-------------------------|--|-----|---|---------------|-----------------------|---------------|---|--|------------|--|--|--|
| RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | 99 metas (16 + 83) | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | RE | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | NOMBRE DEL INDICADOR | LÍNEA BASE * | | | FÓRMULA DE CÁLCULO | MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar) | | | | |
| | | | Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028 | | | | | | Nivel de Resultado | | | | Final | | | | Dato absoluto | | | | |
| | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | Descripción de Resultado | | | | Año | | Dato absoluto | Dato Relativo % | Dato absoluto | | Dato relativo % | | | | |
| Empleo e inversión | Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad | La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Lucha contra la Desnutrición Crónica Ciudadanía sin fronteras Una ciudad sin fronteras | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Empleo Pluriculturalidad Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años Ciudadanía sin fronteras | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | x | | | | Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados al sector de la micro, pequeña y mediana empresa | 2024 | 23,255 | 100% | MIPYMES + SDE + mujeres empresarias + artesanos 2023 / MIPYMES + SDE + mujeres empresarias + artesanos 2019 | 236,687 | 100% | | | |
| Empleo e inversión | Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad | La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Infraestructura para el desarrollo | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Empleo Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional Infraestructura para el desarrollo | Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | x | | | | Inversión Extranjera Directa | 2024 | US\$ 1,235.2 millones | 100% | IED año 2025/ IED año base fuente BANGUAT | US\$ 2,065.0 millones | US\$ 829.8 | | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| Prioridad Nacional de Desarrollo | Meta Estratégica de Desarrollo | 99 metas (16 + 83) | VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | | | | | Descripción de Resultado | RESULTADO INSTITUCIONAL | | | NOMBRE DEL INDICADOR | LÍNEA BASE * | | | FÓRMULA DE CÁLCULO | MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar) | | | |
|--|--|---|--|--|--|---|---|--------------------------|-------------------------|------------|-----------|--|--------------|--|-----------------------|---|--|-----------------------|--|--|
| | | | Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028 | | | | RE | | Nivel de Resultado | | | | Año | Dato absoluto | Dato Relativo % | | Dato absoluto | Dato relativo % | | |
| | | | PRINCIPIOS | OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS | EJES ESTRÁTÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR | VISIÓN ESTRÁTÉGICA | | | Final | Intermedio | Inmediato | | | | | | | | | |
| Empleo e inversión | Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad | La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Pluriculturalidad Para el año 2029 se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029) | Para el 2030 se ha incrementado a 284,740 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 242,740 en 2023 a 284,740 en 2030). | x | x | | | Tasa de incremento de Servicios registrales | 2023 | 242,724 servicios registrales otorgados | 100% | Persona individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales, titulares de propiedad intelectual, garantías mobiliarias, servicios de certificación y del mercado de valores / personas beneficiadas año base 2023 | 284,740 | 110% | | |
| Empleo e inversión | MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. | Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad | La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible | Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional | Empleo Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). | Para el 2030, se ha incrementado a 16,028 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 3,191 en 2024 a 16,028 en 2030) | x | x | | | Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial | 2024 | 3,191 | 100% | Emisión de documentos en materia comercial emitidos en dato acumulativo año a año | 16,028 | 100.00% | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|---|---|--|--|--|---|---|---|---|--|------|--------|------|---|--------|-----|
| Empleo e inversión | MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | Meta E3PIM1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. | La equidad como eje orientador de la función pública | Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción | Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz | Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas | Para el 2030, se ha incrementado en 15.0 puntos porcentuales el número de consumidores, usuarios y tarjetahabientes atendidos sobre sus derechos y obligaciones. (Línea base de 59,385 en 2024 a 68,293 en 2030). | x | x | Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor | 2024 | 59,385 | 100% | Tendencia de medición de los rubros que conformas el producto, personas capacitadas, atención y resolución de quejas y consumidores y usuarios informados | 68,293 | 15% |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nota: | *Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos. | | | | | | | | | | | | | | | |

1.18 Ficha de seguimiento Multianual de Resultados, Productos y Subproductos 2026-2030

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|--|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| PRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA | LINEA DE BASE | | 2026 | | | | 2027 | | | | 2028 | | | | 2029 | | | |
| | | | AÑO | META | | META | | META | | META | | META | | META | | META | | META | | |
| | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada |
| Dirección y Coordinación Superior | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 6,036 | 100% | 7,503 | 1.24 | | 7,333 | 1.21 | | 7,397 | 1.23 | | 7,457 | 1.24 | | 7,521 | 1.25 | |
| Servicios de Gestión y Financiamiento Externo | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * | 2024 | 111 | 100% | 99 | 0.89 | | 172 | 1.55 | | 172 | 1.55 | | 172 | 1.55 | | 172 | 205.29 | |
| Servicios de Auditoría Interna | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 37 | 100% | 45 | 1.22 | | 42 | 1.14 | | 42 | 1.14 | | 42 | 1.14 | | 42 | 1.14 | |
| Servicios Generales | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 5,234 | 100% | 4,744 | 0.91 | | 5,009 | 0.96 | | 5,015 | 0.96 | | 5,062 | 0.97 | | 5,218 | 1.00 | |
| Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad. | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 955 | 100% | 882 | 0.92 | | 878 | 0.92 | | 922 | 0.97 | | 962 | 1.01 | | 1017 | 1.06 | |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores. | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * | 2023 | 498 | 100% | 2,070 | 4.16 | | 1,491 | 2.99 | | 1,499 | 3.01 | | 1,499 | 3.01 | | 1,499 | 3.01 | |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2023 | 34,703 | 100% | 27,500 | 0.79 | | 35,700 | 1.03 | | 36,771 | 1.06 | | 37,874 | 1.09 | | 39,010 | 1.12 | |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2023 | 207,534 | 100% | 219,408 | 1.06 | | 229,131 | 1.10 | | 232,723 | 1.12 | | 236,415 | 1.14 | | 244,225 | 1.18 | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|------|-------|------|-------|------|--|-------|------|--|-------|------|--|-------|------|--|-------|------|--|
| Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica. | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2023 | 5 | 100% | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | |
| Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad | Entidad | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 769 | 100% | 1,312 | 1.71 | | 1,009 | 1.31 | | 1,024 | 1.33 | | 1,039 | 1.35 | | 1,054 | 1.37 | |
| Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 487 | 100% | 435 | 0.89 | | 538 | 1.10 | | 591 | 1.21 | | 649 | 1.33 | | 714 | 1.47 | |
| Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país. | Personas | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 2800 | 100% | 2,800 | 1.00 | | 3248 | 1.16 | | 3573 | 1.28 | | 3930 | 1.40 | | 4323 | 1.54 | |
| Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación. | Entidad | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 285 | 100% | 441 | 1.55 | | 538 | 1.89 | | 591 | 2.07 | | 649 | 2.28 | | 714 | 2.51 | |
| Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | | 2,500 | 100% | 1,500 | 0.60 | | 3,250 | 1.30 | | 3,250 | 1.30 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | |
| Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador. | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 229 | 100% | 295 | 1.29 | | 303 | 1.32 | | 309 | 1.35 | | 316 | 1.38 | | 299 | 1.31 | |
| Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 3,191 | 100% | 3,191 | 1.00 | | 3,200 | 1.00 | | 3,207 | 1.01 | | 3,207 | 1.01 | | 3,214 | 1.01 | |
| Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 406 | 100% | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|------|--------|------|--------|------|--|--|------|--|--|------|--|--|------|--|--|------|--|
| Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1,070 | 100% | 1,400 | 1.31 | | 1,544 | 1.44 | | 1,622 | 1.52 | | 1,703 | 1.59 | | 1,784 | 1.67 | |
| Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 18,996 | 100% | 15,000 | 0.79 | | 37,972 | 2.00 | | 39,870 | 2.10 | | 41,864 | 2.20 | | 43,957 | 2.31 | |
| Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1,518 | 100% | 1,748 | 1.15 | | 2,855 | 1.88 | | 2,977 | 1.96 | | 3,126 | 2.06 | | 3,282 | 2.16 | |
| Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1,671 | 100% | 2,000 | 1.20 | | 2,626 | 1.57 | | 2,757 | 1.65 | | 2,895 | 1.73 | | 3,040 | 1.82 | |
| Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones | Persona | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 59,385 | 100% | 57,432 | 0.97 | | 62,948 | 1.06 | | 64,730 | 1.09 | | 65,511 | 1.10 | | 68,293 | 1.15 | |
| Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones | Evento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 83,871 | 100% | 68,572 | 0.82 | | 71,451 | 0.85 | | 72,159 | 0.86 | | 72,866 | 0.87 | | 73,574 | 0.88 | |
| Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 15 | 100% | 16 | 1.07 | | 16 | 1.07 | | 16 | 1.07 | | 16 | 1.07 | | 16 | 1.07 | |
| Aportes a organismos de Investigación Económica | Documento | (Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1 | 100% | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | |
| Nota: De acuerdo al marco legal vigente el monto de las metas programadas pueden variar dependiendo de las modificaciones presupuestarias que generan modificaciones de metas físicas, o el aumento o disminución dependiendo de la demanda de los servicios que se prestan; así como, eventos fuera del control del Ministerio que pueden afectar la programación de metas. | | | | | | | | | Nota: información a completar al término de cada año | | | Nota: información a completar al término de cada año | | | Nota: información a completar al término de cada año | | | Nota: información a completar al término de cada año | | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| SUNPRODUCTOS | UNIDAD DE MEDIDA | SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|--|---------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| | | INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FÓRMULA | LINEA DE BASE | | | 2026 | | | 2027 | | | 2028 | | | 2029 | | | 2030 | | |
| | | | AÑO | META | | META | | META | | META | | META | | META | | META | | META | | |
| | | | | Datos Absolutos | Datos Relativos | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada | Datos Absolutos | Datos Relativos | Ejecución Estimada |
| Dirección y Coordinación Superior | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 6,036 | 98% | 7,503 | 1.24 | | 7,333 | 1.21 | | 7,397 | 1.23 | | 7,457 | 1.24 | | 7,521 | 1.25 | |
| Servicios de Gestión y Financiamiento Externo | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 111 | 100% | 99 | 0.89 | | 172 | 1.55 | | 172 | 1.55 | | 172 | 1.55 | | 172 | 1.55 | |
| Servicios de Auditoría Interna | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 37 | 82% | 45 | 1.22 | | 42 | 1.14 | | 42 | 1.14 | | 42 | 1.14 | | 42 | 1.14 | |
| Servicios Generales | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 5,234 | 100% | 4,744 | 0.91 | | 5,009 | 0.96 | | 5,015 | 0.96 | | 5,062 | 0.97 | | 5,218 | 1.00 | |
| Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 955 | 95% | 882 | 0.92 | | 878 | 0.92 | | 922 | 0.97 | | 962 | 1.01 | | 1,017 | 1.06 | |
| Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2023 | 160 | 100% | 189 | 1.18 | | 140 | 0.88 | | 141 | 0.88 | | 141 | 0.88 | | 141 | 0.88 | |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con capacitación en cultura financiera y bursátil a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2023 | 338 | 100% | 1,881 | 5.57 | | 1,351 | 4.00 | | 1,358 | 4.02 | | 1,358 | 4.02 | | 1,358 | 4.02 | |
| Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2023 | 5,866 | 100% | 4,900 | 0.84 | | 7,140 | 1.22 | | 7,355 | 1.25 | | 7,575 | 1.29 | | 7,802 | 1.33 | |
| Personas individuales beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias, a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2023 | 28,837 | 100% | 22,600 | 0.78 | | 28,560 | 0.99 | | 29,416 | 1.02 | | 30,299 | 1.05 | | 31,208 | 1.08 | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|---|------|---------|------|---------|-------|--|---------|-------|--|---------|-------|--|---------|-------|--|---------|-------|--|
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2023 | 178,679 | 99% | 192,708 | 1.08 | | 196,581 | 1.10 | | 198,546 | 1.11 | | 200,530 | 1.12 | | 206,546 | 1.16 | |
| Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2023 | 28,855 | 100% | 26,700 | 0.93 | | 32,550 | 1.13 | | 34,177 | 1.18 | | 35,885 | 1.24 | | 37,679 | 1.31 | |
| Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2023 | 5 | 100% | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | | 6 | 1.20 | |
| Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país a nivel nacional. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 390 | 100% | 390 | 1.00 | | 395 | 1.01 | | 400 | 1.03 | | 408 | 1.05 | | 410 | 1.05 | |
| Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 255 | 100% | 255 | 1.00 | | 404 | 1.58 | | 409 | 1.60 | | 414 | 1.62 | | 419 | 1.64 | |
| Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 214 | 80% | 297 | 1.39 | | 300 | 1.40 | | 305 | 1.43 | | 310 | 1.45 | | 315 | 1.47 | |
| Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y / o clima de negocios a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 19 | 95% | 370 | 19.47 | | 305 | 16.05 | | 310 | 16.32 | | 315 | 16.58 | | 320 | 16.84 | |
| Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental. | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 25 | 96% | 25 | 1.00 | | 32 | 1.28 | | 34 | 1.36 | | 37 | 1.48 | | 41 | 1.64 | |
| Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental. | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 435 | 100% | 350 | 0.80 | | 440 | 1.01 | | 484 | 1.11 | | 532 | 1.22 | | 585 | 1.34 | |
| Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental. | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 27 | 50% | 60 | 2.22 | | 66 | 2.44 | | 73 | 2.70 | | 80 | 2.96 | | 88 | 3.26 | |
| Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 2800 | 100% | 2800 | 1.00 | | 3248 | 1.16 | | 3573 | 1.28 | | 3930 | 1.40 | | 4323 | 1.54 | |
| Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila. A nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar)* 100 | 2024 | 39 | 100% | 75 | 1.92 | | 77 | 1.97 | | 79 | 2.03 | | 81 | 2.08 | | 83 | 2.13 | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--|------|------|------|-------|------|--|-------|------|--|------|------|--|------|------|--|------|------|--|
| Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 6 | 75% | 6 | 1.00 | | 8 | 1.33 | | 10 | 1.67 | | 12 | 2.00 | | 14 | 2.33 | |
| Entidades con procesos de verificación y seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 240 | 100% | 360 | 1.50 | | 362 | 1.51 | | 364 | 1.52 | | 366 | 1.53 | | 368 | 1.53 | |
| Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 462 | 100% | 1,000 | 2.16 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | |
| Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 6 | 100% | 3 | 0.50 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | |
| Personas beneficiadas con capacidades técnicas para la formalización laboral e incrementar las oportunidades de acceso a un empleo a nivel nacional | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) | 2024 | 0 | 0% | 500 | 1.00 | | 3,250 | 6.50 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | | 0 | 0.00 | |
| Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 46 | 100% | 70 | 1.52 | | 70 | 1.52 | | 70 | 1.52 | | 70 | 1.52 | | 70 | 1.52 | |
| Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial, Ginebra Suiza | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 169 | 100% | 216 | 1.28 | | 222 | 1.31 | | 227 | 1.34 | | 233 | 1.38 | | 237 | 1.40 | |
| Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región | Evento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 20 | 100% | 22 | 1.10 | | 24 | 1.20 | | 25 | 1.25 | | 26 | 1.30 | | 27 | 1.35 | |
| Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) | 2024 | 14 | 100% | 9 | 0.64 | | 11 | 0.79 | | 12 | 0.86 | | 13 | 0.93 | | 14 | 0.07 | |
| Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 2806 | 100% | 2806 | 1.00 | | 2812 | 1.00 | | 2818 | 1.00 | | 2818 | 1.00 | | 2824 | 1.01 | |
| Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel regional | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 385 | 100% | 385 | 1.00 | | 388 | 1.01 | | 389 | 1.01 | | 389 | 1.01 | | 390 | 1.01 | |
| Analisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 406 | 100% | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | | 474 | 1.17 | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|------|--------|------|--------|-------|--|--------|-------|--|--------|-------|--|--------|-------|--|--------|--------|--|
| Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental. | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1,070 | 85% | 1,400 | 1.31 | | 1,544 | 1.44 | | 1,622 | 1.52 | | 1,703 | 1.59 | | 1,784 | 1.67 | |
| Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 7 | 100% | 10 | 1.43 | | 14 | 2.00 | | 16 | 2.29 | | 16 | 2.29 | | 18 | 2.57 | |
| Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 16 | 52% | 52 | 3.25 | | 28 | 1.75 | | 31 | 1.94 | | 34 | 2.13 | | 37 | 2.31 | |
| Registro por créditos y retomas de capital a micro, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1 | 100% | 85 | 85.00 | | 96 | 96.00 | | 88 | 88.00 | | 96 | 96.00 | | 100 | 100.00 | |
| Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 15,934 | 100% | 15,000 | 0.94 | | 34,020 | 2.27 | | 35,721 | 1.05 | | 37,507 | 1.05 | | 39,382 | 1.05 | |
| Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 15 | 100% | 15 | 1.00 | | 16 | 1.07 | | 17 | 1.13 | | 18 | 1.20 | | 19 | 1.27 | |
| Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 250 | 100% | 250 | 1.00 | | 250 | 1.00 | | 250 | 1.00 | | 250 | 1.00 | | 250 | 1.00 | |
| Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 200 | 100% | 200 | 1.00 | | 200 | 1.00 | | 200 | 1.00 | | 200 | 1.00 | | 200 | 1.00 | |
| Micross, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 100 | 100% | 100 | 1.00 | | 100 | 1.00 | | 100 | 1.00 | | 100 | 1.00 | | 100 | 1.00 | |
| Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 892 | 100% | 1,000 | 1.12 | | 2,415 | 2.71 | | 2,536 | 2.84 | | 2,663 | 2.99 | | 2,796 | 3.13 | |
| Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 626 | 100% | 748 | 1.19 | | 420 | 0.67 | | 441 | 0.70 | | 463 | 0.74 | | 486 | 0.78 | |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------|--|------|-------|------|-------|------|--|-------|------|--|-------|------|--|-------|------|--|-------|------|--|
| Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1671 | 100% | 2000 | 1.20 | | 2258 | 1.35 | | 2371 | 1.42 | | 2490 | 1.49 | | 2615 | 1.56 | |
| Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 6 | 100% | 3 | 0.50 | | 6 | 1.00 | | 7 | 1.17 | | 8 | 1.33 | | 9 | 1.50 | |
| Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 45399 | 100% | 45807 | 1.01 | | 50898 | 1.12 | | 52530 | 1.15 | | 53161 | 1.16 | | 55793 | 1.22 | |
| Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental. | Entidad | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 13901 | 100% | 12596 | 0.91 | | 14215 | 1.02 | | 14355 | 1.14 | | 14496 | 1.15 | | 14637 | 1.16 | |
| Consumidores y usuarios y beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 9666 | 83% | 8451 | 0.87 | | 8700 | 0.90 | | 8800 | 1.04 | | 8900 | 1.05 | | 9000 | 1.06 | |
| Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo a nivel departamental y municipal | Persona | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 4320 | 100% | 3174 | 0.73 | | 3350 | 0.78 | | 3400 | 1.07 | | 3450 | 1.09 | | 3500 | 1.10 | |
| Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental. | Evento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 82814 | 93% | 67234 | 0.81 | | 70060 | 0.85 | | 70753 | 1.05 | | 71447 | 1.06 | | 72141 | 1.07 | |
| Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental. | Evento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1057 | 100% | 1338 | 1.27 | | 1391 | 1.32 | | 1406 | 1.05 | | 1419 | 1.06 | | 1433 | 1.07 | |
| Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales a nivel región | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 15 | 94% | 16 | 1.07 | | 16 | 1.07 | | 16 | 1.00 | | 16 | 1.00 | | 16 | 1.00 | |
| Aportes a organismos de investigación económica a nivel región | Documento | Subproductos entregados/subproductos que se programó entregar) * 100 | 2024 | 1 | 100% | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | | 1 | 1.00 | |
| Nota: De acuerdo al marco legal vigente el monto de las metas programadas pueden variar dependiendo de las modificaciones presupuestarias que generan modificaciones de metas físicas, o el aumento o disminución dependiendo de la demanda de los servicios que se prestan; así como, eventos fuera del control del Ministerio que puede afectar la programación de metas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

1.19 Ejes de acción por Viceministerio del MINECO para el periodo 2026-2030

Figura No. 38

Ejes de acción por viceministerio del MINECO para el periodo 2026-2030

| Viceministerio | Ejes de acción | Proyectos prioritarios |
|--|--|--|
| Viceministerio de Inversión y Competencia | <p>Mejoras al clima de negocios y fomento de la competitividad y atracción de inversión extranjera directa a Guatemala</p> <p>Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa</p> | <p>Generación de Índices Económicos, nuevas metodologías de cálculo disponible en la página www.ine.gob.gt para los índices: Índice de Precios al Consumidor –IPC– Costo de la Canasta Básica Alimentaria –CBA–, Canasta Ampliada –CA– Índice de Precios de Materiales de Construcción –IPMC–</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agenda legislativa: • Avance en la simplificación y automatización de trámites que impactan en el clima de negocios, la inversión y la competitividad. • Fomento de la competitividad en territorios con potencial para el desarrollo económico y la atracción de inversión. • Sistematización de las gestiones que las empresas calificadas al Decreto número 65-89 Ley de Zonas Francas y Decreto número 29-89 Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila • Fortalecimiento de la Agencia de Atracción de Inversión Extranjera Directa • Apoyo de sectores priorizados de Atracción de Inversión Extranjera Directa, agroindustria, manufactura ligera, farmacéutico, eléctrico-electrónico y turismo, y los subsectores: alimentos y bebidas procesadas, vestuario y textiles, laboratorios y dispositivos médicos, servicios y partes de autos. • Aprovechamiento de mercados priorizados, siendo estos Estados Unidos, Colombia, México, India, España, Israel, Corea del Sur, Japón, Reino Unido y Países Bajos. • Atención personalizada a empresas que buscan invertir en Guatemala, a quienes se presentaron oportunidad de inversión extranjera directa. • Realización de misiones empresarios del sector de agroindustria y vestuario y textil de Taiwán. • Realización de encuentros empresariales con empresas de socios comerciales. • Portafolio de oportunidades de Inversión de País por US\$2,065.0 en los sectores de servicios, manufactura y alimentos y bebidas de empresas de Corea del Sur, Colombia, México y Estados Unidos, que han manifestado intención de invertir en Guatemala. |
| Viceministerio de Integración y Comercio Exterior | Búsqueda de nuevos mercados para el fomento del comercio exterior | <ul style="list-style-type: none"> • Negociaciones y revisión de tratados comerciales internacionales y de inversión en las mejores condiciones para el país. • Fortalecer la integración Económica Centroamericana. • Negociar la eliminación de barreras no arancelarias en la región centroamericana. • Identificar nuevos destinos con potencial para establecer negociaciones para búsqueda de nuevos mercados. • Concluir las negociaciones vigentes con terceros países. • Coordinación del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX), y que incluye representatividad de organizaciones indígenas. |

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2026-2036,
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2026-2030 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2026**

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Representación en el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC) |
| Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME | Promoción y desarrollo de la MIPYME. | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la modificación de la escritura de Fideicomiso. • Actualización de Normativa: • Reglamento de Operaciones de Crédito de Segundo Piso. • Incorporación de nuevos socios crediticios para ampliar la cobertura de los servicios financieros (préstamos y fondo de garantía) a nivel nacional. • Implementación de Política de apoyo crediticio con enfoque de género. • Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental y municipal. • Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial a nivel nacional. • Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con vinculación comercial para el desarrollo económico nacional. • Personas beneficiadas con capación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional • Organizaciones ppublicas y privadas de la red nancional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental. • Apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico. • Apoyo en producción y comercialización artesanal. • Modernización del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. |
| Viceministerio de Asuntos Registrales | Servicios Registrales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro e inscripción en el Mercado de Valores y Mercancías. ➤ Personas individuales y jurídicas con registro de Garantías Mobiliarias ➤ Personas individuales y jurídicas con Registro de Patentes comerciales ➤ Personas individuales y jurídicas con registro de Títulos de Propiedad Intelectual ➤ Prestadores de servicios de Certificación y Firma Electrónica. |

Fuente: MINECO, 2025.

1.20 Impacto de los resultados estratégicos e institucionales del Ministerio de Economía en el periodo 2026-2030.

1. Incremento de la Inversión Extranjera Directa al país y reinversiones por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.
2. Simplificación y digitalización de procesos lo que impacta en reducción de tiempos y costos para la población objetivo beneficiada con servicios de registro de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual, Garantías Mobiliarias, Servicios de Certificación y firma electrónicas; así como, la que participan en el Mercado de Valores.
3. Facilitación del comercio exterior de Guatemala, con el incremento en la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios, resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala, en beneficio de productores, exportadores e importadores; a través de la administración de comercio exterior.
4. Revisión de los Acuerdos Comerciales vigentes para Guatemala.
5. Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas beneficiadas con servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.
6. Consumidores, usuarios y tarjetahabientes guatemaltecos beneficiados con asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, a través de los servicios de atención y resolución de quejas, capacitados e informados en cumplimiento al marco legal vigente.